



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 28 de marzo de 2016, conjunta de las Consejerías de Educación, de Salud, y de Turismo y Deporte, por la que se aprueban los programas de deporte en edad escolar que integran el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía en el curso 2015-2016.

9

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 29 de marzo de 2016, de la Dirección de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

26

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 29 de marzo de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

27

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 16 de marzo de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de cargo intermedio de Supervisor/a de Cuidados de la Unidad de Gestión Clínica de Anestesiología y Reanimación (Esterilización) en el Hospital Torrecárdenas.

28

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 29 de marzo de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante. 36

Resolución de 29 de marzo de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante. 38

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 10 de marzo de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación. 40

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Resolución de 29 de marzo de 2016, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio correspondiente a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de esta Institución, convocadas por Resolución de 22 de junio de 2015. 42

UNIVERSIDADES

Resolución de 29 de marzo de 2016, de la Universidad de Almería, por la que se publica la Oferta de Empleo Público (OEP) del personal docente e investigador para el año 2016. 44

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Orden de 2 de marzo de 2016, por la que por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Pekes II» de Torre del Mar, Vélez-Málaga (Málaga). (PP. 546/2016). 45

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 29 de marzo de 2016, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la declaración del término municipal completo del municipio de Ayamonte (Huelva) como zona de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales. 46

Resolución de 31 de marzo de 2016, de la Secretaría General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía de 31 de marzo de 2016, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se cita. 47

Resolución de 31 de marzo de 2016, de la Secretaría General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía de 31 de marzo de 2016, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se cita. 48

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

Edicto de 22 de marzo de 2016, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, dimanante de autos núm. 776/2009-K.	49
Edicto de 22 de marzo de 2016, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, dimanante de autos núm. 1717/2009-K.	50
Edicto de 22 de marzo de 2016, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, dimanante de autos núm. 533/2009-K.	51
Edicto de 22 de marzo de 2016, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, dimanante de autos núm. 773/2009-K.	52

AUDIENCIAS PROVINCIALES

Edicto de 29 de marzo de 2016, de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Sevilla, dimanante de recurso de apelación civil núm. 3916/2014. (PD. 686/2016).	53
--	----

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 30 de octubre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 1995/2011. (PP. 214/2016).	55
Edicto de 3 de febrero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola, dimanante de autos núm. 964/2015. (PP. 526/2016).	56
Edicto de 22 de febrero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de autos núm. 2051/2014. (PP. 512/2016).	57
Edicto de 15 de septiembre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Málaga, dimanante de autos núm. 1592/2013. (PP. 323/2016).	58

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 21 de marzo de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Loja, dimanante de autos núm. 540/2015.	59
---	----

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 18 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1062/13.	61
Edicto de 18 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 519/13.	62
Edicto de 18 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 467/13.	63

Edicto de 18 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1370/11.	64
Edicto de 18 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 495/13.	65
Edicto de 18 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 407/13.	66
Edicto de 18 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 779/13.	67
Edicto de 18 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1508/13.	68
Edicto de 18 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 825/13.	69
Edicto de 18 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 504/13.	70
Edicto de 18 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 803/13.	71
Edicto de 18 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 501/13.	72
Edicto de 18 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 770/12.	73
Edicto de 18 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 244/15.	74

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 31 de marzo de 2016, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación de la obra que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 689/2016).	75
--	----

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por la que se anuncia la licitación pública para la contratación por el procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 675/2016).	77
Resolución de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por la que se anuncia la licitación pública para la contratación por el procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 685/2016).	79

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Anuncio de 11 de marzo de 2016, de la Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A., de contratos de publicidad institucional adjudicados, ayudas y subvenciones concedidas y los convenios celebrados con los medios de comunicación, agencias y empresas del sector en materia de actividad publicitaria, durante el tercer cuatrimestre del ejercicio 2015. (PP. 560/2016). 81

5.2. Otros anuncios oficiales**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO**

Anuncio de 31 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se publica requerimiento de documentación a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos al expediente de Formación Profesional para el Empleo. 82

Anuncio de 31 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se publica requerimiento de documentación a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos al expediente de Formación Profesional para el Empleo. 83

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 31 de marzo de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la resolución a la persona que se cita. 86

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 30 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por la que se notifican por medio de su anuncio los actos administrativos de expedientes de prestaciones económicas de carácter periódico que se detallan y que no han podido ser notificados a las personas interesadas. 87

Resolución de 31 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de importe aplazado efectos retroactivos de la prestación económica por cuidados en el entorno familiar, correspondientes al procedimiento de dependencia, a los que no ha sido posible notificar el requerimiento de documentación para su tramitación. 90

Acuerdo de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se notifican las resoluciones/notificaciones recaídas en expedientes de Pensiones no Contributivas y de Complemento para titulares de Pensiones no Contributivas que residan en una vivienda alquilada. 91

Acuerdo de 22 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena notificación por edicto de los actos que se citan. 92

Notificación de 28 de marzo de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se comunica la Resolución de 18 de marzo de 2016, de la Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 614/2015, Negociado 2, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla. 93

- Anuncio de 30 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el cual se da trámite de audiencia, previo al inicio del procedimiento de cancelación de la autorización sanitaria e inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos de la industria que se cita. 95
- Anuncio de 30 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública. 96
- Anuncio de 17 de marzo de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección Económico Administrativo del C.H. Torrecárdenas de Almería. 97
- Anuncio de 18 de marzo de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a expedientes de tasación de costas judiciales, tramitados por la Jefatura del Servicio de Ingresos del Servicio Andaluz de Salud. 98
- Anuncio de 30 de marzo de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegro por pagos indebidos en la Administración de la Junta de Andalucía, tramitados por la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario de Granada. 99
- Anuncio de 30 de marzo de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección de Gestión Económica de Distrito Poniente de Almería. 100
- Anuncio de 31 de marzo de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección Económico Administrativa y de SS.GG. del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería. 101
- Anuncio de 31 de marzo de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección de Desarrollo Profesional del Distrito Sanitario Huelva-Costa Distrito Condado-Campiña. 105

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

- Anuncio de 23 de marzo de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado. 106
- Anuncio de 23 de marzo de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado. 107
- Anuncio de 23 de marzo de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado. 108
- Anuncio de 23 de marzo de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado. 109

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes. 110

Anuncio de 31 de marzo de 2016, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de acuerdos de inicio de procedimientos de declaración de abandono de embarcaciones. 112

Anuncio de 31 de marzo de 2016, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, por el que se dispone la notificación mediante publicación de Acuerdo de inicio de procedimiento de declaración de abandono de 18 carros de varada sin identificar en el Puerto de Rota. 114

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 31 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, por el que se notifican diversos actos administrativos correspondientes a procedimientos de autorización de actuaciones o intervenciones que afectan a inmuebles inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural o su entorno. 117

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 31 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican diferentes actos administrativos referentes al catálogo de explotaciones prioritarias. Ley 19/95. 118

Anuncio de 31 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de inicio relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de Pesca Marítima de Recreo en Aguas Interiores (Inspección Pesquera). 128

Anuncio de 31 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de inicio relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de ordenación del sector pesquero y comercialización de productos pesqueros (Ley 33/2014). 129

Anuncio de 31 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada trámite de audiencia relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de ordenación del sector pesquero y comercialización de productos pesqueros (Ley 33/2014). 130

Anuncio de 31 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada Resolución relativa a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección pesquera). 131

Anuncio de 31 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada resolución desestimatoria de recurso de alzada relativa a procedimiento sancionador incoado en materia de Ordenación del Sector Pesquero y Comercialización de Productos Pesqueros (Inspección pesquera). 132

Anuncio de 31 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas acuerdo de apertura de periodo probatorio de procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera). 133

Anuncio de 31 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de inicio relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera). 134

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 30 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de acto administrativo en expediente de aprovechamiento de aguas públicas. 135

Anuncio de 30 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores. 136

Anuncio de 30 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se convoca licitación pública para el otorgamiento de concesión administrativa para la gestión y explotación del centro de visitantes e instalaciones asociadas que se cita. (PD. 678/2016). 137

Anuncio de 28 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por el que se notifican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en distintas materias. 138

Corrección de errata del Anuncio de 25 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, de publicación de la Resolución de 19 de septiembre de 2015, relativa a la subsanación, inscripción y publicación de la modificación núm. 1 del término municipal de Cala (BOJA núm. 60, de 31.3.2016). 140

NOTARÍAS

Anuncio de 17 de marzo de 2016, de la Notaría de doña Blanca Eugenia Barreiro Arenas, de subasta de finca hipotecada. (PP. 596/2016). 145

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 28 de marzo de 2016, conjunta de las Consejerías de Educación, de Salud, y de Turismo y Deporte, por la que se aprueban los programas de deporte en edad escolar que integran el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía en el curso 2015-2016.

La Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte, establece en su artículo 2.e) entre los principios rectores que han de presidir la política deportiva de los poderes públicos de Andalucía la promoción del deporte en edad escolar, atribuyendo su artículo 6.k) a la Administración de la Junta de Andalucía la competencia de ordenación, organización y programación del deporte en edad escolar, y su artículo 7.1 a las entidades deportivas andaluzas la de organización de actividades y competiciones para participantes en edad escolar en los términos que reglamentariamente se determinen, consagrando en su artículo 43 que la Administración de la Junta de Andalucía, a través de las Consejerías competentes en materia de educación y deporte, en coordinación y cooperación con las entidades locales y las entidades deportivas andaluzas, promoverá la práctica de la actividad física y el deporte en edad escolar, a través de planes y programas específicos que tendrán carácter anual.

El Decreto 6/2008, de 15 de enero, por el que se regula el deporte en edad escolar en Andalucía, dispone en su artículo 11 que el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía estará constituido por los programas de deporte en edad escolar promovidos a iniciativa de la Administración de la Junta de Andalucía, las entidades locales y las entidades deportivas andaluzas, cuya integración en el Plan se aprobará con carácter anual por Orden conjunta de las Consejerías competentes en materia de educación, salud y deporte, a propuesta de la Comisión de Seguimiento del Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía, previa solicitud presentada conforme a lo dispuesto en la Orden de 11 de enero de 2011, conjunta de las Consejerías de Educación, Salud, y Turismo, Comercio y Deporte, por la que se regula el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía, y se aprueban los programas que lo integran en el curso 2010-2011, cuyo formulario que figura como Anexo III fue modificado por Resolución de 16 de enero de 2012, de la Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte (BOJA núm. 21, de 1 de febrero), cuando dichos programas se ajusten a lo establecido en las bases de inclusión de programas de deporte en edad escolar en el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía aprobadas por Resolución de 17 de marzo de 2011, de la Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte (BOJA núm. 62, de 29 de marzo), modificadas por su Resolución de 22 de julio de 2011 (BOJA núm. 159, de 16 de agosto).

En su virtud, tomando en consideración cuanto establece el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11.2 del Decreto 6/2008, de 15 de enero, a propuesta de la Comisión de Seguimiento del Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía conforme a lo dispuesto en la base 11.2 de la Resolución de 17 de marzo de 2011, de la Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte, por la que se establecen las bases para la inclusión de programas de deporte en edad escolar en el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía, modificada por su Resolución de 22 de julio de 2011,

DISPONEMOS

Artículo único. Objeto.

Es objeto de esta Orden la aprobación de los programas de deporte en edad escolar que integran el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía en el curso 2015-2016, que figuran en el Anexo.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de marzo de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

AQUILINO ALONSO MIRANDA
Consejero de Salud

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Consejero de Turismo y Deporte

ANEXO I

RELACION DE PROGRAMAS DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR QUE INTEGRAN EL PLAN DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR DE ANDALUCÍA EN EL CURSO 2015-2016

ALMERÍA

1. ÁMBITO DE INICIACIÓN

1.1. ESCUELAS DEPORTIVAS DE CENTROS EDUCATIVOS (EDE)
1.1.1. JUNTA DE ANDALUCÍA

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN FERNANDO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. ABDERA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. SAN ISIDRO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VELÁZQUEZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VIRGEN DEL SALIENTE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. CARDENAL CISNEROS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. EL PARADOR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. LAS MARINAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. INMACULADA CONCEPCIÓN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN VALENTÍN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LOPE DE VEGA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. PROVINCIAL PRINCESA SOFÍA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. FRANCISCO DE GOYA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	R.E. MADRE DE LA LUZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. NICOLÁS SALMERÓN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. ALHADRA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. AVE MARÍA DEL DIEZMO 50	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LUIS SIRET	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. EL PUCHE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN BERNARDO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VIRGEN DEL MAR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. BUENAVISTA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.P.R. ANDRÉS MANJÓN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN TESIÓN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SANTA CRUZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. URBINA CARRERA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SANTA MARÍA DEL ÁGUILA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MIGUEL SERVET	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LOMA DE SANTO DOMINGO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. SANTO DOMINGO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN IGNACIO DE LOYOLA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN PEDRO APOSTOL	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. RAFAELA FERNÁNDEZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. CURA VALERA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN SEBASTIÁN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LAS CANTERAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. CONCORDIA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LA ATALAYA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.P.R. ANDALUCÍA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN JOSÉ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. TRINA RULL	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN GREGORIO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JOSÉ DÍAZ DÍAZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.P.R. CAMPO DE NÚJAR NORTE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MIGUEL ZUBELDIA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NUESTRA SEÑORA DE MONTEAGUD	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. REYES CATÓLICOS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JOAQUÍN VISIEDO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. TORREMAR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LA ALFOQUÍA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JUAN ANDRÉS DE TOLEDO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. FERRER GUARDIA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN AGUSTÍN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JUAN DE OREA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. CELIA VIÑAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. ALBORÁN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. SABINAR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. PUNTA ENTINAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MAR MEDITERRÁNEO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. ALBUJARRA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. TERESA DE JESÚS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ÁNGEL FRIGOLA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. VALLE DE ANDARAX	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VEINTIOCHO DE FEBRERO	ESCUELAS DEPORTIVAS

ANEXO I

CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN VICENTE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JOSEFINA BARO SOLER	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. TIERNO GALVÁN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. MAR MEDITERRÁNEO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LAMÚN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LA JARILLA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MIRASIERRA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JUAN SEBASTIÁN ELCAÑO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JESÚS DE PERCEVAL	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. PROFESOR TIERNO GALVÁN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ALFREDO MOLINA MARTÍN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. CIAVEJA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LA VENTA DEL VISO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. BLAS INFANTE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LA LIBERTAD	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.P.R. ALTO ALMANZORA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.P.R. FILABRES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.P.R. MEDIO ALMANZORA II	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. RAFAEL ALBERTI	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. PONIENTE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. 10 ABRIL	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. SOL DE PORTOCARRERO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. LA PUEBLA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. AGUADULCE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. FUENTE NUEVA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. MAR SERENA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. ALTO ALMANZORA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. SIERRA DE LOS FILABRES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. RÍO AGUAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. VIRGEN DEL MAR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. MAESTRO PADILLA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. LAS NORIAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. RÍO ANDARAX	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. AURANTIA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. CARMEN DE BURGOS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. EMILIO MANZANO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. PUERTA DE PECHINA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. ENTRESIERRAS	ESCUELAS DEPORTIVAS

1.2. ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES (EDC)

1.2.1. CLUBES DEPORTIVOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
C.D. BALONMANO INDALO	C.D. BALONMANO INDALO	ESCUELA DEPORTIVA BALONMANO INDALO
C.D. FLEX GYM ADRA	C.D. FLEX GYM ADRA	ESCUELAS DE KÁRATE FLEX GYM ADRA
C.D. KÁRATE FONDÓN	C.D. KÁRATE FONDÓN	ESCUELAS DE KÁRATE ZANSHIN ALPUJARRA
C.D. NEXA	C.D. NEXA	C.D. NEXA GIMNASIA RÍTMICA. PROMOCIÓN DEL DEPORTE DE BASE Y COMPETITIVO
CLUB DE ESGRIMA ALMERÍA	CLUB DE ESGRIMA ALMERÍA	PROGRAMA SE ESGRIMA
CLUB DE MONTAÑISMO CÓNDR	CLUB DE MONTAÑISMO CÓNDR	ESCUELA DE MONTAÑISMO CÓNDR
CLUB DEPORTIVO FÓRUM	CLUB DEPORTIVO FÓRUM	ESCUELA DEPORTIVA DE CLUBES

1.3. ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES (EDM)

1.3.1. AYUNTAMIENTOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
AYUNTAMIENTO DE CANTORIA	AYUNTAMIENTO DE CANTORIA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS	AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE CARBONERAS
AYUNTAMIENTO DE TÚJOLA	AYUNTAMIENTO DE TÚJOLA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

1.4. ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO (EDV)

1.4.1. AYUNTAMIENTOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
AYUNTAMIENTO DE CANTORIA	AYUNTAMIENTO DE CANTORIA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS	AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO DE CARBONERAS

1.4.2. CLUBES DEPORTIVOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
C.D. NEXA	C.D. NEXA	C.D. NEXA GIMNASIA RÍTMICA. ESCUELA DE VERANO
CLUB DE ESGRIMA ALMERÍA	CLUB DE ESGRIMA ALMERÍA	SE ESGRIMA FENCING FOR KIDS
CLUB DEPORTIVO FÓRUM	CLUB DEPORTIVO FÓRUM	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO

2. ÁMBITO DE PROMOCIÓN

2.1. ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERNOS (EDI)

2.1.1. CLUBES DEPORTIVOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
CLUB DE ESGRIMA ALMERÍA	CLUB DE ESGRIMA ALMERÍA	SE ESGRIMA JORNADAS DE PERFECCIONAMIENTO
CLUB DEPORTIVO FÓRUM	CLUB DEPORTIVO FÓRUM	ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERNOS

2.2. ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES INTERCENTROS (EMI)

2.2.1. AYUNTAMIENTOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
AYUNTAMIENTO DE CANTORIA	AYUNTAMIENTO DE CANTORIA	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES INTERCENTROS

2.3. ENCUENTROS DEPORTIVOS PROVINCIALES INTERCENTROS (EPI)

2.3.1. DIPUTACIÓN

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES

CÁDIZ

1. ÁMBITO DE INICIACIÓN

1.1. ESCUELAS DEPORTIVAS DE CENTROS EDUCATIVOS (EDE)

1.1.1. JUNTA DE ANDALUCÍA

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JUAN ARMARIO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MAESTRO JOSÉ ARENA PULIDO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SIERRA DE CÁDIZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SANCTI PETRI	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. BAHÍA DE ALGECIRAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.PR. MIGUEL DE CERVANTES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN MIGUEL	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. BAESSIPO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	R.E. SAN ISIDRO LABRADOR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN FERNANDO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ALBARRACÍN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. REYES CATÓLICOS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JOSEFINA PASCUAL	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. CAROLA RIBED	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. EL SANTISCAL	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JOSÉ CELESTINO MUTIS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN RAFAEL	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. RAFAEL ALBERTI	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. JAVIER DE URIARTE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. EL TROVADOR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JOSÉ DE LA VEGA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ISABEL LA CATÓLICA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SERAFINA ANDRADES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LAPACHAR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. BARCA DE LA FLORIDA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. PABLO PICASSO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JOSÉ MARÍA PEMÁN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ALFONSO X EL SABIO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ANDRÉS DE RIBERA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. ALVAR NÚÑEZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN JUAN DE DIOS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. FEDERICO GARCÍA LORCA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NUEVA JARILLA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VIRGEN DEL MAR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. GUADALETE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. REINA DE LOS ANGELES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. CRISTO REY	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. PEDRO SIMÓN DE ABRIL	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. MENÉNDEZ TOLOSA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. MEDITERRÁNEO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. VIRGEN DE LA ESPERANZA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. MAR DE PONIENTE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SANTIAGO EL MAYOR	ESCUELAS DEPORTIVAS

ANEXO I

CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. SIDÓN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. DOCTOR THEBUSSEN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MIGUEL DE CERVANTES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. PABLO DE OLAVIDE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. CAEPIONIS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JUAN SEBASTIÁN ELCAÑO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SERICÍOLA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. CORNELIO BALBO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. AZORÍN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. CASERÍA DE OSSIO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. REINA DE LA PAZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ALMIRANTE LAULHE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. QUINTANILLA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LA ARDILA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. LAS SALINAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JUAN DÍAZ DE SOLÍS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MAESTRA CARIDAD RUIZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ALBACIÁN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. FRANCISCO PACHECO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	R.E. SANLUCAR EL PICACHO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. GLORIA FUERTES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. DIVINA PASTORA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. GUZMÁN EL BUENO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. BLAS INFANTE (TREBUJENA)	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VICTOR DE LA SERNA Y ESPINA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. BENAFÉLIX	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. REINA SOFÍA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LAS MONTAÑAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SERVANDO CAMUÑEZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VICENTA TARÍN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ELIO ANTONIO DE NEBRUJA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA OLIVA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. LAS CUMBRES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. CARMEN SEDOFETO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. PÍO XII	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. BLAS INFANTE (SANLUCAR DE BARRAMEDA)	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ANTONIO MACHADO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ARQUITECTO LEÓZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. EL PINO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ANDALUCÍA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. PINAR HONDO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. GIBALTAR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. PABLO RUIZ PICASSO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN RAMÓN NONATO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MAESTRO DON JUAN GONZÁLEZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. BARBÉSULA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. TORREVIEJA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. EL CASTILLO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	R.E. NTRA. SRA. REMEDIOS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. FERNANDO GAVILÁN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. BLAS INFANTE (JEREZ DE LA FRONTERA)	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LOMOPARDO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. SANCTI PETRI	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.E.E. PUEBLOS BLANCOS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. RIOFRÍO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. SALMEDINA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. JOSÉ M. CABALLERO BONALD	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. FERMIN SALVOCHEA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LA CONSTITUCIÓN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LOS ARCOS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. PERAFÁN DE RIBERA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN JOSÉ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. CARTEJA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. CUARTILLO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LA INA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. PUENTE ZUAZO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. RAMÓN CROSSA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. PRÍNCIPE FELIPE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MENESTEO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. RAMUNDO RIVERO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. FRANCISCO FERNÁNDEZ PÓZAR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. PABLO PICASSO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ÁNGEL RUIZ ENCISO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. GINER DE LOS RÍOS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ALJIBE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LAS NEVES	ESCUELAS DEPORTIVAS

CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LA DEHESILLA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. HUERTA DEL ROSARIO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. DRAGO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. CIUDAD DE HÉRCULES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. FUENTE GRANDE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. VEGA DE GUADALETE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. CARLOS III	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. JUAN SEBASTIÁN ELCAÑO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. BLAS INFANTE (SAN FERNANDO)	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. SERITIUM	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. PATERNA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. LAS BANDERAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. MAESTRO FRANCISCO FATOU	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. GUADALPEÑA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. CASTILLO DE TEMPUL	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. FERNANDO QUIÑONES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. ANTONIO MACHADO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. ASTAROTH	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. SAN LUCAS	ESCUELAS DEPORTIVAS

1.2. ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES (EDC)

1.2.1. CLUBES DEPORTIVOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
C. D. JEREZ 2010	C. D. JEREZ 2010	ESCUELA BALONCESTO DKV JEREZ 2010
CLUB ATLETISMO CHIPIONA	CLUB ATLETISMO CHIPIONA	ESCUELA DEPORTIVA DE CLUB ATLETISMO CHIPIONA
CLUB DE GOLF LA CAÑADA	CLUB DE GOLF LA CAÑADA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE GOLF
CLUB DE GOLF LA CAÑADA	CLUB DE GOLF LA CAÑADA	ESCUELA DEPORTIVA DE GOLF ADAPTADO
CLUB DE RUGBY CADIZ	CLUB DE RUGBY CADIZ	ESCUELA DEPORTIVA DEL CLUB DE RUGBY CADIZ
ENTIDAD DE FORMACION INTEGRAL MEVA	ENTIDAD DE FORMACION INTEGRAL MEVA	ESCUELA DE FUTBOL INTEGRAL EN EDAD ESCOLAR

1.3. ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES (EDM)

1.3.1. AYUNTAMIENTOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
AYUNTAMIENTO DE EL GASTOR	AYUNTAMIENTO DE EL GASTOR	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE EL GASTOR

1.3.2. ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
E.L.A. DE ESTELLA DEL MARQUÉS (JEREZ DE LA FRONTERA)	E.L.A. DE ESTELLA DEL MARQUÉS	ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL ESTELLA DEL MARQUÉS

1.3.3. ORGANISMOS AUTÓNOMOS LOCALES

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE UBRIQUE	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE UBRIQUE	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

1.4. ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO (EDV)

1.4.1. CLUBES DEPORTIVOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
C. D. JEREZ 2010	C. D. JEREZ 2010	CAMPAMENTO VERANO DKV JEREZ 2010
CLUB DE GOLF LA CAÑADA	CLUB DE GOLF LA CAÑADA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
CLUB DE RUGBY CADIZ	CLUB DE RUGBY CADIZ	ESCUELA DE VERANO DEL CLUB DE RUGBY CADIZ
CLUB VOLEIBOL AMIGOS CADIZ	CLUB VOLEIBOL AMIGOS CADIZ	V ESCUELA DE VOLEY PLAYA

1.4.2. ORGANISMOS AUTÓNOMOS LOCALES

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE UBRIQUE	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE UBRIQUE	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO

2. ÁMBITO DE PROMOCIÓN

2.1. ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERNOS (EDI)

2.1.1. CLUBES DEPORTIVOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
C.D. JEREZ 2010	C.D. JEREZ 2010	LIGA INTERCENTROS BALONCESTO

2.2. ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES INTERCENTROS (EMI)

2.2.1. ORGANISMOS AUTÓNOMOS LOCALES

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE UBRIQUE	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE UBRIQUE	LIGAS MULTIDEPORTIVAS ESCOLARES

ANEXO I

CÓRDOBA

1. ÁMBITO DE INICIACIÓN

1.1. ESCUELAS DEPORTIVAS DE CENTROS EDUCATIVOS (EDE)

1.1.A. JUNTA DE ANDALUCÍA

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. PROFESOR ANDRÉS BOJOLLO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ALONSO DE AGUILAR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MARÍA CORONEL	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. RODRÍGUEZ VEGA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LUIS DE GÓNGORA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. CLARA DE CAMPOAMOR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA PEÑA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SANTA MARÍA DE ALBENDÍN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VALVERDE Y PERALES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VIRREY DEL PINO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JUAN ALFONSO DE BAENA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	R.E. ASCENSIÓN DEL PRADO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. LUIS CARRILLO DE SOTOMAYOR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. DIONISIO ALCALÁ GALIANO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SOR FELIPA DE LA CRUZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. DE GRACIA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JUAN VALERA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ANDRÉS DE CERVANTES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VIRGEN DEL CASTILLO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MAESTRO JUAN HIDALGO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VIRGEN DE LA SALUD	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SANTA BÁRBARA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ANDALUCIA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LÓPEZ DIÉGUEZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN JUAN DE LA CRUZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ALCALDE JIMÉNEZ RUIZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SALVADOR VINUESSA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JUAN DE MENA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ALCALDE PEDRO BARBUDO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.E.E. VIRGEN DE LA ESPERANZA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. IPAGRO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. RAFAEL DE LA HOZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. AVERROÉS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. LÓPEZ NEYRA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	R.E. LA ADUANA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LOS ALCALÁ GALIANO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. CERVANTES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN CARLOS BORROMEO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. LOPE DE VEGA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. RAMÓN MEDINA LA VENTILLA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VIRGEN DE LAS CRUCES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MAESTRO JURADO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. INMACULADA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. BARAHONA DE SOTO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. DE ARACELI	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. DEL CARMEN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. MARQUÉS DE COMARES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VIRGEN DEL VALLE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MIGUEL DE CERVANTES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. BEATO JUAN DE ÁVILA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN FRANCISCO SOLANO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN JOSÉ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. EMILIO CANALEJO OLMEDA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. INCA GARCILASO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. ANTONIO GALÁN ACOSTA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. TORRE DEL CASTILLO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. GARCÍA DE LEANIZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN JOSÉ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. EL PARQUE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN SEBASTIÁN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ANTONIO CARMONA SOSA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. ANTONIO GALA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ANTONIO MACHADO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SIMÓN OBEJO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ALFREDO GIL	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. AURELIO SÁNCHEZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. ALJANADIC	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MANUEL CANO DAMIAN	ESCUELAS DEPORTIVAS

CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VIRGEN DE LUNA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NICETO ALCALÁ ZAMORA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. CAMACHO MELENDO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. CRISTÓBAL LUQUE ONIEVA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. FERNANDO III EL SANTO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. ALVAREZ CUBERO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ANGEL CARRILLO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JOSÉ MARÍA PEMÁN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. MANUEL REINA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MAESTRO ROMUALDO AGUADO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. PROFESOR TIerno GALVÁN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ALFAR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SANTO TOMAS DE AQUINO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. AGUSTÍN PALMA SOTO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. GENIL	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. URBANO PALMA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. ARCELASIS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LAS VEREDAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NUESTRO PADRE JESÚS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JOSÉ ANTONIO VALENZUELA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. POETA MOLLEJA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. TERESA COMINO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MORENO PEDRAJAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MAESTRO ROGELIO FERNÁNDEZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MIGUEL DE CERVANTES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NICOLÁS DEL VALLE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. DE VILLAVICIOSA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MONTE ALBO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VIRGEN DE LA CABEZA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. BLAS INFANTE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN ISIDRO LABRADOR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. FERNÁN PÉREZ DE OLIVA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MARÍA MORENO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. EL PRADO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. INGENIERO JUAN DE LA CIERVA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LOS ÁNGELES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	R.E. CRISTÓBAL LUQUE ONIEVA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. DULCE NOMBRE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. CÁRBULA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. CONCEPCIÓN ARENAL	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ANTONIO MACHADO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.P.R. GUADIATO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.P.R. ÁGORA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.P.R. QUERCUS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.P.R. VÍA AUGUSTA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.P.R. RÍO GENIL	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.P.R. BLAS INFANTE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. FERROBUS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. FIDIANA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. ÁNGEL DE SAAVEDRA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. CARMEN PANTON	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. MIGUEL DE CERVANTES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. LA SOLEDAD	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. LUINA DE LA SIERRA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. PUENTE DE ALCOLEA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. JOSÉ ALCÁNTARA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. DIEGO DE BERNUY	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. MENCIA LÓPEZ DE HARO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. SAN ROQUE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. ALBENZAIDE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. ULIA FIDENTIA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. LAS VIÑAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. CUMBRES ALTAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. CECILIO JIMÉNEZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. ATEGUA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. PAY ARIAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	R.E. MIGUEL ALVAREZ DE SOTOMAYOR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	R.E. FELIPE SOLIS VILLECHENOUS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	R.E. MIGUEL CAREAGA Y C. MORA	ESCUELAS DEPORTIVAS

1.2. ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES (EDC)

1.2.A. CLUBES DEPORTIVOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
ARS CLUB PALMA DEL RIO	ARS CLUB PALMA DEL RIO	ESCUELAS DEPORTIVAS DE BALONMANO PALMENO

ANEXO I

ASOCIACION DEPORTIVA ALMANZOR	ASOCIACION DEPORTIVA ALMANZOR	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES
CLUB ADEBA	CLUB ADEBA	ESCUELAS DEPORTIVAS ADEBA
CLUB BALONCESTO ALTO GUADALQUIVIR	CLUB BALONCESTO ALTO GUADALQUIVIR	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES
CLUB BALONCESTO EUROPA CIUDAD DE CORDOBA	CLUB BALONCESTO EUROPA CIUDAD DE CORDOBA	ESCUELA DEPORTIVA CLUB BALONCESTO EUROPA CIUDAD DE CORDOBA
CLUB BALONMANO PUENTE GENIL	CLUB BALONMANO PUENTE GENIL	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES
CLUB CORDOBA DE BALONMANO	CLUB CORDOBA DE BALONMANO	ESCUELAS DEPORTIVAS DE BALONMANO
CLUB DE AJEDREZ 1900	CLUB DE AJEDREZ 1900	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES
CLUB DE ATLETISMO PALMATHLON	CLUB DE ATLETISMO PALMATHLON	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES
CLUB DE KARATE KIME	CLUB DE KARATE KIME	CAMPAÑA ESCOLAR "CONOCE EL KARATE"
CLUB DEPORTIVO FEMENINO PAQUILLO MORENO	CLUB DEPORTIVO FEMENINO PAQUILLO MORENO	ESCUELA FOMENTO DE FUTBOL FEMENINO
CLUB DEPORTIVO MORILES BALONMANO	CLUB DEPORTIVO MORILES BALONMANO	ESCUELA DE BALONMANO
CLUB DEPORTIVO NATACION MONTORO	CLUB DEPORTIVO NATACION MONTORO	PROGRAMA DEPORTE ESCOLAR 2015-2016
CLUB DEPORTIVO TENIS MORILES	CLUB DEPORTIVO TENIS MORILES	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES
CLUB NATACION MONTILLA	CLUB NATACION MONTILLA	ESCUELA DEPORTIVA DE NATACION
CLUB POLIDEPORTIVO PEÑARROYA PUEBLONUEVO	CLUB POLIDEPORTIVO PEÑARROYA PUEBLONUEVO	ESCUELA DEPORTIVA DE BALONCESTO
MORILES CLUB DE FUTBOL	MORILES CLUB DE FUTBOL	ESCUELA DEPORTIVA DE CLUB

1.3. ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES (EDM)

1.3.A. AYUNTAMIENTOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE AÑORA	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE BELCÁZAR	AYUNTAMIENTO DE BELCÁZAR	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ	AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA	AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE EL VISO	AYUNTAMIENTO DE EL VISO	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE ESPIEL	AYUNTAMIENTO DE ESPIEL	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE FUENTE-TOJAR	AYUNTAMIENTO DE FUENTE-TOJAR	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE LUQUE	AYUNTAMIENTO DE LUQUE	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE MONTALBÁN DE CORDOBA	AYUNTAMIENTO DE MONTALBÁN DE CORDOBA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE MONTORO	AYUNTAMIENTO DE MONTORO	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE MORILES	AYUNTAMIENTO DE MORILES	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE OBEJO	AYUNTAMIENTO DE OBEJO	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD	AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA	AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA	AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE CORDOBA	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE CORDOBA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA	AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CORDOBA	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CORDOBA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS	AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

1.3.B. ORGANISMOS AUTÓNOMOS LOCALES

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE PALMA DEL RÍO	PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE PALMA DEL RÍO	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

1.4. ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO (EDV)

1.4.A. AYUNTAMIENTOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE AÑORA	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR	AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ	AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA	AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE EL VISO	AYUNTAMIENTO DE EL VISO	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE FUENTE-TÓJAR	AYUNTAMIENTO DE FUENTE-TÓJAR	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE OBEJO	AYUNTAMIENTO DE OBEJO	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD	AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE CORDOBA	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE CORDOBA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA	AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO

1.4.B. CLUBES DEPORTIVOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
ARS CLUB PALMA DEL RÍO	ARS CLUB PALMA DEL RÍO	ESCUELAS DEPORTIVAS DE BALONMANO PALMEÑO
CLUB CORDOBA DE BALONMANO	CLUB CORDOBA DE BALONMANO	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
CLUB DEPORTIVO NATACION MONTORO	CLUB DEPORTIVO NATACION MONTORO	PROGRAMA DEPORTE ESCOLAR 2015-2016

1.4.C. ORGANISMOS AUTÓNOMOS LOCALES

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE PALMA DEL RÍO	PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE PALMA DEL RÍO	ESCUELA DEPORTIVA DE VERANO

2. ÁMBITO DE PROMOCIÓN

2.1. ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERNOS (EDI)

2.1.1. CLUBES DEPORTIVOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
CLUB CORDOBA DE BALONMANO	CLUB CORDOBA DE BALONMANO	ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERNOS

2.2. ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES INTERCENTROS (EMI)

2.2.1. AYUNTAMIENTOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
AYUNTAMIENTO DE AÑORA	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES INTERCENTROS

ANEXO I

AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES INTERCENTROS
AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES INTERCENTROS
AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES INTERCENTROS
AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES INTERCENTROS
AYUNTAMIENTO DE MONTORO	AYUNTAMIENTO DE MONTORO	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES INTERCENTROS
AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES INTERCENTROS
AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD	AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES INTERCENTROS
AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES INTERCENTROS
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES INTERCENTROS

2.2.2. MANCOMUNIDADES

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
MANCOMUNIDAD DE LA SUBBÉTICA	MANCOMUNIDAD DE LA SUBBÉTICA	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES INTERCENTROS
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALTO GUADALQUIVIR	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALTO GUADALQUIVIR	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES INTERCENTROS
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL GUADAJÓZ Y CAMPiÑA ESTE DE CORDOBA	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL GUADAJÓZ Y CAMPiÑA ESTE DE CORDOBA	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES INTERCENTROS
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES INTERCENTROS

2.2.3. ORGANISMOS AUTÓNOMOS LOCALES

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE PALMA DEL RÍO	PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE PALMA DEL RÍO	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES INTERCENTROS
PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CABRA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CABRA	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES INTERCENTROS

2.3. ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VERANO (EMV)

2.3.1. AYUNTAMIENTOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ	AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE CORDOBA	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE CORDOBA	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA	AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VERANO

2.3.2. MANCOMUNIDADES

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
MANCOMUNIDAD DE LA SUBBÉTICA	MANCOMUNIDAD DE LA SUBBÉTICA	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VERANO
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALTO GUADALQUIVIR	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALTO GUADALQUIVIR	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VERANO
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL GUADAJÓZ Y CAMPiÑA ESTE DE CORDOBA	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL GUADAJÓZ Y CAMPiÑA ESTE DE CORDOBA	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VERANO

2.3.3. ORGANISMOS AUTÓNOMOS LOCALES

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE PALMA DEL RÍO	PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE PALMA DEL RÍO	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VERANO

GRANADA

1. ÁMBITO DE INICIACIÓN

1.1. ESCUELAS DEPORTIVAS DE CENTROS EDUCATIVOS (EDE)

1.1.A. JUNTA DE ANDALUCÍA

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. TINAR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NATALIO RIVAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. AL-FAKAR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ANDRÉS MANUÓN	ESCUELAS DEPORTIVAS

CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. CONDE DE TENDILLA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. CERVANTES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. ALHAMA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LA NORIA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. PUERTA DEL MAR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN MIGUEL	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JULIO RODRÍGUEZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. PROFESOR TIerno GALVÁN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NAZARIES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. DOCTOR JIMÉNEZ RUEDA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. CLARA CAMPOAMOR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ATALAYA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MEDINA ELVIRA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LOS LLANOS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. JOSÉ DE MORA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. CIUDAD DE BAZA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. FRANCISCO DE VELASCO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. PEDRO JIMÉNEZ MONTOYA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. ALCREBITE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ANDALUCÍA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. BENALÚA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. AMANCIA BURGOS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.P.R. ALPUJARRA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. RÍO CHICO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JUAN XXIII	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. EL FUERTE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SACRATIF	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NUESTRA SEÑORA ROSARIO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. HURTADO DE MENDOZA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN ISIDRO LABRADOR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. GREGORIO SALVADOR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.P.R. FRANCISCO AYALA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. AMPARO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. DEL CARMEN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. VALLE DE LECRÍN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. ALONSO CANO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LA CRUZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.P.R. LAS RAMBLAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.P.R. PARAPANDA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. FRANCISCO AYALA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.P.R. NEGRATÍN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. FEDERICO GARCÍA LORCA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN JERÓNIMO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. CRISTO DE LA EXPIRACIÓN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.P.R. FEDERICO GARCÍA LORCA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ALCAZABA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. PADRE MANJÓN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. PADRE SUÁREZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. ÁNGEL GANVET	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. SEVERO OCHOA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN JOSÉ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. ALHAMBRA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ARRAYANES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ANDALUCÍA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SANCHO PANZA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. FRANCISCO AYALA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. LA MADRAZA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. ISABEL LA CATÓLICA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MEDINA OLMOS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. PEDRO ANTONIO DE ALARCÓN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SIERRA NEVADA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. PILAR IZQUIERDO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. CERVANTES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NATALIO RIVAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. PRINCESA SOFÍA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ÁNGELES BEDMAR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. MONTES ORIENTALES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LAS GAVIOTAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. VILLANUEVA DEL MAR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN ISIDRO LABRADOR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. CRISTÓBAL DE ARCE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VIRGEN DEL MAR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ENRIQUE TIerno GALVÁN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. TREVENQUE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LUCENA RIVAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. LANJARÓN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.P.R. NEVADA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ELENA MARTÍN VIVALDI	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	R.E. MEDINA LAUXA	ESCUELAS DEPORTIVAS

ANEXO I

CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.P.R. LAS ACEQUIAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ESCUELA-ESQUÍ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. REINA FABIOLA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. PRINCIPE FELIPE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. FRANCISCO MEJÍAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. FCO. GARCÍA LORCA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.P.R. VALLE VERDE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VIRGEN DE LA PAZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN SEBASTIÁN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. EL OLIVARILLO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. CERRO DE LOS INFANTES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. BERTA WILHELM	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.P.R. LAS ATALAYAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. NAZARÍ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. REYES CATÓLICOS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. EL RETAMAL	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. FEDERICO GARCÍA LORCA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.P.R. VALLE DEL GUADALFEO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NUESTRA SEÑORA NIEVES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.P.R. SÁNCHEZ VELAYOS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JUAN PABLO I	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MADRIGAL Y PADIAL	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.P.R. TAXARA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.P.R. EL TEMPLE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.P.R. BESANA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. AGUSTÍN SERRANO DE HARO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. CARDENAL CISNEROS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ARZOBISPO MOSCOSO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SANTO ÁNGEL	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. AL-ZUJAYR	ESCUELAS DEPORTIVAS

1.2. ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES (EDC)

1.2.A. CLUBES DEPORTIVOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
C. GIMNÁSTICO ACROBATOS DE GRANADA	C. GIMNÁSTICO ACROBATOS DE GRANADA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES
C.D. BALANS	C.D. BALANS	TALLER DE AGRICULTURA
C.D. BOLA DE PARTIDO LA ZUBIA	C.D. BOLA DE PARTIDO LA ZUBIA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES
C.D. CIUDAD DE GRANADA FÚTBOL Y FORMACIÓN	C.D. CIUDAD DE GRANADA FÚTBOL Y FORMACIÓN	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES
C.D. HUETOR VEGA TENIS DE MESA	C.D. HUETOR VEGA TENIS DE MESA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES
C.D. JUVENIL LAS GABIAS	C.D. JUVENIL LAS GABIAS	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES
C.D. LA ZUBIA PATINA	C.D. LA ZUBIA PATINA	ESCUELAS DEPORTIVAS EN CENTROS ESCOLARES
C.D. MEDINA LAUXA	C.D. MEDINA LAUXA	PROGRAMA DE FOMENTO DEL DEPORTE FEDERADO
C.D. NATACIÓN ARMILLA	C.D. NATACIÓN ARMILLA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES
C.D. PRESENTACIÓN DE GRANADA 2012	C.D. PRESENTACIÓN DE GRANADA 2012	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES
C.D. UNIÓN DEPORTIVA CASTELL	C.D. UNIÓN DEPORTIVA CASTELL	ESCUELAS DEPORTIVAS UD CASTELL
CLUB ATLÉTICO CIUDAD DE GRANADA	CLUB ATLÉTICO CIUDAD DE GRANADA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES
CLUB DE HOCKEY SIERRA NEVADA	CLUB DE HOCKEY SIERRA NEVADA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES
CLUB DEPORTIVO PADUL	CLUB DEPORTIVO PADUL	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES
CLUB GIMNASIA RITMICA NEVADA	CLUB GIMNASIA RITMICA NEVADA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES
CLUB HOCKEY ARMILLA	CLUB HOCKEY ARMILLA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES
CLUB NATACIÓN CHURRIANA	CLUB NATACIÓN CHURRIANA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES
GABIA C.F.	GABIA C.F.	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES

1.3. ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES (EDM)

1.3.A. AYUNTAMIENTOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA	AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE BENALÚA	AYUNTAMIENTO DE BENALÚA	ESCUELA DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE CÁJAR	AYUNTAMIENTO DE CÁJAR	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL CAMPO	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL CAMPO	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR	AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE DIEZMA	AYUNTAMIENTO DE DIEZMA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE DÚRCAL	AYUNTAMIENTO DE DÚRCAL	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE GRANADA	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE HUÉSCAR	AYUNTAMIENTO DE HUÉSCAR	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE JAYENA	AYUNTAMIENTO DE JAYENA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE LOJA	AYUNTAMIENTO DE LOJA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE MOCLÍN	AYUNTAMIENTO DE MOCLÍN	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE MONTILLANA	AYUNTAMIENTO DE MONTILLANA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

1.3.B. ORGANISMOS AUTÓNOMOS LOCALES

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE ALMUÑECAR	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE ALMUÑECAR	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

1.4. ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO (EDV)

1.4.A. AYUNTAMIENTOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA	AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE DÚRCAL	AYUNTAMIENTO DE DÚRCAL	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE GRANADA	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE LOJA	AYUNTAMIENTO DE LOJA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO

1.4.B. CLUBES DEPORTIVOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
C.D. BOLA DE PARTIDO LA ZUBIA	C.D. BOLA DE PARTIDO LA ZUBIA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
C.D. CIUDAD DE GRANADA FÚTBOL Y FORMACIÓN	C.D. CIUDAD DE GRANADA FÚTBOL Y FORMACIÓN	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
C.D. JUVENIL LAS GABIAS	C.D. JUVENIL LAS GABIAS	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
C.D. NATACIÓN ARMILLA	C.D. NATACIÓN ARMILLA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
CLUB DE HOCKEY SIERRA NEVADA	CLUB DE HOCKEY SIERRA NEVADA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
CLUB DEPORTIVO PADUL	CLUB DEPORTIVO PADUL	SPORT EDUCATION SUMMER CAMP
CLUB HOCKEY ARMILLA	CLUB HOCKEY ARMILLA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
CLUB NATACIÓN CHURRIANA	CLUB NATACIÓN CHURRIANA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
GABIA C.F	GABIA C.F	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO

2. ÁMBITO DE PROMOCIÓN

2.1. ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERNOS (EDI)

2.1.1. CLUBES DEPORTIVOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
C.D. BALANS	C.D. BALANS	TALLER DE ACRÓ
C.D. CIUDAD DE GRANADA FÚTBOL Y FORMACIÓN	C.D. CIUDAD DE GRANADA FÚTBOL Y FORMACIÓN	ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERNOS
C.D. LA ZUBIA PATINA	C.D. LA ZUBIA PATINA	ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERNOS
C.D. PRESENTACIÓN DE GRANADA 2012	C.D. PRESENTACIÓN DE GRANADA 2012	ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERNOS
C.D. UNIÓN DEPORTIVA CASTELL	C.D. UNIÓN DEPORTIVA CASTELL	ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERNOS
CLUB DE HOCKEY SIERRA NEVADA	CLUB DE HOCKEY SIERRA NEVADA	ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERNOS
GABIA C.F	GABIA C.F	ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERNOS

2.2. ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES INTERCENTROS (EMI)

2.2.1. AYUNTAMIENTOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA	AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA	ENCUENTROS MUNICIPALES INTERCENTROS
AYUNTAMIENTO DE GRANADA	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES INTERCENTROS
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES INTERCENTROS
AYUNTAMIENTO DE LOJA	AYUNTAMIENTO DE LOJA	JUEGOS ESCOLARES
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES ESCOLARES
AYUNTAMIENTO DE PADUL	AYUNTAMIENTO DE PADUL	ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERCENTROS

2.3. ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VERANO (EMV)

2.3.1. AYUNTAMIENTOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA	AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR	AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE MONTILLANA	AYUNTAMIENTO DE MONTILLANA	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VERANO

ANEXO I

HUELVA

1. ÁMBITO DE INICIACIÓN

1.1. ESCUELAS DEPORTIVAS DE CENTROS EDUCATIVOS (EDE)

1.1.A. JUNTA DE ANDALUCÍA

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VIRGEN DE LOS REMEDIOS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VIRGEN DE GRACIA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LOPE DE VEGA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. DEL ROCÍO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.P.R. TRESFUENTES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JOSE ROMERO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JOSE NOGALES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LAS VIÑAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN ROQUE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN JOSE DE CALASANZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. DOCTOR PERALIAS PANDURO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.P.R. ADERSA 4	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. JUAN A. PÉREZ MERCADER	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. SAN JOSE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. DIVINO SALVADOR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JUAN GÓMEZ MARQUEZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. JOSE M. MORÓN Y BARRIENTOS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.P.R. ADERAN II	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VIRGEN DEL ANDEVALO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN JUAN BAUTISTA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. RUFINO BLANCO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.P.R. ADERSA I	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. HERMANOS ARELLANO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MAESTRO RAFAEL CARBALLAR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. EL VALLE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ONUBA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. TARTESOS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JUVENIL DE VEGA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ANDALUCIA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. PROFESORA PILAR MARTÍNEZ CRUZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. TRES CARABELAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. REYES CATÓLICOS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN FERNANDO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. JOSE CABALLERO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. PABLO NERUDA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. ESTUARÍA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. SAN MIGUEL	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LAS GAVIOTAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MIGUEL LOBO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SANTA BARBARA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. CESAR BARRIOS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ORIA CASTAÑEDA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. RIO PIEDRAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. LA ARBOLEDA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.P.R. ADERSA II	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. EL FARO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. PEDRO ALONSO NIÑO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. VAZQUEZ DIAZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MAESTRO ROJAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. CAMPO DE TEJADA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. EMILIO PÉREZ MOLINA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SEBASTIAN GARCIA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. DIEGO RODRÍGUEZ ESTRADA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JOSE NOGALES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. DIEGO ÁNGULO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	R.E. JAVIER LÓPEZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. DON BOSCO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN ROQUE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SUTEFIE	ESCUELAS DEPORTIVAS

1.2. ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES (EDC)

1.2.A. CLUBES DEPORTIVOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
ASOCIACION DEPORTIVA DE BALONCESTO AYAMONTE	ASOCIACION DEPORTIVA DE BALONCESTO AYAMONTE	ESCUELA ADOBA
ASOCIACION DEPORTIVA ZULEMA ARACENA	ASOCIACION DEPORTIVA ZULEMA ARACENA	ESCUELA DEPORTIVA ZULEMA ARACENA
CLUB ATLETISMO AYAMONTE	CLUB ATLETISMO AYAMONTE	ESCUELA CLUB ATLETISMO AYAMONTE
CLUB BADMINTON IES LA ORDEN	CLUB BADMINTON IES LA ORDEN	ESCUELA DEPORTIVA DEL CLUB

		BADMINTON IES LA ORDEN
CLUB DE TENIS DE MESA AYAMONTE	CLUB DE TENIS DE MESA AYAMONTE	ESCUELAS DEPORTIVAS DEL CTM AYAMONTE
CLUB DEPORTIVO ALONGARVI	CLUB DEPORTIVO ALONGARVI	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES
CLUB DEPORTIVO ATLETISMO CIUDAD DE LEPE	CLUB DEPORTIVO ATLETISMO CIUDAD DE LEPE	ESCUELA DEPORTIVA INICIACION AL ATLETISMO
CLUB DEPORTIVO BADMINTON HUELVA	CLUB DEPORTIVO BADMINTON HUELVA	ESCUELA DEPORTIVA DE CLUBES
CLUB DEPORTIVO BAJAMAR	CLUB DEPORTIVO BAJAMAR	ESCUELA DEPORTIVA CLUB BAJAMAR
CLUB DEPORTIVO HIGUERA FUTBOL CLUB	CLUB DEPORTIVO HIGUERA FUTBOL CLUB	ESCUELA DEPORTIVA DE CLUBES
CLUB DEPORTIVO LOS ROSALES	CLUB DEPORTIVO LOS ROSALES	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES
CLUB DEPORTIVO SAN DIEGO	CLUB DEPORTIVO SAN DIEGO	ESCUELA DE FUTBOL C.D. SAN DIEGO
CLUB DEPORTIVO SAN VICENTE DE PAUL	CLUB DEPORTIVO SAN VICENTE DE PAUL	ESCUELAS DEPORTIVAS SAN VICENTE DE PAUL
CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL SAN BARTOLOME	CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL SAN BARTOLOME	ESCUELA DE MINIVOLEY
CLUB ESGRIMA HUELVA	CLUB ESGRIMA HUELVA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES
CLUB GIMNASIA RITMICA ONUBA	CLUB GIMNASIA RITMICA ONUBA	ESCUELA DEPORTIVA DE GIMNASIA RITMICA ONUBA AYAMONTE
CLUB HUELVA TENIS DE MESA	CLUB HUELVA TENIS DE MESA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES
CLUB NAUTICO ISLA CANELA	CLUB NAUTICO ISLA CANELA	ESCUELA DEPORTIVA DEL CLUB NAUTICO ISLA CANELA
CLUB OLIMPICA ONUBENSE	CLUB OLIMPICA ONUBENSE	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES
CLUB VOLEIBOL DJA 75	CLUB VOLEIBOL DJA 75	ESCUELAS DEPORTIVAS CLUB VOLEIBOL DJA 75
JUDO CLUB AYAMONTE	JUDO CLUB AYAMONTE	ESCUELAS DEPORTIVAS DEL JUDO CLUB DE AYAMONTE

1.3. ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES (EDM)

1.3.1. AYUNTAMIENTOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
AYUNTAMIENTO DE ALMONASTER LA REAL	AYUNTAMIENTO DE ALMONASTER LA REAL	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE BEAS	AYUNTAMIENTO DE BEAS	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE CALA	AYUNTAMIENTO DE CALA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE CORTECONCEPCIÓN	AYUNTAMIENTO DE CORTECONCEPCIÓN	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE CORTEGANA	AYUNTAMIENTO DE CORTEGANA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE CORTELAZOR LA REAL	AYUNTAMIENTO DE CORTELAZOR LA REAL	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE CUMBRES MAYORES	AYUNTAMIENTO DE CUMBRES MAYORES	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE EL CERRO DE ANDEVALO	AYUNTAMIENTO DE EL CERRO DE ANDEVALO	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE EL GRANADO	AYUNTAMIENTO DE EL GRANADO	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE GALAROZA	AYUNTAMIENTO DE GALAROZA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SIERRA	AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SIERRA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE JABUGO	AYUNTAMIENTO DE JABUGO	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE LA NAVA	AYUNTAMIENTO DE LA NAVA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE MANZANILLA	AYUNTAMIENTO DE MANZANILLA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORAL	AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORAL	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA	AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE SAN SILVESTRE DE GUZMÁN	AYUNTAMIENTO DE SAN SILVESTRE DE GUZMÁN	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA LA REAL	AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA LA REAL	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

1.3.2. ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA LA ZARZA-PERRUNAL	ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA LA ZARZA-PERRUNAL	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

1.3.3. ORGANISMOS AUTÓNOMOS LOCALES

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE ALJARAQUE	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE ALJARAQUE	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE ARACENA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE ARACENA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE AYAMONTE	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE AYAMONTE	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

1.4. ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO (EDV)

1.4.1. AYUNTAMIENTOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
AYUNTAMIENTO DE ALMONASTER LA REAL	AYUNTAMIENTO DE ALMONASTER LA REAL	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE CALA	AYUNTAMIENTO DE CALA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE CORTECONCEPCIÓN	AYUNTAMIENTO DE CORTECONCEPCIÓN	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE CORTEGANA	AYUNTAMIENTO DE CORTEGANA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO

ANEXO I

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
AYUNTAMIENTO DE CORTELAZOR LA REAL	AYUNTAMIENTO DE CORTELAZOR LA REAL	VERANO ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE CUMBRES MAYORES	AYUNTAMIENTO DE CUMBRES MAYORES	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE EL CERRO DE ANDEVALO	AYUNTAMIENTO DE EL CERRO DE ANDEVALO	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE EL GRANADO	AYUNTAMIENTO DE EL GRANADO	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE GALAROZA	AYUNTAMIENTO DE GALAROZA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SIERRA	AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SIERRA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE JABUGO	AYUNTAMIENTO DE JABUGO	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE MANZANILLA	AYUNTAMIENTO DE MANZANILLA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORAL	AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORAL	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE SAN SILVESTRE DE GUZMÁN	AYUNTAMIENTO DE SAN SILVESTRE DE GUZMÁN	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO

1.4.2. CLUBES DEPORTIVOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
ASOCIACION DEPORTIVA DE BALONCESTO AYAMONTE	ASOCIACION DEPORTIVA DE BALONCESTO AYAMONTE	ESCUELA ADOBA VERANO
CLUB DE TENIS DE MESA AYAMONTE	CLUB DE TENIS DE MESA AYAMONTE	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO DEL CTM AYAMONTE
CLUB DEPORTIVO ALONGARVI	CLUB DEPORTIVO ALONGARVI	DEPORTES ALTERNATIVOS
CLUB DEPORTIVO SAN VICENTE DE PAUL	CLUB DEPORTIVO SAN VICENTE DE PAUL	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO SAN VICENTE DE PAUL
CLUB ESGRIMA HUELVA	CLUB ESGRIMA HUELVA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
CLUB GIMNASIA RITMICA ONUBA	CLUB GIMNASIA RITMICA ONUBA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO DE GIMNASIA RITMICA ONUBA AYAMONTE
CLUB NAUTICO ISLA CANELA	CLUB NAUTICO ISLA CANELA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
CLUB OLIMPICA ONUBENSE	CLUB OLIMPICA ONUBENSE	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
CLUB VOLEIBOL DJA 75	CLUB VOLEIBOL DJA 75	ESCUELA DE VERANO CLUB VOLEIBOL DJA 75
JUDO CLUB AYAMONTE	JUDO CLUB AYAMONTE	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO JUDO CLUB DE AYAMONTE

1.4.3. ORGANISMOS AUTÓNOMOS LOCALES

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE ARACENA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE ARACENA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE AYAMONTE	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE AYAMONTE	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO

2. ÁMBITO DE PROMOCIÓN

2.1. ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERNOS (EDI)

2.1.1. CLUBES DEPORTIVOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
C.D. ALONGARVI	C.D. ALONGARVI	JUEGOS EN LA NATURALEZA

2.2. ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES INTERCENTROS (EMI)

2.2.1. AYUNTAMIENTOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SIERRA	AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SIERRA	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES INTERCENTROS

2.2.2. ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA LA ZARZA-PERRUNAL	ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA LA ZARZA-PERRUNAL	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES INTERCENTROS

2.2.3. ORGANISMOS AUTÓNOMOS LOCALES

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE AYAMONTE	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE AYAMONTE	JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

2.3. ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VERANO (EMV)

2.3.1. AYUNTAMIENTOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
AYUNTAMIENTO DE CALA	AYUNTAMIENTO DE CALA	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE CORTECONCEPCIÓN	AYUNTAMIENTO DE CORTECONCEPCIÓN	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE GALAROZA	AYUNTAMIENTO DE GALAROZA	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SIERRA	AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SIERRA	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE JABUGO	AYUNTAMIENTO DE JABUGO	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORAL	AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORAL	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VERANO

2.4. ENCUENTROS DEPORTIVOS PROVINCIALES INTERCENTROS (EPI)

2.4.1. DIPUTACIÓN

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA	LA PROVINCIA EN JUEGO

JAÉN

1. ÁMBITO DE INICIACIÓN

1.1. ESCUELAS DEPORTIVAS DE CENTROS EDUCATIVOS (EDE)

1.1.A. JUNTA DE ANDALUCÍA

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. FERNANDO MOLINA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.P.R. GENERAL CASTAÑOS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. SIERRA MORENA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. HERMANOS MEDINA RIVILLA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. TORREOLVIDADA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VIRGEN DEL CARMEN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JUAN PEDRO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN MIGUEL	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. CAPITÁN CORTÉS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN EUFRASIO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. GARCIA MORENTE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ANTONIO MACHADO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ÁNGEL LÓPEZ SALAZAR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. SANTÍSIMA TRINIDAD	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. ANDRÉS DE VANDELVIRA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. PEDRO CORCHADO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.P.R. 19 DE JULIO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.P.R. VÍCTOR GARCÍA HOZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	R.E. VALPARAISO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. TORRE DEL LUCERO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ARTURO DEL MORAL	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. GREGORIO AGUILAR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. CASTILLO DE ALHABAR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MAESTRO CARLOS SOLER	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. CARLOS III	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MANUEL ANDUJAR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. PALACIOS RUBIO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MIGUEL HERNANDEZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SANTA MARÍA DE NAZARET	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA PAZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SANTA LUCÍA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VIRGEN DE LA FUENSANTA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN MARCOS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. REAL MENTESA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. CARLOS III	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ALFREZ SEGURA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. STO. CRISTO DE VERA CRUZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. PADRE JESÚS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ALCALA WENCESLADA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SANTO DOMINGO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SANTA CAPILLA DE SAN ANDRÉS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SANTO TOMÁS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. PEÑAMEFECIT	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. AGUSTÍN SERRANO DE HARO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MARTÍN NOGUERA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JESÚS MARÍA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. RAMON CALATAYUD	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ALMADEN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA CAPILLA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. SANTA CATALINA DE ALEJANDRIA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. LAS FUENTEZUELAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. JABALCUZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. CÁNDIDO NOGALES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NAVAS DE TOLOSA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. PADRE REJAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.P.R. VIRGEN DE FÁTIMA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. GENERAL FRESNEDA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SANTA ANA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. PADRE PVEDA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VIRGEN DE LINAREJOS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JAEN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. TETUÁN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. COLÓN	ESCUELAS DEPORTIVAS

ANEXO I

CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MIGUEL DE CERVANTES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SIXTO SIGLER	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN AMADOR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VIRGEN DE LA VILLA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JOSE PLATA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.P.R. VIRGEN DE LA ESTRELLA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA ENCARNACION	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN ISIDORO LABRADOR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN BLAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VIRGEN DEL TISCAR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NUEVA ANDALUCIA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. CARLOS III	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	R.E. MIRASIERRA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. BACHILLER PÉREZ DE MOYA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SANTA TERESA DE JESUS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN ISIDORO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. SANTO REINO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA MISERICORDIA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. AZNATIN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. DONADIO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. GLORIA FUERTES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VIRGEN DE GUADALUPE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SEBASTIÁN DE CÓROBA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. JUAN LÓPEZ MORILLAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. SAN JUAN DE LA CRUZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SANTIAGO APOSTOL	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. DEL CASTILLO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN VICENTE MÁRTIR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SANTA POTENCIANA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN FRANCISCO DE ASÍS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. FRANCISCO BADILLO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MARÍA ZAMBRANO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MUÑOZ GARNICA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. PABLO DE OLAVIDE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. AURINGIS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. PEÑA DEL AGUILA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	R.E. SIMEÓN OLIVER	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	R.E. BELLAVISTA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SANTA MARIA MAGDALENA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.P.R. LOS ARRAYANES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JUAN PASCUAU	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MANUEL DE LA CHICA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. GUADALENTÍN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. DOCTOR FLEMING	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. PRINCIPE FELIPE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JUAN CARLOS I	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. RAFAEL ALDEHUELA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN JUAN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. PINTOR CRISTOBAL RUIZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. JÁNDULA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. DE ZOCUECA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.P.R. MAESTROS ARROQUIA-MARTÍNEZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. FUENTE DE LA PEÑA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ANTONIO MACHADO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JOSÉ LUIS VERDES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ALTO SEGURA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.P.R. ATALAYA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.P.R. EL COLLAO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.P.R. ALTO GUADALQUIVIR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.P.R. EL OLIVO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.P.R. VALLE DE SAN JUAN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.P.R. LOS VALLES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.P.R. SANTA MARÍA DE LA PEÑA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.P.R. SIERRA DE SEGURA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN MARCOS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	R.E. LA GRANJA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. EL VALLE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. ORETANIA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. ALBARIZA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. DOCTOR FRANCISCO MARÍN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. ACEBUCHÉ	ESCUELAS DEPORTIVAS

CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. SIERRA SUR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. CAÑADA DE LAS FUENTES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. ANTONIO DE MENDOZA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. JUAN PEREZ CREUS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. JUAN DEL VILLAR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. PICOS DEL GUADIANA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. SIERRA DE LA GRANJA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. ALHAJAR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. RUIADIA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. JUAN DE BARRIONUEVO MOYA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. LLANO DE LA VIÑA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. AZ-ZAIT	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. SANTA TERESA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. MARIA BELLIDO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. SIERRA DE LAS VILLAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. SANTA ENGRACIA	ESCUELAS DEPORTIVAS

1.2. ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES (EDC)

1.2.A. CLUBES DEPORTIVOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
CLUB DEPORTIVO CAÑENA ATLÉTICO	CLUB DEPORTIVO CAÑENA ATLÉTICO	ESCUELA DEPORTIVA C.D. CAÑENA ATLÉTICO

1.3. ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES (EDM)

1.3.A. AYUNTAMIENTOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE CAÑENA	AYUNTAMIENTO DE CAÑENA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA	AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE SILES	AYUNTAMIENTO DE SILES	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL	AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

1.4. ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO (EDV)

1.4.A. AYUNTAMIENTOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE CAÑENA	AYUNTAMIENTO DE CAÑENA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA	AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE SILES	AYUNTAMIENTO DE SILES	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO

1.4.B. CLUBES DEPORTIVOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
C.D. CAÑENA ATLÉTICO	C.D. CAÑENA ATLÉTICO	ESCUELA DEPORTIVA DE VERANO C.D. CAÑENA ATLÉTICO

2. ÁMBITO DE PROMOCIÓN

2.1. ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES INTERCENTROS (EM)

2.1.1. AYUNTAMIENTOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL	JUEGOS DEPORTIVOS DE INVIERNO
AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA	AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA	PROGRAMA DEPORTE EDAD ESCOLAR MUNICIPIO DE LA GUARDIA

2.2. ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VERANO (EMV)

2.2.1. AYUNTAMIENTOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL	JUEGOS DEPORTIVOS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE CAÑENA	AYUNTAMIENTO DE CAÑENA	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA	AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA	PROGRAMA DEPORTE EDAD ESCOLAR MUNICIPIO DE LA GUARDIA
AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL	AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VERANO

MÁLAGA

1. ÁMBITO DE INICIACIÓN

1.1. ESCUELAS DEPORTIVAS DE CENTROS EDUCATIVOS (EDE)

1.1.1. JUNTA DE ANDALUCÍA

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. DE MORSALLO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LOS MANANTIALES	ESCUELAS DEPORTIVAS

ANEXO I

CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. EMILIA OLIVARES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. EL CHORRO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. EL HACHO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. LAS FLORES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LOS LLANOS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. GUADALHORCE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN JUAN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ROMERO ROBLEDÓ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LA VERA CRUZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. PEDRO ESPINOSA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. CIUDAD DE OSCUA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VIRGEN LA AURORA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. EL TOMILLAR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. EDUARDO OCOÑ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN AGUSTÍN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MANZANO JIMÉNEZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VIRGEN DE LA CEBEZA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SERAFÍN ESTEBANEZ CALDERÓN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. RILAS INFANTE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. CARAZONY	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	R.I. VIRGEN DE LA FUENSANTA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LOPE DE YEGA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VIRGEN DE LA CANDELARIA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	R.I. RÍO GUADIARO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN JUAN BAUTISTA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. CIUDAD DE BELDA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. CANCELADA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SANTO TOMÁS DE AQUINO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. DEL CARMEN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SIMÓN FERNÁNDEZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VÍCTOR DE LA SIERRA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. MONTERROSO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ENRIQUE GINÉS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SOHAIL	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. PABLO RUÍZ PICASSO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. FUENGIROLA N° 1	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. GUTMÁN EL BUENO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LOS ALMENDROS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SANTA ROSA DE LIMA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. FRANCISCA RUÍZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LOS PRADOS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. CIUDAD DE JAÉN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LAS FLORES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ARDIRA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. DE GRACIA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MIGUEL CERVANTES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ARTURO REYES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LUIS BUÑUEL	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. PROFESOR TOMAS HORRIGO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ANGEL GANIVET	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. TAMIXA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VIRGEN DE BELÉN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. BERGAMÍN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. VICENTE ESPINEL	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. SIERRA DE MUELA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. CÁNOVAS DEL CASTILLO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MANUEL ALTOLAGURRE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. CLARA CAMPOAMOR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MARIA ZAMBRANO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. CARMEN MARTÍN GAITE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VICENTE ALEXANDRE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ATENEA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LA CAÑADA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. PALMA DE MALLORCA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. LOS MANANTIALES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. PABLO PICASSO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN LUIS MADRILLAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. DEL CARMEN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN SEBASTIÁN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LOS OLIVARES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. GERARDO FERNÁNDEZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. REMEDIOS ROJO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VIRGEN DE LA CONCEPCIÓN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. CARLOS ALVARO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. SIERRA ALMJARÁ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LOS LLANOS	ESCUELAS DEPORTIVAS

CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN ISIDRO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. DE FUENSANTA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. GREGORIO MARAÑÓN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. PROFESOR TIERNO GALVÁN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VICENTE ESPINEL	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTR. PADRE JESÚS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MARIA TERESA LEON	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. BLAS INFANTE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SANTÍSIMA TRINIDAD	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN ROQUE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. COLINA DEL SOL	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. EL MORCHE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NESCANIA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JUAN PANIAGUA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. GENARO RINCÓN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. CUSTODIO PUGA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JOSÉ LUIS VILLAR PALASI	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. REYES CATÓLICOS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VELASCO Y MERINO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SIERRA DE LAS NIEVES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MARÍA ZAMBRANO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MARÍA ESPINOSA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. PABLO PICASSO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. PABLO RUIZ PICASSO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. CAMINO SAN RAFAEL	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VICENTE ALEXANDRE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. FEDERICO GARCÍA LORCA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MIGUEL HERNÁNDEZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ANDALUCIA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MIGUEL HERNÁNDEZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ACAPULCO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. EL TEJAR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LOS MORALES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. GARCÍA LORCA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. PAULO FREIRE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. AL-BAYTAR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. EL PALO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. SALVADOR RUEDA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. RAFAEL ALBERTI	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SALVADOR RUEDA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. BELÉN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SALVADOR GONZÁLEZ CANTOS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.P.R. MIGUEL DE CERVANTES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. RAMÓN GARCÍA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ANTONIO MACHADO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. TARTESSOS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VALDEOLLETAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NEILL	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LOS ALMENDROS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MARE NOSTRUM	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. PINTOR JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LAS MELLIZAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. VALLE DEL SOL	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LAS CAÑADAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. HUERTAS VIEJAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. PROFESOR TIERNO GALVÁN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LA GLORIA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SIMÓN BOLÍVAR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JÁBEGA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. EL TORCAL	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. ANDRÉS PÉREZ SERRANO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JORGE GUILLEN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LUIS CERNUDA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. HERNÁNDEZ CANOVAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. ARROYO DE LA MIEL	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SYALIS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VALERIANO LOPEZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LOS JARALES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ANTONIO MACHADO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MIGUEL CERVANTES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ISAAC PERAL	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LA LEALA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SIERRA BERMIEJA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. FEDERICO GARCÍA LORCA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. EL ALBERO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ENRIQUE RAMOS RAMOS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VICTORIA KENT	ESCUELAS DEPORTIVAS

ANEXO I

CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LUIS DE GÓNGORA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. GANDHI	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JOSÉ MORENO VILLA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SANTA AMALIA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. AZAHAR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LOS CAMPANALES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MANUEL LAZA PALACIO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. FRANCISCO DE QUEVEDO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. FÉLIX PLAZA RAMOS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.P.R. LA PEÑA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LEX FLAVIA MALACIT.	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MARIANA PINEDA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LOS LLANOS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VALDELECRÍN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. EL PINILLO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. CAMPANILLAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. SIERRA DE MIJAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. BEZMILLANA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. MAYORAZGO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. MIRAFLORES DE LOS ANGELES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. MIRAYA DEL MAR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. BEN JATIB	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. PORTADA ALTA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	EE.MM. LA ROSALEDA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	R.E. ANDALUCIA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. FERNANDO DE LOS RÍOS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. JARDINES DE PUERTA OSCURA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. ESCULTOR MARIN HIGUERO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. SERRANÍA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. CERRO DEL VIENTO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. VALLE DEL AZAHAR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. FUENTE LUCENA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. GUADAIZA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. LOS MONTES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. COSTA DEL SOL	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. LOS MONTECILLOS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. ALFAGUARA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. MARÍA VICTORIA ATENCIA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. JARIFA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. ISAAC ALBENIZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. TORRE ATALAYA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. JARDÍN DE MÁLAGA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. CARLINDA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. VILLA DE MIJAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. SIERRA DE YEGUAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. MANUEL ROMERO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. PINTOR JOSÉ HERNÁNDEZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. POETAS ANDALUCES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. JOSÉ MARIA TORRUIJOS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. RAFAEL PÉREZ ESTRADA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. TORRE DEL PRADO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. ITABA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. PLAYAMAR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. CHRISTINE PICASSO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. LAS SALINAS	ESCUELAS DEPORTIVAS

1.2. ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES (EDC)

1.2.1. CLUBES DEPORTIVOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
ASOCIACION DEPORTIVA PABLO PICASSO, C.F.	ASOCIACION DEPORTIVA PABLO PICASSO, C.F.	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES
C.D. MALAGA 91	C.D. MALAGA 91	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES
CLUB BALONMANO MALAGA	CLUB BALONMANO MALAGA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES
CLUB DEPORTIVO LOS COLEGIALES	CLUB DEPORTIVO LOS COLEGIALES	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES
CLUB DEPORTIVO TENIS DE MESA FUENGIROLA	CLUB DEPORTIVO TENIS DE MESA FUENGIROLA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES
RECREATIVO NERJA C.F.	RECREATIVO NERJA C.F.	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES
UNICAJA S.D.	UNICAJA S.D.	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES

1.3. ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES (EDM)

1.3.1. AYUNTAMIENTOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
AYUNTAMIENTO DE ALCAUCÍN	AYUNTAMIENTO DE ALCAUCÍN	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE ALFARNATE	AYUNTAMIENTO DE ALFARNATE	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO	AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR	AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR	ESCUELAS DEPORTIVAS

		MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE ALOZAINA	AYUNTAMIENTO DE ALOZAINA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE BENALURÍA	AYUNTAMIENTO DE BENALURÍA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE ACEITUNO	AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE ACEITUNO	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA	AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA	AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE COLMENAR	AYUNTAMIENTO DE COLMENAR	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE CORTES DE LA FRONTERA	AYUNTAMIENTO DE CORTES DE LA FRONTERA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE CUEVAS BAJAS	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS BAJAS	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE EL BURGO	AYUNTAMIENTO DE EL BURGO	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE FRIGLIANA	AYUNTAMIENTO DE FRIGLIANA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE PIEDRA	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE PIEDRA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE IZNATE	AYUNTAMIENTO DE IZNATE	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE MONTEJAQUE	AYUNTAMIENTO DE MONTEJAQUE	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE OJÉN	AYUNTAMIENTO DE OJÉN	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE PIZARRA	AYUNTAMIENTO DE PIZARRA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE RIOGORDO	AYUNTAMIENTO DE RIOGORDO	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE TORROX	AYUNTAMIENTO DE TORROX	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE TOTALÁN	AYUNTAMIENTO DE TOTALÁN	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ROSARIO	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ROSARIO	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

1.3.2. ORGANISMOS AUTÓNOMOS LOCALES

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
PATRONATO MUNICIPAL DEPORTIVO DE ARCHIDONA	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTIVO DE ARCHIDONA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

1.4. ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO (EDV)

1.4.1. AYUNTAMIENTOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
AYUNTAMIENTO DE ALCAUCÍN	AYUNTAMIENTO DE ALCAUCÍN	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO	AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE CORTES DE LA FRONTERA	AYUNTAMIENTO DE CORTES DE LA FRONTERA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE MONTEJAQUE	AYUNTAMIENTO DE MONTEJAQUE	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE RIOGORDO	AYUNTAMIENTO DE RIOGORDO	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE TORROX	AYUNTAMIENTO DE TORROX	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE TOTALÁN	AYUNTAMIENTO DE TOTALÁN	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO

1.4.2. CLUBES DEPORTIVOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
CLUB BALONMANO MÁLAGA	CLUB BALONMANO MÁLAGA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO

2. ÁMBITO DE PROMOCIÓN

2.1. ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERNOS (EDI)

2.1.1. CLUBES DEPORTIVOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
CLUB BALONMANO MÁLAGA	CLUB BALONMANO MÁLAGA	ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERNOS
CLUB DEPORTIVO JORGE GUILLEN	CLUB DEPORTIVO JORGE GUILLEN	ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERNOS
CLUB DEPORTIVO "LOS COLEGALES"	CLUB DEPORTIVO "LOS COLEGALES"	ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERNOS

2.2. ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES INTERCENTROS (EMI)

2.2.1. AYUNTAMIENTOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
AYUNTAMIENTO DE CORTES DE LA FRONTERA	AYUNTAMIENTO DE CORTES DE LA FRONTERA	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES INTERCENTROS
AYUNTAMIENTO DE EL BURGO	AYUNTAMIENTO DE EL BURGO	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES INTERCENTROS
AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES INTERCENTROS
AYUNTAMIENTO DE FRIGLIANA	AYUNTAMIENTO DE FRIGLIANA	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES INTERCENTROS
AYUNTAMIENTO DE TORROX	AYUNTAMIENTO DE TORROX	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES INTERCENTROS

ANEXO I

2.3. ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VERANO (EMV)

2.3.1. AYUNTAMIENTOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
AYUNTAMIENTO DE BENALURÍA	AYUNTAMIENTO DE BENALURÍA	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE CORTES DE LA FRONTERA	AYUNTAMIENTO DE CORTES DE LA FRONTERA	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VERANO

2.4. ENCUENTROS DEPORTIVOS COMARCALES INTERCENTROS (ECI)

2.4.1. DIPUTACIÓN

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	ENCUENTROS DEPORTIVOS COMARCALES INTERCENTROS

2.5. ENCUENTROS DEPORTIVOS PROVINCIALES INTERCENTROS (EPI)

2.5.1. DIPUTACIÓN

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	ENCUENTROS DEPORTIVOS PROVINCIALES INTERCENTROS

SEVILLA

1. ÁMBITO DE INICIACIÓN

1.1. ESCUELAS DEPORTIVAS DE CENTROS EDUCATIVOS (EDE)

1.1.1. JUNTA DE ANDALUCÍA

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MAESTRO JOSÉ PÁEZ MORIANA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JOSÉ GONZÁLEZ SALCEDO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MANUEL ALONSO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. PEDRO GUTIÉRREZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN MATEO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ANGELES MARTÍN MATEO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. AL-GUADAIRA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ALCALDE JOAQUÍN GARCÍA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MAESTRO RAFAEL BRAVO MARTÍN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MIGUEL DE CERVANTES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. PURÍSIMA CONCEPCIÓN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VICENTE ALEXANDRE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN ROQUE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. EL RUEDO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. AL-ANDALUS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. LA CAMPAÑA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MANUEL SÁNCHEZ ALONSO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. NICOLÁS COPERNICO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LAS ERILLAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN PLÁCIDO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VICENTE ALEXANDRE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MANUEL MEDINA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LOS ROSALES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN JUAN BAUTISTA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MAESTRO ARTURO GINER	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. PALENQUE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. BERNARDO BARCO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN BLAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. MAESE RODRIGO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VIRGEN DEL MONTE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JOSEFA NAVARRO ZAMORA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. CERRO DE SAN JUAN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. HIPÓLITO LOBATO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. IRIppo	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. CALVO SOTELO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ASTIGI	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. EL VALLE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MIGUEL DE CERVANTES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN AGUSTÍN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SANTA TERESA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SANTO TOMÁS DE AQUINO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. FERNANDO FELIÚ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MAESTRO JUAN CORRALES	ESCUELAS DEPORTIVAS

CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. DE GUADITOCA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. DEL CARMEN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. POSADAS CARVAJAL	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. EL PINAR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. VIRGEN DEL CASTILLO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SANTA VICTORIA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. REYES DE ESPAÑA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. DIRECTOR MANUEL SOMOZA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ANDALUCÍA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ANTONIO MACHADO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JUAN XXIII	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. PADRE MARCHENA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. ISIDRO DE ARCEÑEJUI Y CARMONA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MAESTRA ÁNGELES CUESTA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ENCARNACIÓN RUIZ PORRAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. FERNANDO VILLALÓN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. EL CASTILLO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. PADRE MANJÓN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. PRIMO DE RIVERA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN JOSÉ (LAS NAVAS)	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. RODRÍGUEZ MARÍN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ANDRÉS BERNÁLDEZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JUAN JOSÉ BAQUERO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MARÍA AUXILIADORA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. JOAQUÍN ROMERO MURUBE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LAS PALMERAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MIGUEL RUEDA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. TARTESSOS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. BEATRIZ DE CABRERA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. DIAMANTINO GARCÍA ACOSTA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LA INMACULADA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN JOSÉ (LA PUEBLA DE CAZALLA)	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SANTA ANA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN SEBASTIÁN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. FÉLIX HERNÁNDEZ BARRERA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. FEDERICO GARCÍA LORCA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LA PAZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. CARMEN BORRERO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN PEDRO CRISÓLOGO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LOS SAUCES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LORA TAMAYO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MACARENA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN ISIDORO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JOSÉ MARÍA DEL CAMPO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN JACINTO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VARA DEL REY	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. CAPITÁN GENERAL JULIO COLOMA GALLEGOS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ALMOTAMID	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. CRISTOBAL COLÓN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. FERNÁN CABALLERO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LA PAZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. BORBOLLA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. DE PRÁCTICAS "ANEJA"	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VICTORIA DÍEZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. PABLO VI	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. HUERTA DEL CARMEN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MANUEL SIUROT	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ARIAS MONTANO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. TEODOSIO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. MURILLO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. LUCA DE TENA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ADRIANO DEL VALLE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. CARLOS V	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VÉLEZ DE QUEVARA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. RODRIGO CARO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. VIRGEN DE CONSOLACIÓN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN PEDRO DE ZÚNIGA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VIRGILIO FERNÁNDEZ PÉREZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. DE AGUAS SANTAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LOS AZAHARES	ESCUELAS DEPORTIVAS

ANEXO I

CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MAESTRO JOSÉ FUENTES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ELIO ANTONIO DE NEBRJIA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. LÓPEZ DE ARENAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LA CANDELARIA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. EL OLIVO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. POLÍGONO SUR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. ANTONIO MACHADO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. HERNÁN CORTÉS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. PROFESORA MARÍA DOÑA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. BLAS INFANTE (ECLJA)	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. VALERIANO BÉCQUER	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ARCO NORTE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. GUADALQUIVIR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. TARTESSOS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. PRÍNCIPE DE ASTURIAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MAESTRO JUAN MARÍN DE VARGAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. CERRO GUADAÑA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. ALBERT EINSTEIN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SAN GREGORIO OSSET	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MAESTRO JOSÉ RODRÍGUEZ ANICETO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. PABLO RUIZ PICASSO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. EL CARAMBOLO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ANTONIO GALA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JUAN HIDALGO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. INSPECTORA ISABEL ÁLVAREZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LAS MARISMAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LUIS VALLADARES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. IBARBURU	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. NTRA. SRA. DE FÁTIMA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. EL ALGARROBILLO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LA REGUELA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. JOAQUÍN TURINA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. PINO FLORES	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ORTIZ DE ZÚNIGA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. NERVIÓN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. SEVILLA-ESTE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. FEDERICO MAYOR ZARAGOZA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. PUERTA DE ALCALÁ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. HUERTA DE SANTA MARINA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. LEPANTO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. CRUZ BLANCA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. PABLO RUIZ PICASSO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. JUAN SEBASTIÁN ELCAÑO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. IGNACIO SÁNCHEZ MEJIAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SILOS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ANA JOSEFA MATEOS GÓMEZ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. PAZ Y AMISTAD	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. EL PALMARILLO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. BLAS INFANTE (ALCALÁ DE GUADAÑA)	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. SANTA CLARA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. MANUEL ROMERO ARREGUI	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	C.E.I.P. ZAWIYA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. MACARENA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. ALBERO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. PONCE DE LEÓN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. AZAHAR	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. JACARANDÁ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. EL CARMEN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. DELGADO BLACKENBURY	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. CASTILLO DE LUNA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. GERENA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. HERRERA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. FLAVIO IRNITANO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. VADUS LATUS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. ITALICA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. INMACULADA VIEIRA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. DOÑA LEONOR DE GUZMÁN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. EUROPA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. SIERRA DEL AGUA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. SAN JOSÉ	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. LAS ENCINAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. CAVALERI	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. PINO RUEDA	ESCUELAS DEPORTIVAS

CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. LUCUS SOLIS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. TIERRA DE LAGUNAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. AL LAWRA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. JOSÉ SARAMAGO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. VIRGEN DE VILLADIEGO	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. MAESTRO DON JOSÉ JURADO ESPADA	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. LAGUNA DE TOLLÓN	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. PABLO DE OLAVIDE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. CAÑADA ROSAL	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. CIUDAD DE LAS CABEZAS	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. MANUEL LOSADA VILLASANTE	ESCUELAS DEPORTIVAS
CONSEJERÍA EDUCACIÓN	I.E.S. EL FONTANAL	ESCUELAS DEPORTIVAS

1.2. ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES (EDC)

1.2.1. CLUBES DEPORTIVOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
C.D. FUTBOL HERRERA	C.D. FUTBOL HERRERA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES
C.D. ATLÉTICO ALGABEÑO	C.D. ATLÉTICO ALGABEÑO	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES
C.D. BALONCESTO ILIPENSE	C.D. BALONCESTO ILIPENSE	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES
C.D. BALONMANO LOS ALCORES	C.D. BALONMANO LOS ALCORES	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES
C.D. ESCUELA DE FUTBOL PELOTEROS SIERRA SUR	C.D. ESCUELA DE FUTBOL PELOTEROS SIERRA SUR	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES
CLUB BADMINTON LA RINCONADA	CLUB BADMINTON LA RINCONADA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES
CLUB BALONCESTO PILAS	CLUB BALONCESTO PILAS	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES
CLUB BALONMANO LAURO	CLUB BALONMANO LAURO	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES
CLUB BALONMANO MARTIA	CLUB BALONMANO MARTIA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES
CLUB DE BEISBOL Y SOFBOLE SEVILLA	CLUB DE BEISBOL Y SOFBOLE SEVILLA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES
CLUB DEPORTIVO EPSILON	CLUB DEPORTIVO EPSILON	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES
CLUB DEPORTIVO FUTBOL SALA MULTI SPORT	CLUB DEPORTIVO FUTBOL SALA MULTI SPORT	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES
CLUB DEPORTIVO LANTEJUELA	CLUB DEPORTIVO LANTEJUELA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES
CLUB DEPORTIVO TORRE DE LOS GUZMANES	CLUB DEPORTIVO TORRE DE LOS GUZMANES	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES
CLUB DXT NATACIÓN SALVAMENTO ALGABA	CLUB DXT NATACIÓN SALVAMENTO ALGABA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES
CLUB NAUTICO SEVILLA	CLUB NAUTICO SEVILLA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES
CLUB PATÍN LORETO	CLUB PATÍN LORETO	ESCUELAS DEPORTIVAS DE CLUBES

1.3. ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES (EDM)

1.3.1. AYUNTAMIENTOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
AYUNTAMIENTO DE AGUADULCE	AYUNTAMIENTO DE AGUADULCE	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL RÍO	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL RÍO	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA	AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE BADOLOSATA	AYUNTAMIENTO DE BADOLOSATA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL	AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN	AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO	AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO	AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE HERRERA	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR	AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE LA LUISIANA	AYUNTAMIENTO DE LA LUISIANA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA	AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA	AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES	AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA	AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE	AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

1.3.2. ORGANISMOS AUTÓNOMOS LOCALES

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES DE ÉCJUA	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES DE ÉCJUA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

ANEXO I

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LA RINCONADA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LA RINCONADA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE MORÓN DE LA FRONTERA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE MORÓN DE LA FRONTERA	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

1.4. ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO (EDV)

1.4.1. AYUNTAMIENTOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
AYUNTAMIENTO DE AGUADULCE	AYUNTAMIENTO DE AGUADULCE	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL RÍO	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL RÍO	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA	AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE BADOLOSATA	AYUNTAMIENTO DE BADOLOSATA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL	AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO	AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE HERRERA	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA	AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE LA LUISIANA	AYUNTAMIENTO DE LA LUISIANA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA	AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA	AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES	AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA	AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE	AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO

1.4.2. CLUBES DEPORTIVOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
ASOCIACIÓN DEPORTIVA BALONCESTO HERRERA	ASOCIACIÓN DEPORTIVA BALONCESTO HERRERA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
CLUB BDMINTON LA RINCONADA	CLUB BDMINTON LA RINCONADA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
CLUB DE BEISBOL Y SOFBOLE SEVILLA	CLUB DE BEISBOL Y SOFBOLE SEVILLA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
CLUB NAUTICO SEVILLA	CLUB NAUTICO SEVILLA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
CLUB TENIS DE MESA MEDICINA	CLUB TENIS DE MESA MEDICINA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO

1.4.3. ORGANISMOS AUTÓNOMOS LOCALES

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES DE ÉCJUA	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES DE ÉCJUA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LA RINCONADA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LA RINCONADA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO
PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE MORÓN DE LA FRONTERA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE MORÓN DE LA FRONTERA	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO

2. ÁMBITO DE PROMOCIÓN

2.1. ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERNOS (EDI)

2.1.1. CLUBES DEPORTIVOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
CLUB DE BEISBOL Y SOFBOLE SEVILLA	CLUB DE BEISBOL Y SOFBOLE SEVILLA	ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERNOS

2.2. ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES INTERCENTROS (EMI)

2.2.1. AYUNTAMIENTOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
AYUNTAMIENTO DE AGUADULCE	AYUNTAMIENTO DE AGUADULCE	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES INTERCENTROS
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL RÍO	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL RÍO	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES INTERCENTROS
AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES INTERCENTROS
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES INTERCENTROS
AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO	AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES INTERCENTROS
AYUNTAMIENTO DE HERRERA	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES INTERCENTROS
AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA	AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES INTERCENTROS
AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA	AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES INTERCENTROS
AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA	AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES INTERCENTROS

2.2.2. ORGANISMOS AUTÓNOMOS LOCALES

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES DE ÉCJJA	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES DE ÉCJJA	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES INTERCENTROS

2.3. ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VERANO (EMV)

2.3.1. AYUNTAMIENTOS

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
AYUNTAMIENTO DE AGUADULCE	AYUNTAMIENTO DE AGUADULCE	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL RÍO	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL RÍO	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO	AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO	AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE HERRERA	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA	AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA	AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VERANO
AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA	AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA	ENCUENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VERANO

2.4. ENCUENTROS DEPORTIVOS COMARCALES INTERCENTROS (ECI)

2.4.1. DIPUTACIÓN

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA	ENCUENTROS DEPORTIVOS COMARCALES INTERCENTROS

2.5. ENCUENTROS DEPORTIVOS PROVINCIALES INTERCENTROS (EPI)

2.5.1. DIPUTACIÓN

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA	ENCUENTROS DEPORTIVOS PROVINCIALES INTERCENTROS

FEDERACIONES DEPORTIVAS ANDALUZAS

1. ÁMBITO DE RENDIMIENTO DE BASE

1.1. IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS (ITD)

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
FEDERACIÓN ANDALUZA DE BDMINTON	FEDERACIÓN ANDALUZA DE BDMINTON	IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONCESTO	FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONCESTO	IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONMANO	FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONMANO	IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE BOLOS	FEDERACIÓN ANDALUZA DE BOLOS	IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE CICLISMO	FEDERACIÓN ANDALUZA DE CICLISMO	IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE ESGRIMA	FEDERACIÓN ANDALUZA DE ESGRIMA	IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE ESPELEOLOGÍA	FEDERACIÓN ANDALUZA DE ESPELEOLOGÍA	IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE HÍPICA	FEDERACIÓN ANDALUZA DE HÍPICA	IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE LOS DEPORTES AÉREOS	FEDERACIÓN ANDALUZA DE LOS DEPORTES AÉREOS	IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE LUCHAS OLÍMPICAS Y DISCIPLINAS ASOCIADAS	FEDERACIÓN ANDALUZA DE LUCHAS OLÍMPICAS Y DISCIPLINAS ASOCIADAS	IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE MOTOCICLISMO	FEDERACIÓN ANDALUZA DE MOTOCICLISMO	IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE NATACIÓN	FEDERACIÓN ANDALUZA DE NATACIÓN	IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE REMO	FEDERACIÓN ANDALUZA DE REMO	IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE TAEKWONDO	FEDERACIÓN ANDALUZA DE TAEKWONDO	IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE TENIS	FEDERACIÓN ANDALUZA DE TENIS	IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE TENIS DE MESA	FEDERACIÓN ANDALUZA DE TENIS DE MESA	IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE TRIATLÓN	FEDERACIÓN ANDALUZA DE TRIATLÓN	IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA	FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA	IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS

1.2. FORMACIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS (FTD)

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
FEDERACIÓN ANDALUZA DE BDMINTON	FEDERACIÓN ANDALUZA DE BDMINTON	FORMACIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONCESTO	FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONCESTO	FORMACIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONMANO	FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONMANO	FORMACIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE CICLISMO	FEDERACIÓN ANDALUZA DE CICLISMO	FORMACIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS

ANEXO I

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL	FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL	FORMACIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE ESGRIMA	FEDERACIÓN ANDALUZA DE ESGRIMA	FORMACIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE ESPELEOLOGÍA	FEDERACIÓN ANDALUZA DE ESPELEOLOGÍA	FORMACIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE HÍPICA	FEDERACIÓN ANDALUZA DE HÍPICA	FORMACIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE LOS DEPORTES AÉREOS	FEDERACIÓN ANDALUZA DE LOS DEPORTES AÉREOS	FORMACIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE LUCHAS OLÍMPICAS Y DISCIPLINAS ASOCIADAS	FEDERACIÓN ANDALUZA DE LUCHAS OLÍMPICAS Y DISCIPLINAS ASOCIADAS	FORMACIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE MOTOCICLISMO	FEDERACIÓN ANDALUZA DE MOTOCICLISMO	FORMACIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE NATACIÓN	FEDERACIÓN ANDALUZA DE NATACIÓN	FORMACIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE REMO	FEDERACIÓN ANDALUZA DE REMO	FORMACIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE TAEKWONDO	FEDERACIÓN ANDALUZA DE TAEKWONDO	FORMACIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE TENIS	FEDERACIÓN ANDALUZA DE TENIS	FORMACIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE TENIS DE MESA	FEDERACIÓN ANDALUZA DE TENIS DE MESA	FORMACIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE TRIATLÓN	FEDERACIÓN ANDALUZA DE TRIATLÓN	FORMACIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA	FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA	FORMACIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS

1.3. PERFECCIONAMIENTO DE TALENTOS DEPORTIVOS (PTD)

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
FEDERACIÓN ANDALUZA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS	FEDERACIÓN ANDALUZA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS	PERFECCIONAMIENTO DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE BDMINTON	FEDERACIÓN ANDALUZA DE BDMINTON	PERFECCIONAMIENTO DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONCESTO	FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONCESTO	PERFECCIONAMIENTO DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONMANO	FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONMANO	PERFECCIONAMIENTO DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE CICLISMO	FEDERACIÓN ANDALUZA DE CICLISMO	PERFECCIONAMIENTO DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE ESGRIMA	FEDERACIÓN ANDALUZA DE ESGRIMA	PERFECCIONAMIENTO DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE ESPELEOLOGÍA	FEDERACIÓN ANDALUZA DE ESPELEOLOGÍA	PERFECCIONAMIENTO DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE HÍPICA	FEDERACIÓN ANDALUZA DE HÍPICA	PERFECCIONAMIENTO DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE LOS DEPORTES AÉREOS	FEDERACIÓN ANDALUZA DE LOS DEPORTES AÉREOS	PERFECCIONAMIENTO DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE LUCHAS OLÍMPICAS Y DISCIPLINAS ASOCIADAS	FEDERACIÓN ANDALUZA DE LUCHAS OLÍMPICAS Y DISCIPLINAS ASOCIADAS	PERFECCIONAMIENTO DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE MOTOCICLISMO	FEDERACIÓN ANDALUZA DE MOTOCICLISMO	PERFECCIONAMIENTO DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE NATACIÓN	FEDERACIÓN ANDALUZA DE NATACIÓN	PERFECCIONAMIENTO DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE REMO	FEDERACIÓN ANDALUZA DE REMO	PERFECCIONAMIENTO DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE TAEKWONDO	FEDERACIÓN ANDALUZA DE TAEKWONDO	PERFECCIONAMIENTO DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE TENIS	FEDERACIÓN ANDALUZA DE TENIS	PERFECCIONAMIENTO DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE TENIS DE MESA	FEDERACIÓN ANDALUZA DE TENIS DE MESA	PERFECCIONAMIENTO DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE TRIATLÓN	FEDERACIÓN ANDALUZA DE TRIATLÓN	PERFECCIONAMIENTO DE TALENTOS DEPORTIVOS
FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA	FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA	PERFECCIONAMIENTO DE TALENTOS DEPORTIVOS

1.4. CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA DE RENDIMIENTO DE BASE (CAREBA)

PROMOTOR/CONVOCANTE	GESTOR/ORGANIZADOR	DENOMINACIÓN
FEDERACIÓN ANDALUZA DE BDMINTON	FEDERACIÓN ANDALUZA DE BDMINTON	CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA DE RENDIMIENTO DE BASE
FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONCESTO	FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONCESTO	CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA DE RENDIMIENTO DE BASE
FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONMANO	FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONMANO	CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA DE RENDIMIENTO DE BASE
FEDERACIÓN ANDALUZA DE BOLOS	FEDERACIÓN ANDALUZA DE BOLOS	CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA DE RENDIMIENTO DE BASE
FEDERACIÓN ANDALUZA DE CICLISMO	FEDERACIÓN ANDALUZA DE CICLISMO	CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA DE RENDIMIENTO DE BASE
FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES DE INVIERNO	FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES DE INVIERNO	CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA DE RENDIMIENTO DE BASE
FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL	FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL	CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA DE RENDIMIENTO DE BASE
FEDERACIÓN ANDALUZA DE ESGRIMA	FEDERACIÓN ANDALUZA DE ESGRIMA	CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA DE RENDIMIENTO DE BASE
FEDERACIÓN ANDALUZA DE ESPELEOLOGÍA	FEDERACIÓN ANDALUZA DE ESPELEOLOGÍA	CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA DE RENDIMIENTO DE BASE
FEDERACIÓN ANDALUZA DE HÍPICA	FEDERACIÓN ANDALUZA DE HÍPICA	CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA DE RENDIMIENTO DE BASE
FEDERACIÓN ANDALUZA DE LOS DEPORTES AÉREOS	FEDERACIÓN ANDALUZA DE LOS DEPORTES AÉREOS	CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA DE RENDIMIENTO DE BASE
FEDERACIÓN ANDALUZA DE LUCHAS OLÍMPICAS Y DISCIPLINAS ASOCIADAS	FEDERACIÓN ANDALUZA DE LUCHAS OLÍMPICAS Y DISCIPLINAS ASOCIADAS	CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA DE RENDIMIENTO DE BASE
FEDERACIÓN ANDALUZA DE MOTOCICLISMO	FEDERACIÓN ANDALUZA DE MOTOCICLISMO	CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA DE RENDIMIENTO DE BASE
FEDERACIÓN ANDALUZA DE NATACIÓN	FEDERACIÓN ANDALUZA DE NATACIÓN	CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA DE RENDIMIENTO DE BASE
FEDERACIÓN ANDALUZA DE REMO	FEDERACIÓN ANDALUZA DE REMO	CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA DE RENDIMIENTO DE BASE

FEDERACIÓN ANDALUZA DE TAEKWONDO	FEDERACIÓN ANDALUZA DE TAEKWONDO	CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA DE RENDIMIENTO DE BASE
FEDERACIÓN ANDALUZA DE TENIS	FEDERACIÓN ANDALUZA DE TENIS	CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA DE RENDIMIENTO DE BASE

ANEXO I

FEDERACIÓN ANDALUZA DE TENIS DE MESA	FEDERACIÓN ANDALUZA DE TENIS DE MESA	CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA DE RENDIMIENTO DE BASE
FEDERACIÓN ANDALUZA DE TRIATLÓN	FEDERACIÓN ANDALUZA DE TRIATLÓN	CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA DE RENDIMIENTO DE BASE
FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA	FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA	CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA DE RENDIMIENTO DE BASE

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2016, de la Dirección de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Dirección-Gerencia, en virtud de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 6.e) de los Estatutos de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, aprobados por Decreto 289/2007, de 11 de diciembre (BOJA núm. 245, de 14 de diciembre), resuelve adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Secretario/a Vocales del Consejo, código 11436610, adscrito a la Dirección-Gerencia de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, convocado por Resolución de 18 de enero de 2016 (BOJA núm. 14, de 22 de enero), de esta Agencia Administrativa, a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la Directora-Gerente de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de marzo de 2016.- La Directora-Gerente, M.^a Victoria Román González.

ANEXO I

Adjudicación de puesto de libre designación

DNI: 28.772.396-V.

Primer apellido: Martínez.

Segundo apellido: Espinosa.

Nombre: Rocío.

Código P.T.: 11436610.

Puesto de trabajo: Secretario/a Vocales del Consejo.

Organismo: Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía.

Centro directivo: Dirección-Gerencia.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, próximo a quedar vacante, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos para el desempeño del puesto, señalado en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Hacienda y Administración Pública, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 29 de marzo de 2016.- La Viceconsejera, P.S. (Orden de la Consejera de 17.2.2016), la Secretaria General Técnica, María del Mar Clavero Herrera.

A N E X O

Centro destino y localidad: Secretaría General para la Administración Pública, Granada.

Denominación del puesto: Inspector Provincial de Servicios.

Código: 65510.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A1.

Nivel: 28.

C. específico: XXXX- 20.172,60 euros.

Cpo./Esp. Pref.: -

Experiencia: -

Área funcional/relacional: Adm. Pública.

Otras características: 10 años Ant. F. Gr. A1.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de cargo intermedio de Supervisor/a de Cuidados de la Unidad de Gestión Clínica de Anestesiología y Reanimación (Esterilización) en el Hospital Torrecárdenas.

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, dispone en el apartado 3 de su artículo 4 que los profesionales sanitarios desarrollan, entre otras, funciones en los ámbitos asistencial, investigador, docente, de Gestión Clínica, de prevención, de información y de educación sanitarias.

Asimismo, la citada Ley 44/2003, en su artículo 10, apartado 1, establece que las Administraciones sanitarias, los servicios de salud o los órganos de gobierno de los centros y establecimientos sanitarios, según corresponda, establecerán los medios y sistemas de acceso a las funciones de gestión clínica a través de procedimientos en los que habrán de tener participación los propios profesionales, y en el apartado 2 del mismo artículo postula que tendrán la consideración de funciones de gestión clínica las relativas a la jefatura o coordinación de unidades y equipos sanitarios y asistenciales, estableciendo también que tales funciones podrán ser desempeñadas en función de criterios que acrediten los conocimientos necesarios y la adecuada capacitación. Finalmente, el apartado tercero del reiterado artículo 10, normativiza que el ejercicio de funciones de Gestión Clínica estará sometido a la evaluación periódica y podrá determinar, en su caso, la confirmación o remoción del interesado en dichas funciones.

Con estos precedentes legislativos, el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), incluyó la supervisión dentro del conjunto de cargos intermedios del Servicio Andaluz de Salud cuyo sistema de provisión es el concurso de méritos, estableciendo y regulando su acceso a través de lo contemplado en este Decreto y en la Orden de 10 de agosto de 2007, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), de desarrollo del citado Decreto, modificada por la Orden de 21 de diciembre de 2015, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2015).

Por ello, atendiendo a los antecedentes citados, y en virtud del artículo 12.d) del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud, esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud

R E S U E L V E

Primero. Convocar por el sistema de concurso de méritos la cobertura de cargo intermedio de Supervisor/a de Cuidados de la Unidad de Gestión Clínica de Anestesiología y Reanimación (Esterilización) en el Hospital Torrecárdenas.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II.

Tercero. En lo no previsto en la presente Resolución, se estará a lo dispuesto en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), y la Orden de 10 de agosto de 2007, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), que desarrolla el anterior, modificada por la Orden de 21 de diciembre de 2015, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2015).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, sede de este órgano, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de su publicación, sin que puedan simultanearse ambos recursos y todo ello sin perjuicio de que los/as interesados/as puedan, bajo su responsabilidad, ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO DE SUPERVISOR/A DE CUIDADOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN (ESTERILIZACIÓN) EN EL HOSPITAL TORRECÁRDENAS

1. Sistema de provisión.

1.1. La provisión del cargo convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos.

1.2. El proceso selectivo será evaluado por una Comisión de Selección y consistirá en dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y evaluación de un Proyecto de Gestión.

1.2.1. Evaluación curricular y de las competencias profesionales:

Consistirá en la valoración de los méritos profesionales de los interesados que permita conocer su aptitud, idoneidad, experiencia asistencial, formación y actividades docentes e investigadoras, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se incluye como Anexo II en esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 60 puntos.

1.2.2. Proyecto de Gestión:

Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión, cuyo contenido deberá incluir, necesariamente, todas las líneas de actuación: asistencial, docente, investigación e innovación, y gestión del área de responsabilidad.

La defensa del Proyecto de Gestión se realizará mediante exposición en un acto público, seguida de un debate con los miembros de la Comisión. En la misma se valorarán obligadamente los siguientes aspectos clave en relación al cargo al que se opta en el seno de la Unidad de Gestión Clínica:

1. Visión, misión y valores de la Unidad de Gestión Clínica y su incardinación con los valores del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
2. Líneas estratégicas y análisis DAFO de la Unidad de Gestión Clínica.
3. La cartera de servicios con especial énfasis en los procesos asistenciales.
4. El análisis de los recursos humanos, estructurales y fungibles asignados y las propuestas para su gestión eficiente.
5. Los objetivos a conseguir, su cronograma y los indicadores y estándares de referencia en los ámbitos asistenciales, docentes y de investigación e innovación.
6. La orientación a resultados en las diferentes líneas de producción de la Unidad de Gestión Clínica.
7. Las propuestas para materializar una participación ciudadana efectiva.
8. La gestión de la calidad y su acreditación.
9. Las propuestas para liderar grupos, delegar, generar equipo y propiciar la gestión participativa.
10. La capacidad de generar y transferir conocimientos e innovaciones.

La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección. La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.

2.2. Estar en posesión de la titulación de Diplomado Universitario Sanitario en Enfermería o Grado en Enfermería o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. Podrá participar toda persona que esté previamente vinculada al Sistema Nacional de Salud, bien como personal funcionario de carrera o personal estatutario fijo, bien como personal laboral fijo o indefinido o bien como personal funcionario o personal estatutario interino, siempre que el nombramiento temporal de interinidad se deba a la cobertura de plazas vacantes no cubiertas por personal funcionario de carrera o personal estatutario fijo.

2.6. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.7. Toda persona de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, que reúna los requisitos previstos en el punto 2.5., podrá participar en los procedimientos de provisión que se convoquen en los términos establecidos en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.8. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes. A tal efecto en la página web del SAS se encuentra disponible la información necesaria para la realización del citado curso.

3. Características del cargo convocado y funciones a desarrollar.

3.1. Características del cargo convocado.

3.1.1. Denominación: Supervisor/a de Cuidados de la Unidad de Gestión Clínica de Anestesiología y Reanimación (Esterilización).

3.1.2. Subgrupo retributivo: A2 (anteriormente grupo B).

3.1.3. Nivel: 22.

3.1.4. Las retribuciones para el cargo convocado serán las establecidas en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud para el puesto: 070500 Supervisor de enfermería.

3.2. Funciones a desarrollar:

Además de las funciones asistenciales que tenga asignadas, son entre otras:

a) Impulsar la gestión de los cuidados, favoreciendo la personalización de la atención en todos los procesos asistenciales priorizados por la Consejería de Salud y otros ámbitos de actuación establecidos por los Planes Integrales de Salud, que permitan la mejora continua en la práctica clínica y en los estándares de calidad asumidos por la UGC, incorporando las actividades de promoción de la salud, de educación para la salud y de prevención de la enfermedad.

b) Desarrollar y coordinar la atención de forma prioritaria a los pacientes en situación de especial vulnerabilidad, con mayores necesidades de cuidados, que deban ser atendidos en el domicilio o en la unidad de gestión clínica.

c) Promover y establecer mecanismos de coordinación entre los profesionales de los distintos niveles asistenciales y del entorno social de acuerdo con los criterios establecidos por la Dirección Gerencia del Centro y la Dirección de la Unidad de Gestión Clínica, en el marco de las estrategias de la Consejería de Salud, para conseguir una continuidad de cuidados eficaz en todos los procesos asistenciales.

d) Realizar una gestión por competencias, evaluando y propiciando la adquisición de competencias de los profesionales de la UGC de su área de conocimiento e impulsando acciones de mejora organizativa y modernización en el ámbito de la gestión de los profesionales.

e) Elaborar junto a la Dirección de la UGC los objetivos de los acuerdos de gestión de la UGC.

f) Propiciar y favorecer la participación de los profesionales de su área de referencia de conocimiento en el seguimiento y monitorización de los indicadores específicos del Cuadro de Mandos de la UGC, con la finalidad de facilitar el correcto seguimiento de los objetivos definidos en el Acuerdo de Gestión.

g) Evaluar junto con la Dirección de la UGC la efectividad, la calidad y la eficiencia de las actuaciones profesionales que se prestan por los profesionales de su área de referencia de conocimiento en Salud en la UGC, proponiendo a la Dirección de la UGC las medidas de mejora más adecuadas.

h) Evaluar a los profesionales de la UGC, de su área de referencia de conocimiento, sus objetivos individuales con carácter anual, en orden a lograr el óptimo cumplimiento de los objetivos de la UGC y del Contrato Programa del Centro.

i) Colaborar en las actuaciones que en materia de docencia e investigación desarrolla la unidad de gestión clínica con especial énfasis en la práctica de cuidados.

j) Gestionar las estrategias y programas que permitan el cumplimiento de los Acuerdos de consumo de su Acuerdo de Gestión Clínica a través del uso óptimo, adecuado y eficiente, de medicamentos y el material clínico de la Unidad de Gestión Clínica y su mantenimiento, así como los productos sanitarios necesarios para la provisión de los cuidados más adecuados a la población.

k) Proponer a la Dirección de la Unidad de Gestión Clínica cuantas medidas, iniciativas e innovaciones pudieran contribuir al mejor funcionamiento en el desarrollo de los cuidados.

l) Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva de la prevención de riesgos laborales en el Área de conocimiento de su referencia de la UGC, según las instrucciones recibidas por la Dirección de la UGC y en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

m) Otras funciones que en materia de cuidados le sean atribuidas por la Dirección de la Unidad de Gestión Clínica o por la Dirección de su Centro.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán a la Dirección Gerencia del Hospital Torrecárdenas, según modelo que figura como Anexo I a la presente Resolución, y se presentarán en el Registro General del Hospital Torrecárdenas, sito en C/ Hermandad de Donantes de Sangre, s/n, de Almería, o bien conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación.

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia compulsada de la titulación exigida en el apartado 2.2.

4.2.3. Relación de los méritos valorables alegados con original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de Gestión.

4.2.5. Acreditación de los requisitos establecidos en las bases 2.5. y 2.6.

4.2.6. Acreditación del curso específico de prevención de riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios contemplado en el apartado 2.8.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Hospital Torrecárdenas, aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de las Bases de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Hospital Torrecárdenas y en la página web del SAS (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital Torrecárdenas.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el/la titular de la Dirección Gerencia del Hospital Torrecárdenas, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la Presidencia de acuerdo con lo contemplado en el apartado 2.b) del citado artículo 12 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de profesionales del Hospital Torrecárdenas o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. La composición de la Comisión de Selección respetará el principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del Hospital Torrecárdenas, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, en los casos previstos en el párrafo anterior.

7. Desarrollo del proceso selectivo.

7.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará y desarrollará el proceso selectivo conforme a lo previsto en esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia del Hospital Torrecárdenas, la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. La Comisión podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

7.2. La Dirección Gerencia del Hospital Torrecárdenas, dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

7.3. La resolución definitiva del concurso será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierta la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

7.4. La resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia del Hospital Torrecárdenas, en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

8. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

8.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del cargo por un período de cuatro años de duración, que será realizado por la persona titular de la Dirección Gerencia del Centro Sanitario al que se encuentre adscrito el cargo intermedio y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

8.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud o de los centros, servicios y establecimientos sanitarios de organismos, empresas públicas o cualesquiera otras entidades de naturaleza o titularidad pública admitidas en derecho, adscritas a la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía, que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslados. Si la ostenta con destino provisional, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al carácter de temporalidad de su nombramiento en dicha plaza.

8.3. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte adjudicatario con arreglo a lo establecido en la presente convocatoria y que ostente la condición de personal funcionario o estatutario interino, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al carácter de temporalidad de dicha plaza, quedando por consiguiente reservada, en tanto no sea cubierta por su titular definitivo o la misma no sea amortizada.

Si la persona nombrada como cargo intermedio perdiera la reserva de la plaza de origen al ser la misma cubierta por su titular definido o por resultar amortizada la plaza, dicha persona será cesada por Resolución de la persona titular de la dirección del centro sanitario correspondiente y perderá toda vinculación con el Servicio Andaluz de Salud, no pudiendo continuar en el desempeño del cargo intermedio, dada la pérdida del requisito de vinculación al Sistema Nacional de Salud establecido en el punto 2.5 de esta Resolución.

Si el cargo intermedio ostentase la condición de personal funcionario o estatutario interino, éste cesará en el mismo, tanto por renuncia, como por no superar la evaluación a que se refiere el artículo 15 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, como por remoción acordada mediante resolución motivada de la dirección del centro sanitario correspondiente y volverá a ocupar, en su caso, la plaza que tenía reservada.

El cese por sanción disciplinaria firme de separación del servicio o por cualquiera de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, del personal funcionario o estatutario interino del Servicio Andaluz de Salud que ocupe un cargo intermedio, implicará la pérdida de toda vinculación con el Servicio Andaluz de Salud.

8.4. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud en el caso de ser cesada por cualquiera de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

8.5. De conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, el desempeño del cargo a cubrir será, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva.

8.6. El desempeño del cargo será objeto de evaluación conforme a lo establecido en el artículo 15 del citado Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

ANEXO I

Don/Doña, con DNI núm.
 y domicilio en, calle/avda./pza.
 tfnos., correo electrónico
 en posesión del título de, especialidad

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de cargo intermedio de Supervisor/a de Cuidados de la Unidad de Gestión Clínica de Anestesiología y Reanimación (Esterilización) en el Hospital Torrecárdenas, convocado por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de fecha, BOJA núm., de fecha

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

SR/A. DIRECTOR/A GERENTE DEL HOSPITAL TORRECÁRDENAS

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS PROFESIONALES

1. Méritos profesionales (máximo 60 puntos).

1.1. Méritos asistenciales (máximo 40 puntos).

1.1.1. Dirección de Unidades de Gestión Clínica (UGC), Jefatura de Servicio, Jefatura de Sección, Jefatura de Bloque, Coordinador de Cuidados y Supervisor de Enfermería, mediante concurso público y habiendo superado las evaluaciones periódicas, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente: 2 puntos por año en el caso de los Directores de UGC, Jefes de Servicio y Jefes de Bloque, hasta un máximo de 10 puntos, y 1 punto por año en el caso de los Jefes de Sección, Coordinadores de Cuidados y Supervisores de Enfermería, hasta un máximo de 5 puntos.

1.1.2. Acreditación profesional por agencias oficiales, como la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA), hasta un máximo de 10 puntos: nivel avanzado 5 puntos, nivel experto 7,5 puntos y nivel excelente 10 puntos. La puntuación se adaptará, por la Comisión de Selección, si es un sistema de acreditación diferente al de la ACSA.

1.1.3. Cumplimiento de los objetivos individuales en la UGC o el Servicio en el que ha desarrollado su trabajo: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 5 puntos; y b) 2 puntos por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 10 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de 2009.

1.1.4. Cumplimiento de los objetivos globales de la UGC o del Servicio en el que ha desarrollado su trabajo, una vez aplicado el factor de corrección: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 2,5 puntos; y b) 1 punto por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 5 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de 2009.

1.1.5. Innovaciones significativas en la organización asistencial, en el diseño y ejecución de programas de calidad, incluyendo los cuidados basados en la evidencia (Instituto Joanna Briggs y similares), procesos asistenciales, o en el uso de recursos asistenciales, iniciadas o mantenidas en los últimos diez años, con resultados contrastados, según informe del Director de la Unidad de Gestión Clínica (UGC), o en su defecto del Jefe de Servicio y o del Jefe de Bloque correspondiente, y con el aval de la Dirección Asistencial del Centro Sanitario, mediante informe razonado que acredite los cambios propuestos e implantados por el candidato. Estos deben haber tenido un efecto constatable en la mejora de la calidad asistencial, en la eficiencia del uso de los recursos y/o en los resultados de salud obtenidos. En todo caso, tendrán que haber supuesto, en su conjunto, una mejora sustancial sobre la situación de origen. A juicio del tribunal, y en relación con el cargo al que se opta, este ítem será valorado desde 0 a 10 puntos.

1.1.6. Dirección Asistencial, Subdirecciones Asistenciales y Direcciones de Planes Integrales y/o Estratégicos, a través de nombramiento o concurso público, habiendo alcanzado los objetivos planteados, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente o del responsable superior en la Consejería de Salud o el Servicios Andaluz de Salud: 2 puntos por año, hasta un máximo de 10 puntos.

1.1.7. Por formar parte de las distintas Comisiones de Calidad Asistencial constituidas en centros sanitarios: 0,25 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.8. Por desempeñar la Secretaría de las distintas Comisiones de Calidad Asistencial constituidas en centros sanitarios: 0,5 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.9. Responsable de Calidad Asistencial del Centro: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar la actividad que ha desempeñado como responsable de la misma.

1.2. Méritos derivados de la docencia impartida (máximo 15 puntos).

1.2.1. Actividades formativas, hasta un máximo de 6 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria y/o calidad asistencial: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que se realiza: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

Sólo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

1.2.2. Tutor de la formación en la categoría profesional a la que pertenece la especialidad correspondiente en los últimos diez años: 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.3. Jefe de Estudios y Responsable de Formación: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.4. Supervisión y formación de investigadores, tales como tutoría de la formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega): 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.5. Profesor de Universidad (el ítem con mayor puntuación excluye a los otros): máximo 5 puntos.

- Tutor clínico o Profesor asociado con plaza concomitante en la categoría profesional a la que pertenece: 0,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Profesor Titular o Profesor Contratado Doctor con plaza vinculada en la especialidad: 1 punto por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Catedrático con plaza vinculada en la especialidad: 1,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.6. Otra docencia universitaria: hasta un máximo de 3 puntos.

- Por impartir créditos de formación universitaria de post-grado: 0,15 puntos por cada 10 horas, hasta un máximo de 1,5 puntos.

- Tutoría de trabajos de fin de másteres oficiales: 0,15 puntos por cada alumno tutelado, hasta un máximo de 1,5 puntos.

1.3. Méritos científicos (máximo 30 puntos).

1.3.1. Formación: hasta un máximo de 9 puntos.

- Grado de doctor o, en caso de diplomados, máster oficial compatible con acceso al doctorado: 5 puntos.

- Formación científica posdoctoral en un centro de prestigio internacional, diferente a aquel en el que se realizó la tesis doctoral: 1 punto por cada 6 meses, hasta un máximo de 5 puntos.

- Formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega), y contratos de programas Sara Borrell, Juan de la Cierva y Marie Curie o similares: 3 puntos.

1.3.2. Actividad en I+D+i: hasta un máximo de 45 puntos.

- Publicaciones: hasta 20 puntos para personal facultativo y hasta 15 puntos para personal de enfermería.

Se considerarán exclusivamente las publicaciones incluidas en el Science Citation Index (SCI). El factor de impacto será el correspondiente al de la última edición disponible en la ISI Web of Knowledge, del Journal Citation Reports.

Se valorará el orden de autores dentro de la publicación: El primer y último autor se puntuarán según el factor de impacto (FI) de la revista; el segundo autor el 0.6 del FI, el tercer autor 0.4; y el resto de autores 0.2 del FI. Se igualará el valor del segundo autor al del primero cuando se indique que los dos primeros autores han contribuido igualmente al manuscrito. No se valorarán como autores de una publicación los mencionados en un índice de autores en el apéndice.

Cuando por un mismo cargo compitan profesionales con líneas de investigación en áreas de conocimiento diferentes se ponderará cada revista según el decil/cuartil que ocupa dentro de su especialidad.

- Proyectos de investigación con financiación competitiva financiados por agencias públicas o privadas: hasta 8 puntos para personal facultativo y hasta 10 puntos para personal de enfermería.

La valoración de los proyectos internacionales (3 puntos el investigador principal [IP]) será superior a la de los nacionales (1,5 puntos el IP) y ésta a la de los autonómicos (0,5 puntos el IP).

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del proyecto.

- Ensayos clínicos (fases I y II, y ensayos clínicos independientes): hasta un máximo de 4 puntos.

Participación en ensayos clínicos en fase I y ensayos clínicos independientes: 1,5 puntos el IP, y ensayos clínicos en fase II: 1 punto el IP, entendiéndose como IP el responsable nacional o internacional del ensayo cuando son multicéntricos o el responsable local cuando es unicéntrico.

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del ensayo clínico.

- Transferencia de tecnologías y conocimiento: hasta un máximo de 8 puntos.

Por cada patente o modelo de utilidad licenciados: 5 puntos.

Por cada patente o modelo de utilidad registrados: 1,5 puntos.

Investigación contratada o proyectos científicos cooperativos con empresas (no ensayos clínicos salvo en fase I), siempre como investigador principal, a través de convenios de colaboración gestionados por Fundaciones para la Gestión de la Investigación vinculadas a entidades públicas: 1 punto.

- Otros méritos: hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada tesis doctoral dirigida: 0,5 puntos.

- Participación en grupos de investigación estables (PAIDI y otras instituciones de investigación): 0,5 puntos por año.

- Libros y capítulos de libros: hasta 0,5 puntos por cada libro o capítulo, a valoración del tribunal.
- Premios científicos unipersonales de ámbito regional: 0,5 puntos.
- Premios científicos unipersonales de ámbito nacional: 1 punto.
- Premios científicos unipersonales de ámbito internacional: 2 puntos.
- Miembro de Comités editoriales de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,5 puntos.
- Evaluador de artículos científicos de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,25 puntos por año.

1.3.3. Gestión de la I+D+i: hasta un máximo de 9 puntos.

- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (Subdirector en el ISCIII; Director de planes de investigación): 2,5 puntos por año.
- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (responsables y adjuntos de áreas de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, responsables y miembros de las Comisiones de Evaluación del Fondo de Investigación Sanitaria o del Plan Nacional o de agencias similares de ámbito autonómico): 1 punto por año.
- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+i en instituciones públicas o privadas (Director, en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 2 puntos por año.
- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+i en instituciones públicas o privadas (Vicedirector y responsables de áreas en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 0,5 puntos por año.
- Coordinadores nacionales de estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 2 puntos por año.
- Coordinadores de grupos o nodos en estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 1 punto por año.
- Responsables de grupos de investigación oficiales con financiación competitiva (PAIDI y otras instituciones de investigación): 1 punto por año.

1.4. Méritos derivados de la formación recibida (máximo 5 puntos).

1.4.1. Estancias formativas en el área de conocimiento de la especialidad, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada seis meses de estancia en un centro extranjero mediante beca de ampliación de estudios o similar: 3 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.
- Por cada seis meses de estancia en un centro nacional mediante beca de ampliación de estudios o similar: 2 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.

1.4.2. Estudios de maestría y experto, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada máster universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del cargo que se convoca: 2,5 puntos.
- Por cada diploma de experto universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del cargo que se convoca: 1,5 puntos.

1.4.3. Actividades formativas: hasta un máximo de 3 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria, calidad asistencial, y medicina o cuidados basados en la evidencia. Por cada crédito obtenido como discente: 0,15 puntos.
- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que realiza. Por cada crédito obtenido como discente: 0,10 puntos.

Sólo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades con créditos universitarios para los discentes (se excluyen los estudios de maestría y de experto) o acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

Sevilla, 16 de marzo de 2016.- El Director Gerente, José Manuel Aranda Lara.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y según Decreto 12/2015, de 17 de junio, de reestructuración de Consejerías, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 24 de octubre de 2013 (BOJA núm. 223, de 13 de noviembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de Libre Designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el anexo a la presente Resolución, próximo a quedar vacante.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos, relacionados en el anexo y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Turismo y Deporte, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Edificio Torretriana, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de marzo de 2016.- El Consejero, P.D. (Orden de 24.10.13) el Viceconsejero, Diego Ramos Sánchez.

ANEXO I

Convocatoria de P.L.D.

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.

Centro de Trabajo: Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo.

Descripción puesto de trabajo:

Código: 2759710.

Denominación del puesto de trabajo: Servicio de Prospectiva y Formación EOTA.

Núm: 1.

ADS: F.

GR: A1.

Mod. Accs: PLD.

Área Funcional: Turismo.

Área Relacional: Admón. Pública.

Niv. C.D.: 28.

C. Especifico: 20.172,60 €.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P: -

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 3.

Titulación:

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y según Decreto 12/2015, de 17 de junio, de Reestructuración de Consejerías, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 24 de octubre de 2013 (BOJA núm. 223, de 13 de noviembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de Libre Designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo a la presente Resolución, próximo a quedar vacante.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos, relacionados en el Anexo y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Turismo y Deporte, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Edificio Torretriana, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de marzo de 2016.- El Viceconsejero, Diego Ramos Sánchez.

ANEXO I

Convocatoria de PLD

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.

Centro de Trabajo: Secretaría del Consejero.

Descripción puesto de trabajo:

Código: 1577010.

Denominación del puesto de trabajo: Jef. Secretaría Consejero/a.

Núm.: 1.

Ads.: F.

Gr.: A2/C1.

Mod. Accs.: PLD.

Área Funcional: Admón. Pública.

Niv. C.D.: 22.

C. Especifico: 12.059,28 €.

R: X

F: X

I: X

D: X

P: -

Cuerpo: P-A21.

Exp.: 1.

Titulación:

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002 de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.g) de la Orden de 22 de febrero de 2016 (BOJA núm. 39, de 26 de febrero), anuncia la provisión de puesto de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación, que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Sr. Viceconsejero y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Avda. Manuel Siurot, núm. 50), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «currículum vitae», en el que se hará constar, el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 10 de marzo de 2016.- El Viceconsejero, José Luis Hernández Garijo.

A N E X O

CONVOCATORIA PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Denominación del puesto: Subdirección de Gestión Recursos y Planificación Hidrológica.

Código: 9688410.

Centro Directivo: Dirección General Cuenca Atlántica de Andalucía.

Centro de destino: Dirección General Cuenca Atlántica de Andalucía.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo de acceso: PLD.

Grupos: A1.

Cuerpo Preferente: A12.

Área funcional: Obras Públicas y Constr.

Área relacional: Medio Ambiente.
Nivel: 30.
C. específico: XXXX- 24.966,72 €.
Experiencia: 3 años.
Localidad: Jerez de la Frontera.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2016, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio correspondiente a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de esta Institución, convocadas por Resolución de 22 de junio de 2015.

De conformidad con lo establecido en la base cuarta, apartado tres, de la Resolución de 22 de junio de 2015 (BOJA núm. 125, de 30 de junio de 2015), por la que se convocan pruebas selectivas libres para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de esta Institución,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de las citadas pruebas. Esta lista quedará expuesta al público en el tablón de anuncios de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Hospital de las Cinco Llagas, C/ Don Fadrique, s/n, Sevilla, 41009, así como en su página web www.ccuentas.es.

Segundo. Publicar en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a estas pruebas selectivas que figuran como Anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar el día 2 de junio de 2016, a las 10,00 horas, en las aulas números 2 y 7 del antiguo Pabellón de Puerto Rico, calle Johannes Kepler, 3 (Isla de la Cartuja), en Sevilla.

Cuarto. Para acceder al aula del examen, los opositores deberán presentar necesariamente, en el momento del llamamiento, el Documento Nacional de Identidad o documento que acredite su identidad, en vigor.

Quinto. La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A N E X O

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS, EXCLUIDOS Y OMITIDOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS LIBRES DEL CUERPO DE TÉCNICOS DE AUDITORÍA DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

ASPIRANTES ADMITIDOS

NÚM. ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	Aguilar Rodríguez, Carolina	77590796C
2	Aguilera Gálvez, Agustín	28817966R
3	Álvarez Gallardo, Eulalia	44210542B
4	Álvarez Torreira, Andrés	76086766Y
5	Cañadas Godoy, María	53281013H
6	Caro Guerra, Antonio Jesús	44058291C
7	Castro Casa, Isabel María	48813302B
8	Cruz Periañez, Rafael Ángel	28627269C
9	Fernández Borrego, David	28639545Z
10	Fernández López, Soraya	28821102D
11	Gallego García, Ana María	48819533D
12	García Vázquez, Jorge	48863357H

NÚM. ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
13	Gavilán Conde, Antonio María	43281214N
14	González Moya, María	75764681J
15	Grande Gutiérrez, Juan Carlos	07450972F
16	Guerrero Guerra, Isabel	28479431A
17	Iglesia Zenón, Alejandro	44039598A
18	Jiménez de Alba, Francisco José	75768309F
19	Jiménez Galeano, Enrique	77800761H
20	Jiménez Rodríguez, Luis	74891376H
21	López Torrecillas, M. ^a del Carmen	26462841F
22	López Cabrera, José	28798315S
23	López-Huerta Díaz-Trechuelo, Reyes	28891590W
24	Mancha Suárez, José Antonio	27321961P
25	Melgarejo Vargas, Atenea	48817958k
26	Merino Gómez, Rocío	30966453N
27	Morales Núñez, Pedro	28498799M
28	Muñoz Mármol, José Luis	77811306Y
29	Núñez Prieto, Macarena	77803007X
30	Ojeda Pérez, José María	52248036V
31	Ortega Sáez, Víctor Manuel	28926095F
32	Pañella Martín, Francisco	43397844H
33	Pérez Velasco, Inmaculada	52575205B
34	Pozo (Del) Mármol, José María	77587589X
35	Puerto Gámiz, Inmaculada	34059064C
36	Ragel Bonilla, Antonio José	28794987E
35	Rodríguez Campos, Jesús Ignacio	28605369Q
38	Rodríguez Márquez, Raúl	71648986F
40	Seguí Azpilcueta, Marta Isabel	30817518W
41	Toledo Salas, Juan José	28733033F
42	Valdés Díaz, Faustino Manuel	27307762T
43	Violeta Salido, M. ^a Isabel	52267552Y
44	Yélamos Sánchez-Mira, Rafael	77809576R

ASPIRANTES EXCLUIDOS

NÚM. ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	Acosta Medel, Cristina Gema	28635268S	1
2	Gavilán Conde, Francisco Jesús	53281216Z	1
3	Mora Rivero, Juan Diego	08854432F	4
4	Moreno López, M. ^a José	77362891E	3
5	Roca Perulero, Rafael	28619802M	5
6	Saldaña López, Domingo J.	75257870F	6

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- (1) DNI sin compulsar.
- (2) Título exigido sin compulsar.
- (3) Instancia presentada fuera de plazo.
- (4) No aporta justificante del pago de la tasa de inscripción.
- (5) Titulación académica sin homologar.
- (6) Justificante del pago de tasas fuera de plazo.

Sevilla, 29 de marzo de 2016.- El Presidente, Antonio M. López Hernández.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2016, de la Universidad de Almería, por la que se publica la Oferta de Empleo Público (OEP) del personal docente e investigador para el año 2016.

Conforme a lo establecido en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; en el artículo 20 apartado UNO.2.J de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016; en el artículo 13.1 de la Ley 1/2015, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016; así como en los Estatutos de la Universidad de Almería y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de marzo de 2016, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del personal docente e investigador de la Universidad de Almería para el año 2016.

R E S U E L V O

Primero. Publicar la Oferta de Empleo Público del personal docente e investigador de la Universidad de Almería para el año 2016.

Segundo. Esta oferta de empleo público incluye las necesidades de recursos humanos de carácter permanente en el ámbito docente e investigador con asignación presupuestaria que no pueden ser cubiertas con los efectivos de personal existentes, que se detallan en el anexo, dentro del contexto global de restricción presupuestaria que afecta a todas las administraciones públicas.

Tercero. La planificación de los recursos humanos en la Universidad de Almería, se orienta a la atención de las funciones prioritarias, a la correcta dimensión del volumen de efectivos y a potenciar la estabilización de su personal docente e investigador.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de dicha resolución en BOE, según dispone los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante el Rector en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto éste no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Almería, 29 de marzo de 2016.- El Rector, Carmelo Rodríguez Torreblanca.

ANEXO I

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA AÑO 2016

Personal docente e investigador funcionario

Subgrupo	Cuerpo	Nº de Plazas
A1	Profesor Titular de Universidad	7
Total plazas		7

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 2 de marzo de 2016, por la que por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Pekes II» de Torre del Mar, Vélez-Málaga (Málaga). (PP. 546/2016).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Claudia Cabillas Ruiz, representante de «Pekes de la Axarquía, S.L.», entidad titular promotora del centro de educación infantil «Pekes II», en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mismo con 2 unidades del primer ciclo, acogándose a la disposición adicional primera del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la entonces Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Málaga y de la entonces Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Pekes II», promovido por «Pekes de la Axarquía, S.L.», como entidad titular del mismo, con código 29019204, ubicado en Plaza Islas del Sol, 3-4, de Torre del Mar, Vélez-Málaga (Málaga), quedando configurado con 2 unidades de primer ciclo para 30 puestos escolares.

Segundo. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación de Málaga la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de marzo de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2016, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la declaración del término municipal completo del municipio de Ayamonte (Huelva) como zona de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 2/2014, de 14 de enero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento para la declaración de zonas de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales, se hace público que, por Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de fecha 2 de marzo de 2016 se declara el término municipal completo del municipio de Ayamonte (Huelva), zona de gran afluencia turística a los efectos de horarios comerciales, fundamentado en el cumplimiento del criterio del apartado 1.a) del artículo 2 del Decreto 2/2014, de 14 de enero, con la vigencia y para el período que se determina a continuación:

1. Ámbito: Término municipal completo.
2. Vigencia: años 2016, 2017, 2018 y 2019.
3. Períodos:
 - Semana Santa, desde el Domingo de Ramos al Sábado Santo (ambos incluidos).
 - Período estival desde el 1 de julio al 15 de septiembre (ambos incluidos).

Sevilla, 29 de marzo de 2016.- La Directora General, Silvia Oñate Moya.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2016, de la Secretaría General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía de 31 de marzo de 2016, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se cita.

En fecha 31 de marzo de 2016 se ha dictado por parte de la Directora Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se cita, por lo que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se dispone la publicación de la mencionada Resolución que figura como Anexo de la presente Resolución.

A N E X O

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO Y SE EMPLAZA A LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 52/2016.

Que mediante Oficio remitido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, en el Procedimiento abreviado núm. 52/2016, Negociado: B2, interpuesto por Metalúrgica Icalo, S.L., contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto con fecha 5 de noviembre de 2015 contra la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía de 9 de octubre de 2015, por la que se desestima a Metalúrgica Icalo, S.L., con NIF B18037531, en su condición de representante de M.^a Socorro Sánchez Iruela, de la solicitud de incentivo (expediente de subvención núm. 1103257) acogida al Decreto-ley 1/2014, de 18 de marzo, por el que se regula el Programa de Impulso para la Construcción Sostenible en Andalucía y se efectúa la convocatoria de incentivos para 2014 y 2015, se requiere a la Agencia Andaluza de la Energía que proceda a notificar la resolución que acuerde la remisión del expediente administrativo y a emplazar a cuantos resulten interesados en el procedimiento para que puedan personarse como demandados.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional, esta Dirección Gerencia

R E S U E L V E

Primero. La remisión del expediente administrativo correspondiente a Metalúrgica Icalo, S.L., al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

Segundo. Remitir al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía el expediente junto con el requerimiento del Juzgado y señalar, a efectos de notificaciones, la sede del citado Gabinete, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, de Sevilla, con el que se entenderán las sucesivas actuaciones que se deriven del procedimiento de referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tercero. Notificar la presente resolución a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento abreviado 52/2016 Negociado B2, para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante el Tribunal en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y, si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna, según lo previsto en el artículo 50.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cuarto. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a efectos de notificación a los interesados.

Sevilla, 31 de marzo de 2016.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2016, de la Secretaría General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía de 31 de marzo de 2016, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se cita.

En fecha 31 de marzo de 2016 se ha dictado, por parte de la Directora Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se cita, por lo que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se dispone la publicación de la mencionada Resolución que figura como Anexo de la presente Resolución.

A N E X O

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO Y SE EMPLAZA A LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 53/2016

Que mediante Oficio remitido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, en el Procedimiento abreviado núm. 53/2016, Negociado: 5, interpuesto por Metalúrgica Icalo, S.L., contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto con fecha 5 de noviembre de 2015, contra la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía de 9 de octubre de 2015, por la que se desestima a Metalúrgica Icalo, S.L., con NIF B18037531, en su condición de representante de María Grande Checa, de la solicitud de incentivo (expediente de subvención núm. 1105439) acogida al Decreto-ley 1/2014, de 18 de marzo, por el que se regula el Programa de Impulso para la Construcción Sostenible en Andalucía y se efectúa la convocatoria de incentivos para 2014 y 2015, se requiere a la Agencia Andaluza de la Energía que proceda a notificar la resolución que acuerde la remisión del expediente administrativo y a emplazar a cuantos resulten interesados en el procedimiento para que puedan personarse como demandados.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional, esta Dirección Gerencia

R E S U E L V E

Primero. La remisión del expediente administrativo correspondiente a Metalúrgica Icalo, S.L., al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla.

Segundo. Remitir al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía el expediente junto con el requerimiento del Juzgado y señalar, a efectos de notificaciones, la sede del citado Gabinete, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, de Sevilla, con el que se entenderán las sucesivas actuaciones que se deriven del procedimiento de referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tercero. Notificar la presente Resolución a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento abreviado 53/2016, Negociado: 5, para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante el Tribunal en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y, si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna, según lo previsto en el artículo 50.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cuarto. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a efectos de notificación a los interesados.

Sevilla, 31 de marzo de 2016.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

EDICTO de 22 de marzo de 2016, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, dimanante de autos núm. 776/2009-K.

Doña Mercedes Rodríguez Vázquez, Letrada de la Administración de Justicia y de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

Certifico: Que en esta Sala y Sección se tramita recurso contencioso-administrativo, con el núm. 776/2009-K, seguido a instancia de Chiclana Servicios Laborales, S.L.U., contra Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía sobre CCAA-Resolución de 29.7.08 sobre otorgamiento de concesiones para la explotación del servicio público de televisión digital terrestre.

En dicho procedimiento se dictó Sentencia por esta Sala, Sección Primera, núm. 2666/2014, con fecha 14.10.2014, declarada firme en el día de hoy, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

« F A L L A M O S

Se estima parcialmente el recurso contencioso administrativo formulado por la mercantil Chiclana Servicios Laborales, S.L.U., contra el Acuerdo de 29 de julio de 2008 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía por el que se resuelve «el concurso para el otorgamiento de concesiones para la explotación del servicio público de televisión digital terrestre de ámbito local en Andalucía para su gestión por particulares». En concreto se anula la concesión con referencia TL04CA de Chiclana de la Frontera. Sin imposición de costas..»

Y para que conste, en cumplimiento de lo establecido en el art. 72.2 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que ordena la publicación del Fallo Boletín Oficial en que lo hubiera sido la disposición anulada, extendiendo la presente en Granada, a 22 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

EDICTO de 22 de marzo de 2016, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, dimanante de autos núm. 1717/2009-K.

Doña Mercedes Rodríguez Vázquez, letrada de la Administración de Justicia y de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

Certifico: Que en esta Sala y Sección se tramita recurso contencioso-administrativo, con el núm. 1717/2009-K, seguido a instancia de U.T.E. Televisión Digital Huelva contra Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, sobre CCAA 25.11.08 desestimatoria del recurso interpuesto contra la resolución de 29.7.08 sobre otorgamiento de concesiones para la explotación del servicio público de televisión digital terrestre.

En dicho procedimiento se dictó Sentencia por esta Sala - Sección Primera, núm. 2481/2014 - con fecha 29.9.2014, declarada firme en el día de hoy, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

« F A L L A M O S

Se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo formulado por la Unión Temporal de Empresas (UTE) Televisión Digital Huelva contra el Acuerdo de 29 de julio de 2008, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía por el que se resuelve “el concurso para el otorgamiento de concesiones para la explotación del servicio público de televisión digital terrestre de ámbito local en Andalucía para su gestión por particulares”, así como frente al Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de 25 de noviembre de 2008 por el que se desestimaba el recurso de reposición contra el citado Acuerdo de 29 de julio de 2008, Acuerdos que se anulan, y, en su lugar, se acuerda la admisión en el concurso de la Unión Temporal de Empresas (UTE) Televisión Digital Huelva. Sin imposición de costas..»

Y para que conste, en cumplimiento de lo establecido en el art. 72.2 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que ordena la publicación del Fallo en el Boletín Oficial en que lo hubiera sido la disposición anulada, extendiendo la presente en Granada, a 22 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

EDICTO de 22 de marzo de 2016, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, dimanante de autos núm. 533/2009-K.

Doña Mercedes Rodríguez Vázquez, Letrada de la Administración de Justicia y de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

C E R T I F I C O

Que en esta Sala y Sección se tramita recurso contencioso-administrativo, con el núm. 533/2009-K, seguido a instancia de Máquina de Sueños, S.L., contra Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía sobre Resolución de 29.3.08 sobre otorgamiento de concesiones para la explotación del servicio público de televisión digital terrestre.

En dicho procedimiento se dictó Sentencia por esta Sala –Sección Primera, Núm. 1609/2014– con fecha 2.6.2014, declarada firme en el día de hoy, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

« F A L L A M O S

Que debemos estimar y estimamos parcialmente el recurso contencioso-administrativo formulado por la representación procesal de Máquina de Sueños, S.L., contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de 29 de julio de 2008, por el que se resuelve el otorgamiento de concesiones para la explotación del servicio público de televisión digital terrestre de ámbito local en Andalucía para su gestión por particulares convocado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 18 de abril de 2006, anulando el acuerdo impugnado en cuanto a la adjudicación de las concesiones para la explotación de programas digitales del servicio de televisión digital terrestre de ámbito demarcacional local en la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin haber lugar a declarar el derecho de la actora a ser adjudicataria del concurso en la demarcación donde presentó la proposición, sin que existan méritos para un especial pronunciamiento sobre las costas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 de la Ley Jurisdiccional. Sin especial pronunciamiento sobre condena en costas.»

Y para que conste, en cumplimiento de lo establecido en el art. 72.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que ordena la publicación del Fallo en el Boletín Oficial en que lo hubiera sido la disposición anulada, extendiendo la presente en Granada, a 22 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

EDICTO de 22 de marzo de 2016, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, dimanante de autos núm. 773/2009-K.

Doña Mercedes Rodríguez Vázquez, Letrada de la Administración de Justicia y de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

C E R T I F I C O

Que en esta Sala y Sección se tramita recurso contencioso-administrativo, con el núm. 773/2009-K, seguido a instancia de Tele El Puerto de Santa María, S.L., contra Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía sobre CCAA-29/07/08 sobre otorgamiento de concesiones para la explotación del servicio público de televisión digital terrestre.

En dicho procedimiento se dictó Sentencia por esta Sala –Sección Primera, Núm. 1610/2014– con fecha 2.6.2014 y Auto de 24.6.2014, declarados firme en el día de hoy, cuyas partes dispositivas son del siguiente tenor

« F A L L A M O S

Que debemos estimar y estimamos parcialmente el recurso contencioso-administrativo formulado por la representación procesal de Tele El Puerto de Santa María, S.L., contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 29 de julio de 2008, por el que se resuelve el otorgamiento de concesiones para la explotación del servicio público de televisión digital terrestre de ámbito local en Andalucía para su gestión por particulares convocado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de abril de 2006, anulando el acuerdo impugnado en cuanto a la adjudicación de las concesiones para la explotación de programas digitales del servicio de televisión digital terrestre de ámbito demarcacional local en la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin haber lugar a declarar el derecho de la actora a ser adjudicataria del concurso en la demarcación donde presentó la proposición, sin que existan méritos para un especial pronunciamiento sobre las costas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 de la Ley Jurisdiccional. Sin especial pronunciamiento sobre condena en costas.

Con fecha 24.6.2014 se dictó Auto por el que se acordaba: Aclarar el Fallo de la Sentencia dictada que queda redactado así: "...Anulando el acuerdo impugnado en cuanto a la adjudicación de las concesiones para la explotación de programas digitales del servicio de televisión digital terrestre de ámbito demarcacional local de Cádiz..."

Sin costas».

Y para que conste, en cumplimiento de lo establecido en el art. 72.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que ordena la publicación del Fallo en el Boletín Oficial en que lo hubiera sido la disposición anulada, extendiendo la presente en Granada, a 22 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

EDICTO de 29 de marzo de 2016, de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Sevilla, dimanante de recurso de apelación civil núm. 3916/2014. (PD. 686/2016).

NIG: 4109541C20001000172.

Núm. Procedimiento: Recurso de Apelación Civil 3916/2014.

Asunto: 500317/2014 .

Autos de: Menor cuantía 185/2000.

Juzgado de origen: Juzgado Mixto núm. Uno de Utrera.

Negociado: M.

Apelante: José Antonio Blanco Martín, Antonio Blanco García y Diego Tenorio Molina.

Procurador: Juan Antonio Coto Domínguez e Isabel María Navarro Frías.

Abogado: Fernández del Castillo Cámara, Diego.

Apelado: Aceites del Sur, S.A., Leyma Alimentos de Galicia, S.A., Levantina de Bebidas del Siglo, S.L., Torres y Ribelles, S.A., La Corredera, S.L., Encarnación Martín Díaz, en rebeldía procesal y Juan Luis Carballo Rivero, en rebeldía procesal.

Procurador: Antonio León Roca.

E D I C T O

Don Leopoldo Roda Orue, Letrado de la Administración de Justicia y de la Sección Quinta de la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

CERTIFICO. Que en el Rollo seguido en esta Sección con el número 3916/14, se ha dictado Sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

S E N T E N C I A

Ilmos. Sres. Márquez Romero, Herrera Tagua y Sanz Talayero. En Sevilla, a veintidós de marzo de dos mil dieciséis.

VISTOS por la Sección Quinta de esta Ilma. Audiencia Provincial los autos de Menor Cuantía núm. 185/2000, procedentes del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Utrera, promovidos por las entidades Aceites del Sur, S.A., Leyma Alimentos de Galicia, S.A., Levantina de Bebidas del Siglo, S.L., y Torres y Ribelles, S.A., representados por el Procurador don Antonio León Roca, contra la entidad La Corredera, S.L., don José Antonio Blanco Martín, don Antonio Blanco García, representados por el Procurador don Juan Antonio Coto Domínguez, don Diego Tenorio Molina, representado por la Procuradora doña Isabel Navarro Frías, don Juan Luis Carballo Rivero y doña Encarnación Martín Díaz; autos venidos a conocimiento de este Tribunal en virtud de recurso de apelación interpuesto por los demandados don José Antonio Blanco Martín, don Antonio Blanco García y don Diego Tenorio Molina, contra la Sentencia en los mismos dictada con fecha 9 de noviembre de 2012.

Que estimando parcialmente el recurso de apelación interpuesto por el Procurador don Juan Antonio Coto Domínguez, en nombre y representación de don José Antonio Blanco Martín y don Antonio Blanco García, y el interpuesto por la Procuradora doña Isabel Navarro Frías, en nombre y representación de don Diego Tenorio Molina, contra la Sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Utrera, en los autos de Juicio de Menor Cuantía núm. 185/00, con fecha 9 de noviembre de 2012, la debemos revocar y revocamos parcialmente, en el sentido de imponer a las entidades Aceites del Sur, S.A., Leyma Alimentos de Galicia, S.A., Levantina de Bebidas del Siglo, S.L., y Torres y Ribelles, S.A., respecto de las acciones ejercitadas contra don José Antonio Blanco Martín y don Antonio Blanco García y don Diego Tenorio Molina, las costas de Primera Instancia, confirmándola en los demás pronunciamientos que no se opongan a la presente, sin declaración sobre las costas de esta alzada.

Y en su día, devuélvanse las actuaciones originales con certificación literal de esta Sentencia y despacho para su ejecución y cumplimiento, al Juzgado de procedencia.

Así por esta nuestra Sentencia, de la que quedará testimonio en el Rollo de la Sección lo pronunciamos mandamos y firmamos.

Lo inserto concuerda con su original al que me remito. Y para que conste y sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes entidad La Corredera, S.L., y don Juan Luis Carballo Rivero, expido el presente en Sevilla, a veintinueve de marzo de dos mil dieciséis.- Letrado de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 30 de octubre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 1995/2011. (PP. 214/2016).

NIG: 2905442C20110007550.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1995/2011. Negociado: 1.

De: Ana Francés Hewitt.

Prociiradora: Sra. Alicia Ruiz Leña.

Contra: Gabriel Spinetti y Albert Baumgarten.

Procuraclora: Sra. Angélica Martos Alfaro.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1995/2011 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola a instancia de Ana Francés Hewitt contra Gabriel Spinetti y Albert Baumgarten, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y Fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

Que dicto yo, Julián Cabrero López, Magistrado a cargo de este Juzgado, en los autos de juicio ordinario registrados con el número 1995/2011 en los que han sido parte demandante la Sra. Ana Francés Hewitt, representada por la Procuradora de los Tribunales Sra. Ruiz Leña y asistido del Letrado Sr. López Mata, y parte demandada el Sr. Albert Baumgarten, rebelde, y don Gabriel Spinetti, representado por la Procuradora de los Tribunales Sra. Martos Alfaro y dirigido por el Letrado Sr. Montero Uriarte.

En Fuengirola, a 31 de julio de 2015.

F A L L O

Que, desestimando como desestimo la demanda deducida por la Procuradora de los Tribunales Sra. Ruiz Leña, en nombre y representación de la Sra. Ann Francés Hewitt, contra los Srs. Albert Baumgarten y don Gabriel Spinetti, absuelvo a los demandados de todas las pretensiones deducidas en su contra, con imposición a cada parte de las costas causadas y las comunes por mitad.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de apelación que, en su caso, deberá interponerse ante este mismo Juzgado dentro de los veinte días siguientes al de su notificación, previa consignación de un depósito de cincuenta (50) euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado.

Llévese el original al libro de sentencias.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Fdo.: Julián Cabrero López, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Fuengirola (Málaga).

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado que la ha dictado constituido en audiencia pública, en el día de la fecha. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Albert Baumgarten, extiendo y firmo la presente en Fuengirola, a treinta de octubre de dos mil quince.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 3 de febrero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola, dimanante de autos núm. 964/2015. (PP. 526/2016).

NIG: 2905442C20150003503.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 964/2015. Negociado: 1.

De: Pascale Fijke Mechelina Van Gaalen y José Ángel Nozal Lajo.

Procurador: Sr. Carlos Serra Benítez.

Contra: M. Martin Hüttner.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 964/2015 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola a instancia de Pascale Fijke Mechelina Van Gaalen y José Ángel Nozal Lajo contra M. Martin Hüttner sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En Fuengirola, a 3 de febrero de dos mil dieciséis.

Vistos por mi doña Isabel Escribá Molina, Juez titular en funciones de apoyo a los Juzgados de Primera Instancia de esta Ciudad, los presentes autos de juicio ordinario, tramitados en el Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Fuengirola con el número 964/2015, a instancias de don Pascale Fijke Mechelina Van Gaalen y don José Ángel Nozal Lajo, representados por el Procurador de los Tribunales Sr. Serra Benítez, y defendidos por el Letrado Sr. García-Trevijano Rodríguez, contra don M. Martin Hüttner, en situación procesal de rebeldía.

F A L L O

Que estimando íntegramente como estimo la demanda deducida por el Procurador de los Tribunales Sr. Serra Benítez en nombre y representación de don Pascale Fijke Mechelina Van Gaalen y don José Ángel Nozal Lajo, condeno a don M. Martin Hüttner, a ratificar la escritura de 30 de enero de 2002 acompañada a la demanda, sobre la finca núm. 15.684 del Registro de la Propiedad núm. Dos de Mijas, con imposición de costas a la parte demandada.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de apelación que, en su caso, deberá interponerse ante este mismo Juzgado dentro de los veinte días siguientes al de su notificación, previa consignación de un depósito de cincuenta (50) euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado.

Firme que sea la presente resolución y con testimonio literal e íntegro, librese mandamiento al Registro de la Propiedad señalado con objeto de que cause las modificaciones registrales pertinentes, sin perjuicio de las eventuales acciones que correspondan a terceros.

Dada la situación de rebeldía de la parte demandada, la notificación deberá ser personal si se conociere domicilio o, en caso contrario, hacerse mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial del Estado.

Llévese el original al libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo yo, doña Isabel Escribá Molina, Juez titular en funciones de apoyo del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola.

Diligencia: Dada la anterior Sentencia es notificada y archivada en la Secretaría de este Juzgado, de la que se deja testimonio unido a las actuaciones; doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al los demandado M. Martin Hüttner, extendiendo y firmo la presente en Fuengirola, a tres de febrero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 22 de febrero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de autos núm. 2051/2014. (PP. 512/2016).

NIG: 2906742C20140044379.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 2051/2014. Negociado: IA.

De: Sabah Chelhl Benyamna.

Procuradora: Sra. María del Carmen López Gallardo

Contra: Fouad Zeryouhi.

EDICTO

En el presente procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 2051/2014 seguido a instancia de Sabah Chelhi Benyamna frente a Fouad Zeryouhl se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

FALLO

Estimar la demanda de divorcio interpuesta por doña Sabah Chelhi Benyamna contra don Fouad Zeryouhi, y en consecuencia debo acordar y acuerdo la disolución del matrimonio por divorcio de los expresados con todos los efectos legales, abonando cada parte sus propias costas.

Notifíquese la presente a las partes y a través de edictos que se publicará en el BOJA a la demandada rebelde, dada su situación de paradero desconocido.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 de la LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 de la LEC).

Y encontrándose dicho demandado, Fouad Zeryouhi, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga, a veintidós de febrero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación, a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 15 de septiembre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Málaga, dimanante de autos núm. 1592/2013. (PP. 323/2016).

NIG: 2906742C20130034296.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1592/2013. Negociado: 2.

Sobre: Responsabilidad contractual.

De: Acrein Cepsi-Tonda, S.A.

Procuradora: Sra. M.^a del Carmen Miguel Sánchez.

Letrado: Sr. Miguel Sánchez, Rafael.

Contra: Don Jesús Liebana Moreno

E D I C T O

En el procedimiento, Procedimiento Ordinario 1592/2013, seguido en el Juzg. de Primera Instancia núm. Catorce de Málaga, a instancia de Acrein Cepsi-Tonda, S.A., contra don Jesús Liebana Moreno sobre Responsabilidad contractual, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Juzgado de 1.^a Instancia núm. Catorce de Málaga.

Procedimiento Ordinario núm. 1592/2013.

SENTENCIA NÚM. 135/2015

En Málaga a nueve de julio de dos mil quince.

Vistos por doña Marta Báguena Mesa, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Málaga, los presentes autos de Juicio Ordinario que registrados con el número arriba indicado se siguen a instancia de Acrein Cepsi-Tonda, S.C. (a través de don Juan Tonda Torres), representada por la Procuradora de los Tribunales señora Miguel Sánchez y asistida del Letrado señor Miguel Sánchez, contra don Jesús Liébana Moreno (Lumitoldos Jesús), en situación procesal de rebeldía.

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por la Procuradora de los Tribunales señora Miguel Sánchez, en nombre y representación de Acrein Cepsi-Tonda, S.C., sobre reclamación de 9.029,36 euros, frente a don Jesús Liébana Moreno (Lumitoldos Jesús), debo condenar y condeno al demandado a abonar a la actora la suma de 4.729 euros, más intereses legales y costas del procedimiento.

Notifíquese la presente resolución con instrucción de posible recurso de apelación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Jesús Liebana Moreno, extendiendo y firmo la presente.

En Málaga, a quince de septiembre de dos mil quince.- EL Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 21 de marzo de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Loja, dimanante de autos núm. 540/2015.

NIG: 1812242C20150001067.

Procedimiento: Familia.Guarda/custod/alim. menor no matr.noconsens 540/2015. Negociado: C2.

E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Loja (Granada).

Juicio: Familia.Guarda/custod/alim.menor no matr.noconsens 540/2015.

Parte Demandante: Yasmine Sekali Ettaquil.

Parte Demandada: Don Ion Dita.

Sobre: Familia. Guarda/custod/alim.menor no matr.noconsens.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente en los siguientes particulares:

SENTENCIA NÚM. 57/2016

En Loja, a 21 de marzo de 2016.

Vistos por Julio Jesús Enríquez Mozo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de esta Ciudad y su Partido Judicial, los presentes autos de Guarda, Custodia y Alimentos núm. 540/15 seguidos ante este Juzgado a instancia de doña Yasmine Sekali Ettaquil contra don Don Ion Dita, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

F A L L O

Que estimando la solicitud formulada se fijan como medidas relativas al hijo común de las partes las siguientes:

1. La patria potestad sobre el menor será compartida.
2. La guarda y custodia se atribuye a la madre.
3. En cuanto al régimen de visitas, en defecto de acuerdo, será el siguiente:
 - 3.1. El padre podrá tener consigo al menor durante los fines de semana alternos, desde las 18,00 horas del viernes hasta las 20,00 horas del domingo, momento en que lo reintegrará al domicilio de la madre, lugar también de recogida.

Respecto de las vacaciones escolares de Navidad, Semana Santa y verano será de aplicación el siguiente régimen:

- Verano:

- 1) Período que va desde las 10,00 horas del día 1 de julio hasta las 22,00 horas del día 15 de julio.
- 2) Período que va desde las 22,00 horas del día 15 de julio hasta las 22,00 horas del día 31 de julio.
- 3) Período que va desde las 22,00 horas del día 31 de julio hasta las 22,00 horas del día 15 de agosto y
- 4) Período que va desde las 22,00 horas del día 15 de agosto hasta las 22,00 horas del día anterior al inicio del curso escolar.

En cuanto al período que va desde el último día de clase en el mes de junio hasta el comienzo del primer período vacacional, el menor estará en compañía del progenitor al que no le corresponda ese primer período de estancia desde la salida del colegio hasta la hora en que comience dicho primer período.

Los días que transcurran desde la finalización del último período vacacional, el menor estará en compañía del progenitor al que no le corresponda este último período de estancia, y ello desde la hora de finalización del mismo hasta las 20,00 horas del día anterior al de inicio del curso escolar.

- Navidad:

Las vacaciones de Navidad tendrán un primer período que va desde las 17,00 horas del último día de clase hasta las 14,00 horas del 31 de diciembre y un segundo período que va desde ese momento hasta las 21,00 horas del día anterior al de inicio del curso escolar.

En defecto de acuerdo, a la madre le corresponderá elegir el período de disfrute los años pares y al padre los años impares.

- Semana Santa:

Las vacaciones de Semana Santa tendrán un primer período que va desde las 17,00 horas del último día de clase hasta las 14,00 horas del Miércoles Santo y un segundo período que va desde ese momento hasta las 20,00 horas del día anterior al de inicio del curso escolar.

En defecto de acuerdo, a la madre le corresponderá elegir el período de disfrute los años pares y al padre los años impares.

- Semana Blanca:

Habrà un primer período que va desde las 17,00 horas del último día de clase hasta las 14,00 horas del miércoles y un segundo período que va desde ese momento hasta las 21,00 horas del día anterior al de inicio del curso escolar.

En defecto de acuerdo, a la madre le corresponderá elegir el período de disfrute los años pares y al padre los años impares.

El padre podrá comunicar telefónicamente con su hijo cuando lo estime conveniente, siempre en horas oportunas al normal y cotidiano desarrollo de la vida del citado menor.

4. En cuanto a los alimentos a cargo del progenitor no custodio y al amparo del artículo 93.2 del Código Civil, procede fijar un importe de 200 euros/mes. Tal cantidad se deberá abonar dentro de los cinco primeros días de cada mes en el número de cuenta que designe la actora, y será actualizada con la variación del IPC que publique anualmente el Instituto Nacional de Estadística u Organismo que lo sustituya.

5. Abonará cada progenitor el 50% de los gastos extraordinarios que genere el hijo menor. Dichos gastos se contraponen a los ordinarios. Para ser calificado de gasto extraordinario debe ser: Necesario en contraposición a lo superfluo o secundario, de lo que evidentemente, puede prescindirse, sin menoscabo para el alimentista. No tener una periodicidad prefijada. Ser imprevisible en cuanto dimanante de sucesos de difícil o imposible previsión apriorística. Ser acordes y asumibles por el caudal del alimentante. Se considerarán gastos extraordinarios los gastos médicos no cubiertos por la Seguridad Social o seguros médico y los extraescolares.

6. El uso de la vivienda común se atribuye al menor y a la madre.

No se hace expresa declaración sobre el abono de las costas causadas.

Notifíquese esta sentencia a las partes. Contra la misma cabe recurso de apelación que deberá interponerse ante este Juzgado en el plazo de veinte días contados desde el día siguiente a la notificación de esta sentencia que será resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial de Granada.

Llévese esta sentencia al Libro de su clase dejando testimonio suficiente en los autos.

Así por esta mi sentencia juzgando definitivamente en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia del señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado para llevar a efecto la diligencia de.

En Loja, a veintiuno da marzo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 18 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1062/13.

NIG: 4109144S20130011481.

Procedimiento: 1062/13.

Ejecución núm.: 189/2015. Negociado: 6.

De: Doña Ana María Barbero Morales.

Contra: Don José Francisco Sánchez Montero.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 189/15, dimanante de los Autos 1062/13, a instancia de Ana María Barbero Morales contra José Francisco Sánchez Montero, en la que con fecha 18.3.16 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a las referidas entidades y/acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse el demandado en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a dieciocho de marzo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 18 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 519/13.

NIG: 4109144S20130005605.

Procedimiento: 519/13.

Ejecución núm.: 217/2015. Negociado: 6.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Sambatron, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 217/15, dimanante de los Autos 519/13, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Sambatron, S.L., en la que con fecha 18.3.16 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a las referidas entidades y acordado el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación a la demandada en el BOJA, la cual se haya en paradero desconocido, expido el presente.

En Sevilla, a dieciocho de marzo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 18 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 467/13.

NIG: 4109144S20130005017.

Procedimiento: 467/13.

Ejecución núm.: 203/2015. Negociado: 6.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Técnicas en Arquitectura y Construcción del Sur, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 203/15, dimanante de los Autos 467/13, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Técnicas en Arquitectura y Construcción del Sur, S.L., en la que con fecha 18.3.16 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación a la demandada en el BOJA, la cual se encuentra en paradero desconocido, expido el presente.

En Sevilla, a dieciocho de marzo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 18 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1370/11.

NIG: 4109144S20110016329.

Procedimiento: 1370/11.

Ejecución núm.: 215/2015. Negociado: 6.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Don José Cano Palma.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 215/15, dimanante de los Autos 1370/11, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra don José Cano Palma, en la que con fecha 18.3.16 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a las referidas entidades y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación al demandado en el BOJA, el cual se haya en paradero desconocido, expido el presente.

En Sevilla, a dieciocho de marzo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 18 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 495/13.

NIG: 4109144S20130005302.

Procedimiento: 495/13.

Ejecución No: 209/2015. Negociado: 6.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Lacain 70401, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 209/15, dimanante de los Autos 495/13, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Lacain 70401, S.L., en la que con fecha 18.3.16 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a las referidas entidades y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación a la demandada en el BOJA, la cual se halla en paradero desconocido, expido el presente.

En Sevilla, a dieciocho de marzo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 18 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 407/13.

NIG: 4109144S20130004409.

Procedimiento: 407/13.

Ejecución núm.: 167/2015. Negociado: 6.

De: Marta Larrauri de la Rosa, Fernando Espina Zambrano, Esperanza Moreno Morales, Germán Martínez López, Josefa Encarnación Torres Novo, Hugo Sánchez Conde, Mercedes Ruiz Moreno, Carmen Pérez Codina y Germán Martínez Boza.

Contra: Antonia Martín Doñoro, Fogasa, Belén Martínez Martín, Marco Antonio Martínez Martín, Juan Martínez López, Centro Formación Heliópolis, S.L., y Centro Integral Conductor Luz Verde, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 167/15, dimanante de los Autos 407/13, a instancia de Marta Larrauri de la Rosa, Fernando Espina Zambrano, Esperanza Moreno Morales, Germán Martínez López, Josefa Encarnación Torres Novo, Hugo Sánchez Conde, Mercedes Ruiz Moreno, Carmen Pérez Codina y Germán Martínez Boza contra Antonia Martín Doñoro, Fogasa, Belén Martínez Martín, Marco Antonio Martínez Martín, Juan Martínez López, Centro Formación Heliópolis, S.L., y Centro Integral Conductor Luz Verde, S.L., en la que con fecha 18.3.16 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a las referidas entidades y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse las demandadas en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a dieciocho de marzo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 18 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 779/13.

NIG: 4109144S20130008440.

Procedimiento: 779/13.

Ejecución núm.: 175/2015. Negociado: 6.

De: David Expósito Sánchez.

Contra: Iuton Consulting XXI, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 175/15, dimanante de los Autos 779/13, a instancia de David Expósito Sánchez contra Iuton Consulting XXI, S.L., en la que con fecha 18.3.16 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a las referidas entidades y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse la demandada en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a dieciocho de marzo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 18 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1508/13.

NIG: 4109144S20130016375.

Procedimiento: 1508/13.

Ejecución núm.: 193/2015. Negociado: 6.

De: Doña Esperanza Macarena Ríos González.

Contra: La Tripleta, S.L., Quinoa, S.L. y Fogasa.

EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 193/15, dimanante de los Autos 1508/13, a instancia de Esperanza Macarena Ríos González contra Quinoa, S.L., en la que con fecha 18.3.16 se ha dictado Decreto declarando en situación de insolvencia a las referidas entidades y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación a la demandada en el BOJA, expido el presente.

En Sevilla, a dieciocho de marzo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 18 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 825/13.

NIG: 4109144S20130008910.

Procedimiento: 825/13.

Ejecución núm.: 236/2015. Negociado: J.

De: Don José Manuel Castro González.

Contra: Construcciones Movimientos y Urbanizaciones, S.L.

E D I C T O

Don Alejandro Cuadra García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla, doy fe y testimonio: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 236/2015, dimanante de autos núm. 825/13, en materia de Ejecución de títulos judiciales, a instancias de José Manuel Castro González contra Construcciones Movimientos y Urbanizaciones, S.L., en la que con fecha 18.3.16 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse las demandadas en ignorado paradero, expido el presente.

Dado en Sevilla, a dieciocho de marzo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 18 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 504/13.

NIG: 4109144S20130005415.

Procedimiento: 504/13.

Ejecución núm.: 213/2015. Negociado: 6.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Spatula Estuco, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 213/15, dimanante de los Autos 504/13, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Spatula Estuco, S.L., en la que con fecha 18.3.16 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación a la demandada en el BOJA, la cual se haya en paradero desconocido, expido el presente.

En Sevilla, a dieciocho de marzo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 18 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 803/13.

NIG: 4109144S20130008680.

Procedimiento: 803/13.

Ejecución núm.: 242/2015. Negociado: J.

De: Don Manuel de la Rosa Ortega.

Contra: Seguridad Sansa, S.A.

EDICTO

Don Alejandro Cuadra García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, doy fe y testimonio: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 242/2015, dimanante de autos núm. 803/13, en materia de Ejecución de títulos judiciales, a instancias de don Manuel de la Rosa Ortega contra Seguridad Sansa, S.A., habiéndose dictado Auto y Decreto despachando ejecución por la cantidad de 3190,43 euros, asimismo en fecha 18.3.16 Decreto de insolvencia por la citada cantidad.

Y para que sirva de notificación en forma a Seguridad Sansa, S.A., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial.

Dado en Sevilla, a dieciocho de marzo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 18 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 501/13.

NIG: 4109144S20130005397.

Procedimiento: 501/13.

Ejecución núm.: 238/2015. Negociado: J.

De: Don Rafael López Plaza.

Contra: Falcon Contratas y Seguridad, S.A.

EDICTO

Don Alejandro Cuadra García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, doy fe y testimonio: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 238/2015, dimanante de autos núm. 501/13, en materia de Ejecución de títulos judiciales, a instancias de don Rafael López Plaza contra Falcon Contratas y Seguridad, S.A., se ha dictado Resolución con fecha 7.10.15 despachando ejecución por la cantidad de 897,89 euros en concepto de principal, más 200 euros de intereses y costas, asimismo se ha dictado decreto de insolvencia con fecha 18.3.16.

Y para que sirva de notificación en forma a Falcon Contratas y Seguridad, S.A., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial.

Dado en Sevilla, a dieciocho de marzo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 18 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 770/12.

NIG: 4109144S20120008486.

Procedimiento: 770/12.

Ejecución núm.: 234/2015. Negociado: J.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Construcciones Salvador Otero, S.L.

EDICTO

Don Alejandro Cuadra García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla, doy fe y testimonio: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 234/2015, dimanante de autos núm. 770/12, en materia de Ejecución de títulos judiciales, a instancias de Fundación Laboral de la Construcción contra Construcciones Salvador Otero, S.L., en la que con fecha 14.5.13 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse las demandadas en ignorado paradero, expido el presente.

Dado en Sevilla, a dieciocho de marzo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 18 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 244/15.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 244/2015. Negociado: J.

NIG: 4109144S20130006801.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Construcciones y Reformas Virgen del Rocío, S.L.

E D I C T O

Don Alejandro Cuadra García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 244/2015 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Construcciones y Reformas Virgen del Rocío, S.L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado Auto y Decreto despachando ejecución de fecha 14.10.16 por la cantidad de 635,93 euros de principal mas 190 euros de intereses para que sirva de notificación al demandado Construcciones y Reformas Virgen del Rocío, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial.

En Sevilla, a dieciocho de marzo de los mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2016, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación de la obra que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 689/2016).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.
 - c) Dirección: C/ Judería, 1. Ed. Vega del Rey, 41900 Camas (Sevilla).
 - d) Tfno.: 955 625 600, fax: 955 625 646.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
 - g) Número de expediente: 00036/ISE/2016/SC.
 - h) Email para consultas: proveedores.agenciaedu@juntadeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción del contrato: Construcción de nuevo C3 Zona El Almendral, en Mairena del Aljarafe (Sevilla).
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de ejecución: Mairena del Aljarafe (Sevilla).
 - e) Plazo de ejecución: Catorce meses
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe (sin IVA): Tres millones seiscientos ochenta y nueve mil novecientos cuarenta y nueve euros con noventa y nueve céntimos (3.689.949,99 euros).
 - b) IVA: Setecientos setenta y cuatro mil ochocientos ochenta y nueve euros con cincuenta céntimos (774.889,50 euros).
 - c) Importe total: Cuatro millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y nueve euros con cuarenta y nueve céntimos (4.464.839,49 euros).
 - d) Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER). Programa Operativo de Andalucía 2014-2020.
5. Garantías.
 - a) Provisional: 0 € (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Los Pliegos están puestos a disposición de los licitadores en el Perfil del Contratante, en la dirección indicada en el punto 1.e) de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas, formulando dudas y consultas a través de la dirección indicada en el punto 1.h) de este anuncio.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase PCAP en Perfil del Contratante.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Véase PCAP en Perfil del Contratante.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

La presentación a través del servicio de Correos exigirá el anuncio de la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante télex, fax, telegrama o correo electrónico, enviado, según sea el medio, al número o direcciones indicadas en el punto 1.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Apertura Oferta económica: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, en la página web de la Agencia.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Camas, 31 de marzo de 2016.- El Director General, Juan Manuel López Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por la que se anuncia la licitación pública para la contratación por el procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 675/2016).

Esta Delegación Territorial ha resuelto convocar por el procedimiento abierto la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla.

Dependencia que tramita el expediente: Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte. Sección de Habilitación y Gestión Económica.

Número del expediente: B.16.002.SV.41.SE.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Mantenimiento de las instalaciones de climatización del museo de Bellas Artes de Sevilla.

División por lotes y números: No.

Lugar de ejecución: Museo de Bellas Artes de Sevilla sito en Plaza del Museo, s/n, 41001 Sevilla.

Plazo de ejecución: 24 meses, sin posibilidad de prórroga.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Oferta más ventajosa atendiendo a una pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación:

IVA excluido: 115.213,79 euros.

Importe IVA: 24.194,89 euros.

Importe total: 139.408,68 euros.

5. Garantías.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte. Sección de Habilitación y Gestión Económica.

b) Domicilio: C/ Castelar, 22.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

d) Teléfono: 955 036 200.

e) Telefax: 955 036 207.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

Otra forma de obtención: En el perfil de contratante de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla.

7. Requisitos específicos del contrato.

a) Clasificación: No se exige. No obstante, la presentación de la clasificación en Grupo P, Subgrupo 3, Categoría 1, exige de acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

b) Medios de la justificación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional para la admisión: Los indicados en el Anexo III-B y III-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOJA. No obstante, si el último día del plazo fuera inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo cumplimentar los requisitos establecidos en el apartado 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Domicilio: C/ Castelar, 22.

Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte.

b) Domicilio: C/ Castelar, 22, 1.ª planta.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: La fecha y la hora de apertura se publicarán en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía.

e) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: La fecha y hora de apertura se publicarán en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía.

10. Otras informaciones: Examen de la documentación de los requisitos previos: La Mesa de Contratación calificará la documentación presentada y comunicará a los interesados el resultado de la misma a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación. Dichas subsanaciones se presentarán en el Registro General de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla, C/ Castelar, 22, 41001 Sevilla.

11. Gastos del anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Los pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en el perfil de contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.

Sevilla, 29 de marzo de 2016.- El Delegado, Manuel González Lora.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por la que se anuncia la licitación pública para la contratación por el procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 685/2016).

Esta Delegación Territorial ha resuelto convocar por el procedimiento abierto la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla.

Dependencia que tramita el expediente: Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte. Sección de Habilitación y Gestión Económica.

Número del expediente: B.16.001.SV.41.SE.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Limpieza del Museo de Bellas Artes de Sevilla.

División por lotes y números: No.

Lugar de ejecución: Museo de Bellas Artes de Sevilla, sito en Plaza del Museo, s/n, 41001 Sevilla.

Plazo de ejecución: 24 meses, sin posibilidad de prórroga.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Oferta más ventajosa atendiendo a una pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación.

IVA excluido: 174.635,39 euros.

Importe IVA: 36.673,43 euros.

Importe total: 211.308,82 euros.

5. Garantías.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte. Sección de Habilitación y Gestión Económica.

b) Domicilio: C/ Castelar, 22

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

d) Teléfono: 955 036 200.

e) Telefax: 955 036 207.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

Otra forma de obtención: En el perfil de contratante de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla.

7. Requisitos específicos del contrato.

a) Clasificación: No se exige. No obstante, la presentación de la clasificación en Grupo U, Subgrupo 1, Categoría 1 exime de acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

b) Medios de la justificación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional para la admisión: Los indicados en el Anexo III-B y III-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOJA. No obstante, si el último día del plazo fuera inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro General de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo cumplimentar los requisitos establecidos en el apartado 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Domicilio: C/ Castelar, 22.

Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte.

b) Domicilio: C/ Castelar, 22, 1.ª planta.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: La fecha y la hora de apertura se publicarán en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía.

e) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: La fecha y hora de apertura se publicarán en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía.

10. Otras informaciones: Examen de la documentación de los requisitos previos: La Mesa de Contratación calificará la documentación presentada y comunicará a los interesados el resultado de la misma a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación. Dichas subsanaciones se presentarán en el Registro General de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla, C/ Castelar, 22, 41001 Sevilla.

11. Gastos del anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Los Pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en el perfil de contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.

Sevilla, 29 de marzo de 2016. El Delegado, Manuel González Lora.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

ANUNCIO de 11 de marzo de 2016, de la Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A., de contratos de publicidad institucional adjudicados, ayudas y subvenciones concedidas y los convenios celebrados con los medios de comunicación, agencias y empresas del sector en materia de actividad publicitaria, durante el tercer cuatrimestre del ejercicio 2015. (PP. 560/2016).

De conformidad con lo previsto en los artículos 7 y 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, a continuación se relacionan los contratos de publicidad institucional adjudicados, las ayudas y subvenciones concedidas y los convenios celebrados con medios de comunicación, agencias y empresas del sector en materia de actividad publicitaria, durante el tercer cuatrimestre del año 2015.

CONTRATOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL		
Objeto	Cuantía	Nombre del adjudicatario
Contrato de patrocinio temporada 2015-2016	50.000,00 €	CLUB WATERPOLO SEVILLA (CWS)
Contrato de patrocinio de evento cultural	103.885,50 €	GERENCIA DE URBANISMO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
CONCESIÓN DE AYUDAS, SUBVENCIONES Y CONVENIOS		
Ninguno		

Sevilla, 11 de marzo de 2016.- El Consejero Delegado, Jaime Palop Piqueras.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 31 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se publica requerimiento de documentación a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos al expediente de Formación Profesional para el Empleo.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la entidad, significándole que queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo, ubicado en la calle Gran Vía, núm. 56, Edificio La Normal, entreplanta 2, de Granada, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación.

Para poder continuar con la tramitación del expediente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de 10 días para que aporte la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera se le declarará decaído en su derecho al trámite, continuándose con el procedimiento.

Interesada: Rocío Almazán Villanueva.

Asunto: Acuerdo actividad formativa contrato formación y aprendizaje.

Acto administrativo que se notifica: Requerimiento documentación.

Plazo aportar documentación: 10 días.

El incumplimiento dará lugar al archivo de acuerdo con lo establecido en los artículos 42 y 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 31 de marzo de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 31 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se publica requerimiento de documentación a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos al expediente de Formación Profesional para el Empleo.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la entidad, significándole que queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo, ubicado en la calle Gran Vía, núm. 56, Edificio La Normal, entreplanta 2, de Granada, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación.

Para poder continuar con la tramitación del expediente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de 10 días para que aporte la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera se le declarará decaído en su derecho al trámite, continuándose con el procedimiento.

Asunto: Becas y ayudas por asistencia a cursos de Formación Profesional para el Empleo.

Acto administrativo que se notifica: Requerimiento documentación.

Plazo aportar documentación: 10 días.

El incumplimiento dará lugar al archivo de acuerdo con lo establecido en los artículos 42 y 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesados:

Alberti García	Alicia
Alonso Cáceres	Raúl
Amimi	Mohamed
Ammar	Othmane
Arias Abril	José Fernando
Bah	Lama
Barrangán Lázaro	Yolanda
Barros López	Rosa María
Betanzos Delgado	Angela M. ^a
Biteye	Moustapha
Camargo Rueda	Antonio Ramón
Cano Ortiz	José Javier
Contreras Diaz	Víctor Manuel
Contreras Domingo	Ana Isabel
De La Vega Ureña	José Luis
Derra	Karima
Diallo	Idrissa
Díaz Ramírez	Antonio
Domínguez Quintana	Sara

Eddine Jamraki	Salah
El Bayaz	Malek
El Boughaferi	Hamza
El Fliqui	Boubker
El Mesbahy	Yassine
Elejalde Ramírez	Elkin de Jesús
Eskouri	Hicham
Fuentes Megías	Manuel
Gámez Roldán	Manuel Javier
García Almendros	Ana María
García Carrión	Raúl
García Espinar	Vanesa
García Rodríguez	Gema
Garzón Flor	Katheryn
Gutiérrez Porcel	Encarnación
Heredia Cortes	José Antonio
Heredia Cortes	David
Hernández Martín	Iván
Hidalgo Porcel	Eloy
Lachhab	Soulaimane
López Martín	Juan de Dios
Luque Albornoz	Francisco Luis
Martín Gómez	David
Montoya Sánchez	José Luis
Morón Mazuecos	María Fabiola
Muñoz Romero	Francisco Miguel
Navarro Capilla	Julio Alberto
Obra Álvarez	Alicia
Pedrosa Martín	María José
Pérez Estévez	Margarita Esperanza
Rodríguez Cortes	María Gertrudis
Rodríguez de Hoyos	Raquel
Rodríguez Rodríguez	Yolanda
Román Ballesteros	Jennifer
Romero Bueno	Silvia Cristina
Romero Megías	Joaquín
Ruiz Arroyo	Mercedes
Ruiz Sánchez	Jaime
Salido Navarro	Luis Enrique
Santa Sánchez	Alberto Giovanni
Segovia Ganivet	Antonio Manuel
Sorlozano González	M. ^a José
Suárez	Felipe Marcelo
Torices Muñoz	Esther
Troya Álvarez	Juan José

Vallejo Torices	María Antonia
Vargas Vargas	José Antonio
Vico Moral	Pablo
Vico Moral	Pablo
Viola Picó	Milagros del Valle
Zahraoui	Youness
Zarhnoun	Marouan

Granada, 31 de marzo de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 31 de marzo de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la resolución a la persona que se cita.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido practicar la correspondiente notificación a don Salvador Nebro Pabón, con DNI 79.019.934-F, por el presente anuncio se le notifica la Resolución de 26 de febrero de 2016, del recurso de alzada interpuesto contra el listado de aprobados en el segundo ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General de Auxiliares Administrativos (C2.1000), por el sistema de acceso libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2013, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de dicha resolución podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en la calle Alberto Lista, núm. 16, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado se le dará por notificada en el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 31 de marzo de 2016.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por la que se notifican por medio de su anuncio los actos administrativos de expedientes de prestaciones económicas de carácter periódico que se detallan y que no han podido ser notificados a las personas interesadas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se procede a notificar por medio de su anuncio los actos dictados, haciendo saber a las personas interesadas que podrán comparecer en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este organismo, sito en C/ Tiendas, 12, de la ciudad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución, a fin de conocer el contenido íntegro de los actos dictados.

Procedimiento: 751-2016-0000373-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 5.2.2016.

Interesado/a: María del Carmen Amador Amador (NIF 77487942E).

Último domicilio conocido: Cm. de la Marquesa, 56, puerta BJ. 04130, Retamar (Almería).

Procedimiento: 756-2016-0001149-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 5.2.2016.

Interesado/a: Herederos de Manuela Cortes Cortes (NIF 41491706M).

Último domicilio conocido: C/ Madre Micaela, 81, 2.ª C. 04002, Almería.

Procedimiento: 788-2016-0000061-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 16.2.2016.

Interesado/a: Vicente Fernández Muñoz (NIF 27197639R).

Último domicilio conocido: C/ De los Juegos de Almería 2005, núm. 0, Bq. 1 29, piso 2.º B. 04131, Retamar (Almería).

Procedimiento: 754-2016-0000573-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 10.2.2016.

Interesado/a: Esmeralda Vera Ortiz (NIF 77651075Q).

Último domicilio conocido: C/ Jesús de Perceval, 115, piso 2.º B. 04003, Almería.

Procedimiento: 751-2015-0008485-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 16.2.2016.

Interesado/a: Miguel García Céspedes (NIF 27229956A).

Último domicilio conocido: C/ Mosco, 2, piso Bj. 04002, Almería.

Procedimiento: 756-2016-0002283-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 7.3.2016.

Interesado/a: M.ª de los Remedios Martínez Martínez (NIF 75198160M).

Último domicilio conocido: C/ Cruzada, 13, bloq. C, piso 2.º 04007, Almería.

Procedimiento: 756-2016-0002226-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 7.3.2016.

Interesado/a: M.ª de los Remedios Martínez Martínez (NIF 27242480S).

Último domicilio conocido: C/ Cruzada, 13, bloq. C, piso 2.º 04007, Almería.

Procedimiento: 756-2015-0009483-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 22.2.2016.

Interesado/a: José Antonio Miras Molina (NIF 46642558F).

Último domicilio conocido: C/ Bda. Casicas, 40. 04815, Cantoria-Almanzora (Almería).

Procedimiento: 751-2016-0000937-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 17.2.2016.

Interesado/a: Ángeles Nieto Giménez (NIF 27243237J).

Último domicilio conocido: C/ Bajel, 7, piso 2.º B. 04140, Carboneras (Almería).

Procedimiento: 754-2016-0000574-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 10.2.2016.

Interesado/a: Margarita Zafra Moreno (NIF 51446112B).

Último domicilio conocido: C/ Juan de Herrera, 38, piso 2.º F. 04700, El Ejido (Almería).

Procedimiento: 756-2016-0001329-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 16.2.2016.

Interesado/a: Herederos de Josefa Fernández Cortes (NIF 24071586Q).

Último domicilio conocido: C/ Aristóteles, 4, 2.º C, Santo Domingo. 04700, El Ejido (Almería).

Procedimiento: 751-2015-0007975-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 5.2.2016.

Interesado/a: Samba Diao (NIE X9839129M).

Último domicilio conocido: C/ Maldonado, 59, piso At.ª 4. 04716, Las Norias-El Ejido (Almería).

Procedimiento: 752-2016-0000092-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 12.2.2016.

Interesado/a: Juan Utrera Cortes (NIF 54099152R).

Último domicilio conocido: C/ Aristóteles, 4, 2.º D. 04700, El Ejido (Almería).

Procedimiento: 756-2016-000001630-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 23.2.2016.

Interesado/a: Francisco J. Sánchez Ruiz (NIF 78036747R).

Último domicilio conocido: C/ Zorrilla, 61. 04700, El Ejido (Almería).

Procedimiento: 751-2015-00010438-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 4.2.2016.

Interesado/a: María Sonsoles Martín Morán (NIF 50792292N).

Último domicilio conocido: C/ Jesús El Gallito, 1, piso 3.º F. 04630, Garrucha (Almería).

Procedimiento: 752-2016-0000031-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 5.2.2016.

Interesado/a: Ahmed Elbojaddaini (NIE X2090114N).

Último domicilio conocido: Avda. Roquetas de Mar, 204, piso 1.º 2. 04740, Roquetas de Mar (Almería).

Procedimiento: 756-2015-00010605-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 9.2.2016.

Interesado/a: María Cecilia Londoño Sánchez (NIF 77242025K).

Último domicilio conocido: C/ Santa Bárbara, 3, Esc. B, piso 1.º Iz. 04720, Aguadulce-Roquetas de Mar (Almería).

Procedimiento: 754-2016-00000107-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 10.2.2016.

Interesado/a: Josefa Díaz Ortega (NIF 26197842Z).

Último domicilio conocido: C/ Las Vegas (Edf. Valparaiso II), Portal D 6, esc. 1, piso D. 04720, Aguadulce-Roquetas de Mar (Almería).

Procedimiento: 751-2015-00009992-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 5.2.2016.

Interesado/a: Joy Oviarumwense (NIE X6882840K).

Último domicilio conocido: C/ Los Olivos, 38, piso 1.º B. 04720, Roquetas de Mar (Almería).

Procedimiento: 751-2015-00009330-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 5.2.2016.

Interesado/a: Josselyn Castro Vásquez (NIE X8062375R).

Último domicilio conocido: C/ Juan de Padilla, 14, piso bj. C. 04720, Aguadulce-Roquetas de Mar (Almería).

Procedimiento: 754-2016-00000582-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 10.2.2016.

Interesado/a: María Duperly Bedon Forero (NIE X5524824V).

Último domicilio conocido: C/ Olmo, 17, piso bj. A. 04740, Parador de las Hortichuelas-Roquetas de Mar (Almería).

Procedimiento: 756-2016-00001142-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 5.2.2016.

Interesado/a: Herederos de Malika Bakkal (NIE X1353514X).

Último domicilio conocido: C/ Larache, 27, piso 2.º F. 04740, Roquetas de Mar (Almería).

Procedimiento: 758-2015-00069907-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 8.2.2016.

Interesado/a: David Castillejo Murillo (NIE 27724006J).

Último domicilio conocido: Pz. Torre Bahía, 1 1, piso 11.º 9. 04720, Aguadulce-Roquetas de Mar (Almería).

Procedimiento: 756-2015-00008757-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 16.2.2016.

Interesado/a: Herederos de Juan Miranda Escoriza (NIF 27204958Y).

Último domicilio conocido: C/ Perchel, s/n. 04212, Veleftique (Almería).

Procedimiento: Pensión Lismi.Expediente 0950/1988.

Acto que se notifica: Resolución de 11.2.2016.

Interesado/a: María Cano Torres (NIF 75178450Y).

Último domicilio conocido: C/ Huertos, s/n. 04620, Vera (Almería).

Procedimiento: 751-2016-00001140-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 10.2.2016.

Interesado/a: María del Carmen Ibach Vargas (NIF 54137592P).

Último domicilio conocido: C/ Carril Montenegro Dos, núm. 1003. 04738, VÍcar (Almería).

Procedimiento: 751-2016-00000437-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 5.2.2016.

Interesado/a: Zahra Riahi (NIE X6785243J).

Último domicilio conocido: C/ Ciprés, 18. 04738, Las Cabañuelas-VÍcar (Almería).

Procedimiento: 751-2015-00009994-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 9.2.2016.

Interesado/a: Massimiliano Padovano (NIE X1743698E).

Último domicilio conocido: Avda. La Envía, 39 piso 3.º 15. 04738, VÍcar (Almería).

Procedimiento: 756-2015-00009330-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 9.2.2016.

Interesado/a: María Dolores Jiménez López (NIF 05251303N).

Último domicilio conocido: C/ Las Higueras blq. 2 95, piso 2.º 10. 04738, La Gangosa-La Envía-VÍcar (Almería).

Procedimiento: 751-2016-00001728-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 23.2.2016.

Interesado/a: Juan Antonio Jiménez López (NIF 75257319P).

Último domicilio conocido: C/ Carril Montenegro Dos 1003. 04738, VÍcar (Almería).

Almería, 30 de marzo de 2016.- El Delegado, José M.ª Martín Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de importe aplazado efectos retroactivos de la prestación económica por cuidados en el entorno familiar, correspondientes al procedimiento de dependencia, a los que no ha sido posible notificar el requerimiento de documentación para su tramitación.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes actos administrativos referentes al procedimiento de dependencia.

NÚM. EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRE CAUSANTE	APELLIDOS Y NOMBRE DEL NOTIFICADO	LOCALIDAD DE NOTIFICACION	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/2451872/2009-69	ALFONSECA LOPEZ, MANUEL	PASTORINO PEREZ, MAXIMINA	SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)	ESCRITO DE INCLUSIÓN DE CADUCIDAD
SAAD01-11/2079625/2009-32	FERRER PEREZ, MARIA LUISA	CASTILLA FERRER, MANUEL JESUS	JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	ESCRITO DE INCLUSIÓN DE CADUCIDAD
SAAD01-11/1525931/2009-64	NUÑEZ JIMENEZ, ANA	LEIRA NUÑEZ, MARIA ROCIO	RONDA (MALAGA)	ESCRITO DE INCLUSIÓN DE CADUCIDAD

Cádiz, 31 de marzo de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se notifican las resoluciones/notificaciones recaídas en expedientes de Pensiones no Contributivas y de Complemento para titulares de Pensiones no Contributivas que residen en una vivienda alquilada.

De conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de practicar la notificación en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución/notificación en expediente de Pensión no Contributiva y de Complemento para titulares de Pensiones no Contributivas que residan en una vivienda alquilada R.D. 1045/2013.

DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPEDIENTE	
Y2127334D	BLIDAR, MIRELA ICA	756-2015-09818-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
31882208E	JAMEEL AHMED, MUHAMMAD	756-2015-10019-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
11841273E	SÁNCHEZ URDIALES, JESÚS	756-2015-10107-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
34014592F	MONTES PERÁLVAREZ, ENCARNACIÓN	754-2015-04549-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
29998103P	HERED. DE ISIDORO MANRIQUE MAESTRE	756-2016-00384-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
29972868G	HERED. DE FELISA PÉREZ PAVÓN	756-2016-00387-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
37547003D	HERED. DE IGNACIA REYES GALLARDO	756-2016-00390-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
30057582D	HERED. DE ROSARIO HERNÁNDEZ MÁRMOL	756-2016-00720-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
30045313E	HERED. DE M. ^a ÁNGELES CÁNOVAS CAÑAS	756-2016-00718-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
29805076C	HERED. DE MANUELA HIDAGLO BOYER	756-2016-00380-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
30434884L	HERED. DE ANTONIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	756-2016-00727-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
72530239S	HERED. DE MONTSERRAT RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	756-2016-00374-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
75590381F	RIVAS PRIETO, CARMEN	751-2015-10976-1	NOTIF. REQUERIMIENTO
31012017J	SERRANO CONDE, ALEJANDRO	751-2015-06931-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
75671036R	ROLDÁN ROMERO, ARACELI	751-2015-10284-1	NOTIF. REQUERIMIENTO
30057254A	URBANO PINEDA, ANTONIO	751-2015-10099-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
30532289L	RAMIRO BELLIDO, CARMEN	786-2016-00467-2	NOTIF. REQUERIMIENTO
39029263B	MARTÍNEZ SÁNCHEZ, ESTEFANÍA	786-2016-00387-2	NOTIF. REQUERIMIENTO
30411205F	FERNÁNDEZ MAYA, FRANCISCA	786-2016-00446-2	NOTIF. REQUERIMIENTO

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones/notificaciones, las personas interesadas podrán personarse en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sito en la calle Sevilla, núm. 14, de Córdoba, en el plazo de un mes contados a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo.

Córdoba, 29 de marzo de 2016.- La Delegada, M.^a Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 22 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena notificación por edicto de los actos que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, desconociendo el domicilio actual del interesado para la notificación personal al mismo de la Resolución recaída en expediente de protección de menores, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Temporal.
Número expediente: (DPJA) 373-2016-75/76-1.
Menor: S.M.G. y A.P.G.
Interesado: Doña Soraya García García.

El lugar donde el interesado dispone del expediente completo para su consulta es Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén, Servicio de Protección de Menores, Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta.

Se le informa que dispone de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa. Si antes del vencimiento del plazo los interesados manifestasen su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones se tendrá por realizado el trámite.

Contra este acuerdo no cabe recurso alguno pudiendo alegarse la oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 22 de marzo de 2016.- La Delegada, M.ª Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 28 de marzo de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se comunica la Resolución de 18 de marzo de 2016, de la Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 614/2015, Negociado 2, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla.

El Director Gerente de los Hospitales Universitario Virgen Macarena y Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación, donde está ubicada la Plataforma Logística Sanitaria de Sevilla en las que se agrupan los centros asistenciales de la misma, facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 2 de abril de 2013, publicada en el BOJA núm. 69, de 11 de abril de 2013, modificada por Resolución de 26 de enero de 2015, publicada en el BOJA núm. 22 de 3 de febrero de 2015 y en uso de sus atribuciones.

A N T E C E D E N T E S

Primero. Mediante Resolución de 30 de marzo de 2015 se acordó por el Órgano de Contratación el inicio del expediente de contratación administrativa núm. PAAM 107/2014; Suministro de artículos para incontinencias, con destino a los pacientes que lo precisen de todos los centros sanitarios agrupados en Plataforma Logística Sanitaria de la provincia de Sevilla (PLS-SE).

Segundo. Publicado el anuncio en el perfil del contratante con fecha de 24 de junio de 2015, finalizó el plazo de presentación de ofertas el día 27 de julio de 2015.

Tercero. Con fecha 7 de septiembre de 2015, la Mesa de Contratación aprobó el informe técnico correspondiente al criterio de adjudicación basado en juicio de valor.

Cuarto. Posteriormente, el día 16 septiembre de 2015 la Mesa de Contratación aprueba la clasificación de las ofertas con inclusión de la valoración de los criterios de adjudicación automáticos por aplicación de fórmulas, con la consiguiente propuesta de adjudicación.

Quinto. Conforme a la misma, con fecha 13 de octubre de 2015, se dicta resolución de adjudicación, que fue notificada a los licitadores el día 20 del mismo mes, con acompañamiento del informe técnico del criterio primero y de la citada clasificación de ofertas con valoración de los demás criterios, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 151.4 del TRLCSP.

Sexto. Con fecha 29 de febrero de 2016 se suscribe contrato del suministro con la empresa Procter & Gamble España, S.A., respecto a la agrupación de lotes núm. 1 objeto del recurso, además de la agrupación núm. 3 y el lote 21.

En la misma fecha, se suscribieron contratos con las empresas que se relaciona para el resto de agrupaciones de lote y lotes independientes:

- Coloplast Productos Médicos, S.A.
- Leleman, S.L.
- Prim, S.A.

Séptimo. Contra la citada resolución de adjudicación del expediente de contratación administrativa se interpone recurso contencioso-administrativo, de fecha 14 de diciembre de 2015, por parte de la empresa Laboratorios Indas, S.A. Así mismo, como separata del anterior y como medidas cautelares, con la misma fecha, solicita se acuerde la suspensión de la ejecución del acto de la resolución de adjudicación, hasta la resolución del recurso contencioso-administrativo presentado.

Octavo. Mediante Oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla, de fecha 15 de febrero de 2016, con entrada en el Registro General del H.U. Virgen del Rocío de Sevilla, el 26 de febrero del mismo año, se ha hecho el requerimiento para que se proceda al emplazamiento de cuantos interesados pudiere haber, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; así como para que dicho emplazamiento se haga mediante publicación en BOJA.

Por todo lo cual

R E S U E L V E

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 614/2015, Negociado 2, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Sevilla, 28 de marzo de 2016.- El Director General, Horacio Pijuán González.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 30 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el cual se da trámite de audiencia, previo al inicio del procedimiento de cancelación de la autorización sanitaria e inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos de la industria que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84.1, 84.2 y 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se comunica a la industria que se cita, del comienzo del trámite de audiencia, pudiendo alegar y presentar los documentos que estime pertinentes dentro del plazo de 15 días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación. Este trámite es previo al inicio del procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

Para su conocimiento del contenido íntegro del mismo, podrá comparecer en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, Sanidad Alimentaria, ubicada en la Ctra. de Ronda, 101, 4.ª planta, de 9,00 a 14,00 horas.

Titular/Empresa: Almerikebab, S.L.

Núm. RGSEAA: 10.24730/AL

Último domicilio conocido: Pol. La Juaida, calle Sierra del Orce, 11. 04240-Viator (Almería).

Almería, 30 de marzo de 2016.- El Delegado, José María Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 30 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado sin efecto la notificación personal al interesado Juan Francisco Velasco Aguado, domiciliado en Carretera de Armilla, núm. 8, de la localidad de Ogijares (Granada), se le notifica que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la resolución del expediente sancionador núm. 180009/2016 que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Interesado: Juan Francisco Velasco Aguado.

Acto notificado: Resolución de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales del expediente sancionador núm. 180009/2016.

Tener por comunicado a Juan Francisco Velasco Aguado de la resolución del expediente sancionador núm. 180009/2016, según se establece en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Granada, 30 de marzo de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 17 de marzo de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección Económico Administrativo del C.H. Torrecárdenas de Almería.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del Servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse, al C.H. Torrecárdenas de Almería, en el Servicio de Gestión Financiera o Unidad de Gestión de Ingresos, sito en la C/ Hermandad Donantes de Sangre, s/n, 04009, Almería.

Nombre	NIF	Liquidación	Descripción
Valerle Mónica Mangan	X7657862N	0472041778500	III.1.1.533 [SERVICIOS SANITARIOS EN CENTROS HOSPITALARIOS].
Marco Iván Martínez-Falero Trujillo	75264316J	0472041783953	III.2.3.3.1 [SERVICIOS SANITARIOS EN CENTROS HOSPITALARIOS] ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Moisés Sánchez Rodríguez	75236578J	0472041772486	III.2.3.3.1 [SERVICIOS SANITARIOS EN CENTROS HOSPITALARIOS] ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES

Sevilla, 17 de marzo de 2016.- El Director General, Horacio Pijuán González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 18 de marzo de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a expedientes de tasación de costas judiciales, tramitados por la Jefatura del Servicio de Ingresos del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse, al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. de la Constitución, núm. 18 (41071, Sevilla).

Nombre: Jesús Hernández Plaza.
NIF: 26471120Y.
Expte.: 42/2015.
Procedimiento 238/2006.
Acto administrativo: Notificación.

Sevilla, 18 de marzo de 2016.- El Director General, Horacio Pijuán González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 30 de marzo de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegro por pagos indebidos en la Administración de la Junta de Andalucía, tramitados por la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario de Granada.

Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros por pagos indebidos en la Administración de la Junta de Andalucía, tramitados por la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse a la Subdirección Económico Administrativa y Servicios Generales del Complejo Hospitalario Universitario de Granada, Unidad Técnica Asesora, sito en Avda. de las Fuerzas Armadas, 2, de Granada.

EXPTE.	NOMBRE	NIF	ACTO ADMINISTRATIVO
18/15	Francisca Moraleda Sierra	24.119.336H	Notificación

Sevilla, 30 de marzo de 2016.- El Director General, Horacio Pijuán González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 30 de marzo de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección de Gestión Económica de Distrito Poniente de Almería.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse, al Distrito Poniente de Almería, Unidad de Gestión de Ingresos, sito en calle Jesús de Perceval, 22, en El Ejido.

Nombre	NIF	Liquidación	Descripción
AF 2000 SL	B30514434	0472041795375	7.3.0.0.0 CONTROLES OFICIALES ADICIONALES POR INCUMPLIMIENTO
MIGUEL JUNIOR RODRIGUEZ MARTINEZ	15490555D	0472041796461	7.3.0.0.0 CONTROLES OFICIALES ADICIONALES POR INCUMPLIMIENTO
FRUTAS Y VERDURAS ABDERITANAS, SL	B04718581	0472041796943	7.3.0.0.0 CONTROLES OFICIALES ADICIONALES POR INCUMPLIMIENTO
JUAN JOSE SANTIAGO MORENO	75258473N	0472041796951	7.3.0.0.0 CONTROLES OFICIALES ADICIONALES POR INCUMPLIMIENTO
ANA ISABEL LOPEZ MIRANDA	44987322N	0472041797301	7.3.0.0.0 CONTROLES OFICIALES ADICIONALES POR INCUMPLIMIENTO

Sevilla, 30 de marzo de 2016.- El Director General, Horacio Pijuán González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 31 de marzo de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección Económico Administrativa y de SS.GG. del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse, al Hospital «la Inmaculada», Avda. Dra. Ana Parra, s/n, 04600, Huércal-Overa (Almería).

Nombre	NIF	Liquidación	Descripción
Edington, Jocelyn Anne	Y2662655M	0472041675816	I.2.1.1 PRIMERA CONSULTA
Dugan Stanley	X1188268L	0472041626026	II.2.2 ASISTENCIA UVI MOVIL TERRESTRE ZONA INTERURBANA III.2.3.4 ESTANCIA HOSPITALARIA
González Cervantes, José Luis	23219565F	0472041387200	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
De Haro Caparros, Rita	27039650E	0472041431044	I.3.1 EN CENTRO SANITARIO I.3.1 EN CENTRO SANITARIO
Álvarez Calvo, Yulen	39389911L	0472041615600	III.2.3.3.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Pérez Gómez, Isabel	25291505S	0472041656586	I.7.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES.
Pérez Jiménez, Carmen	51670311Y	0472041622373	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
Pelaez Suarez, José Ángel	04637287G	0472041705726	I.7.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Andrés Argente, M. Josefa	25914945V	0472041776536	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA I.7.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Villarreal Frasquet, Maria Alicia	03009915C	0472041781936	I.2.1.1 PRIMERA CONSULTA
Fortaleza del Rey Carrión, Miguel Ramón	33528714G	0472041764061	III.2.3.3.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Rojas Jiménez, Beatriz	77181423R	0472041777503	I.7.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Romero Pascual, Valentina	03060182D	0472041777511	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
Ausio Mateu, M. Antonieta	41082405N	0472041479021	III.2.3.3.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Barham, Susan	X6128657P	0472041479465	III.2.3.3.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES III.2.3.1 PRIMERA CONSULTA III.2.3.3.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES III.2.3.1 PRIMERA CONSULTA
Vidal Ruiz, Susagna	46238869Z	0472041501814	III.2.3.3.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Menacho Céspedes, Charles Alberto	X6664811D	0472041526655	III.2.3.3.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Simón Méndez, Ana Belén	7505211N	0472041535836	I.7.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Ibañez Marín, Providencia	74677952B	0472041516883	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
Menchero Teruel, Diana	45301378A	0472041776890	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
Reyes Pérez, Vicente	74002750C	0472041713314	II.2.2 ASISTENCIA UVI MOVIL TERRESTRE ZONA INTERURBANA
Cueto Herrero, Leticia	51526494P	0472041776485	I.2.1.1 PRIMERA CONSULTA
Armstrong, Richard James Sarsfield	Y3307695X	0472041762126	III.2.3.3.2 ATENCION A LAS URGENCIAS QUE PRECISAN OBSERVACIÓN II.2.2 ASISTENCIA UVI MOVIL TERRESTRE ZONA INTERURBANA
Motos Martínez, Angustias	24188094Y	0472041675820	I.3.1 EN CENTRO SANITARIO
Reche Lara, Carmen	27234768P	0472041656604	I.3.1 EN CENTRO SANITARIO
Crespo Mañas, Juan Manuel	27247244H	0472041614961	III.2.3.3.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Ceacero Mimbrenra, Emilia Maria	77347780E	0472041671216	I.7.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Gabrich, Brigitte Anne Helene Elfriede	X1916912T	0472041556843	III.2.3.3.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Álvarez Courtes, Rosanna	21702380V	0472041615625	III.2.3.3.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES

Nombre	NIF	Liquidación	Descripción
Thonnon, Yvon Henri	Y3386507R	0472041580320	III.2.3.3.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Soto López, Adolfo Jacobo	75225450V	0472041670925	I.3.1 EN CENTRO SANITARIO I.3.1 EN CENTRO SANITARIO
Machado Vilchez, Elvira	74664155Z	0472041675784	I.3.1 EN CENTRO SANITARIO
Barea Sánchez, Remedios	44294049M	0472041626344	I.2.1.1 PRIMERA CONSULTA
Hernández Lozano, Juana	27038696B	0472041698071	I.3.1 EN CENTRO SANITARIO
Arcas Díaz, Diego Miguel	75248490B	0472041630246	III.2.3.3.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Fortaleza del Rey Morales, José	22302947P	0472041688366	I.3.1 EN CENTRO SANITARIO
Bengoechea Vara de Rey, Ignacio	09053348L	0472041640705	I.7.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Antonucci, Remo	Y1232779Q	0472041652840	III.2.3.3.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES.
Edington, Jocelyn Anne	Y2662655M	0472041675816	I.2.1.1 PRIMERA CONSULTA
Siokhina Polina	X8220876D	0472041670052	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
Alarcón Ruiz, Maria del Sol	27528097H	0472041661555	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
Morales Ortega, David	31870547E	0472041605502	III.2.3.3.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Molina Heredia, Jennifer	23833291R	0472041588623	III.2.3.3.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Guerrero Berenguel, M. Iluminada	27250703G	0472041556983	III.2.3.3.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Akroud, Ahmed	X5263691A	0472041584834	III.2.3.3.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Parra Egea, Maximino	15427265S	0472041588431	III.2.3.3.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Wilson Alan Geoffrey	X1508277Y	0472041577454	III.1.1.224 PRO.HOMBRO, CODO O ANTEBRAZO, EXC.PROC MAYOR DE ARTICULACIONES SIN CC II.1.2 POR SERVICIO INTERURBANO
Easthope Christopher John	X4083170A	0472041577792	III.2.3.3.2 ATENCION A LAS URGENCIAS QUE PRECISAN OBSERVACIÓN
Fernández Martínez, Natividad Ana	53413709G	0472041626251	I.7.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
González Moray, Javier	28618403D	0472041776644	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
Tepel, Jennifer Michelle	Y2575958H	0472041357571	III.2.3.3.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
González Soler, Angela Francisca	34856723Q	0472041769153	III.2.3.3.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Galbraith Thomas Spencer	X1121746J	0472041725166	I.2.1.1. PRIMERA CONSULTA
García Fernández, Argentina	10403523W	0472041704843	I.7.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Hernández herrero, Soraya	76113788A	0472041669806	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
Fernández Flores María	48965083S	0472041662273	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
Ward Susan Patricia	X4597073V	0472041615535	III.2.3.3.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES III.2.3.1 PRIMERA CONSULTA
Cruz Delgado, Juan Antonio	26242139J	0472041637625	I.7.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Hahn Christiane	X6188097Q	0472041459773	I.3.1 EN CENTRO SANITARIO
Barwick Alan Hugh	X9745374K	0472041396375	III.1.1.552 TRAST.AP.DIGESTIVO EXCEPTO ESOF,, GASTROENT Y ULC NO COMPL. CON CC MAYOR
Baena Martínez, Verónica	45606710X	0472041363110	III.2.3.3.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Sip, Bela Petru	X9811594R	0472041501780	III.2.3.3.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Ortega Córdoba, Rafael	21675693X	0472041422766	III.2.3.3.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Katzarova, Ekaterina Plamenova	Y2542677H	0472041459473	I.2.1.1 PRIMERA CONSULTA
Martínez Mateos, Juan Pedro	75217738X	0472041508902	III.2.3.3.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Carvajal González, M. Carmen Julia	51972320W	0472041390340	III.2.3.3.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
House, Christine	X9094249A	0472041451870	III.2.3.3.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Casquet Egea, Augusto	23810433M	0472041440485	III.2.3.3.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Gutierrez Hernández, Sofía	70827841P	0472041543762	I.2.1.1 PRIMERA CONSULTA
Capra, Gheorghita	Y0785595K	0472041526570	III.1.1.494 COLECIST. LAPAROSCOPICA SIN EXPLORAC. CONDUCTO BILIAR SIN CC
García Azor, María	74135338J	0472041543170	I.7.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Almagro Cansado, M. Luisa	2481170E	0472041625986	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
Fernández Bravo, Rebeca	50334693K	0472041705962	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
Falder Moreno, Maria Carmen	30474187S	0472041508360	III.2.3.3.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Casero Álvarez, Maria Teresa	11800788V	0472041533184	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
Martínez Rodríguez, Meritxell	75165292G	0472041390313	III.2.3.3.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES.

Nombre	NIF	Liquidación	Descripción
Barbetti lalinde, Angelo	45605523L	0472041501866	III.2.3.3.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Albert Cayuelas, Rafael	45561811F	0472041475416	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
Albert Cayuelas, Rafael	45561811F	0472041459806	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
Álvarez Calvo, Yulen	39389911L	0472041363135	III.2.3.3.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Bow Josephine Jordan	X2902345K	0472041438954	III.2.3.3.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Guevara Martin, Maria Angustias	24250401Y	0472041459456	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
Lastras Escolano, Jose Ignacio	70083593V	0472041562392	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
Vázquez López-Ibor, Paula	05347916Z	0472041381055	I.2.1.1 PRIMERA CONSULTA
Ruiz García, Gemma	70075804W	0472041430110	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
Baena Martínez, Verónica	45606710X	0472041430034	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA I.2.1.1 PRIMERA CONSULTA
Merz Sánchez, África	07237283B	0472041331960	III.2.3.3.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Andrés Lozano Esther	03096997R	0472041389282	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
García Nascimento, Luna	47239957G	0472041513620	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
Morate Sanz, Alberto	02671563K	0472041517443	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
López Martínez, Ignacio	45597055S	0472041364004	I.3.1 EN CENTRO SANITARIO
De vega Anton, Jose Ramon	09305584Z	0472041381232	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
Sánchez Mohedano, Cristina	50451652W	0472041381153	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
Fernández Díaz, María Teresa	22866007M	0472041509701	I.3.1 EN CENTRO SANITARIO
Robles Arjona, Antonio	25874641D	0472041397552	I.7.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Martínez Navas, Daniel	26029290Y	0472041513663	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
Pérez Fernández de Simón, Alberto	02652803Y	0472041522894	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
Rueda Oliver, Rocio	76661723D	0472041539842	I.2.1.1 PRIMERA CONSULTA
Molina Auñon, Angelina	44393399H	0472041256990	III.2.3.3.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Agüera de Haro, Josefa Maria	45606116Z	0472041274850	III.2.3.3.2 ATENCION A LAS URGENCIAS QUE PRECISAN OBSERVACIÓN
Fernández Díaz María Teresa	22866007M	0472041389036	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
Martínez Fernández, Guillermo	53504375G	0472041516374	I.2.1.1 PRIMERA CONSULTA
Heather, Jonathan Douglas	X5499859F	0472041295974	III.2.3.3.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES III.2.3.3.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Morales Salas, Rosa Maria	34865019D	0472041681716	I.7.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Casado Ríos, Francisco Quirino	16293764N	0472041512526	I.7.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Vaca Fernández, María Corpus	09731933N	0472041430056	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
López García, Pedro	75712563J	0472041515072	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
González Cervantes, José Luís	23219565F	0472041387200	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
Grahn, Natalie Maria	X6299861T	0472041324542	II.2.2 ASISTENCIA UVI MOVIL TERRESTRE ZONA INTERURBANA III.1.1.211 PROC.DE CADERA Y FEMUR EXCEPTO ARTICULACION MAYOR 17 SIN CC II.1.2 POR SERVICIO INTERURBANO
Romano Funes, Jose Maria	45274085B	0472041522623	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
Heather, Jonathan Douglas	X5499859F	0472041508891	III.2.3.3.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Baena Martínez, Verónica	45606710X	0472041383496	I.2.1.1 PRIMERA CONSULTA
Ruiz López, Juan	27194868J	0472041332030	III.2.3.3.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Hidle Kenneth	X4271802N	0472041326324	III.2.3.3.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Soler Soler, Jacinto Francisco	27521292K	0472041777632	I.2.1.1 PRIMERA CONSULTA
Vélez Hoyos, Jairo	X4793065A	0472041553912	III.2.3.3.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Silvente Sánchez, Adolfo	75728426Y	0472041408093	I.2.1.1 PRIMERA CONSULTA
Tirado Lozano, Rocio	25819910H	0472041671304	I.3.1 EN CENTRO SANITARIO
Katzarova, Ekaterina Plamenova	Y2542677H	0472041543102	I.2.1.1 PRIMERA CONSULTA I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
Oller Ortiz, Lázaro	27203383H	0472041777372	I.3.1 EN CENTRO SANITARIO
Oller Ortiz, Lázaro	27203383H	0472041777345	I.3.1 EN CENTRO SANITARIO
Honrubia Rodríguez, Ruth	39903793N	0472041763693	III.2.3.3.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Cañadas Molina, Encarnación	27527602Y	0472041776724	I.7.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES

Nombre	NIF	Liquidación	Descripción
Aznarte Moya, Manuel	24886752Q	0472041781291	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
Dodero Vázquez, Pablo	53613567S	0472041776522	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
Perez Medina, Israel	53064090P	0472041557141	III.2.3.3.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Molina Bonillo, Juana Maria	23254059R	0472041604321	III.2.3.3.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
González Funes, Maria Isabel	24054934Q	0472041671410	I.3.1 EN CENTRO SANITARIO
Dominguez Galán, M. Isabel	77324195N	0472041661564	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
Oliva Azor, Tayri Danihagga	43294476N	0472041670935	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
Acosta Serrano, Antonio	23659915E	0472041553945	III.2.3.3.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES II.1.2 POR SERVICIO INTERURBANO
Longaron Lázaro, Antonio	17728984D	0472041622320	I.2.1.1 PRIMERA CONSULTA
Pacheco Cuenca, Begoña	04600486A	0472041626302	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
Toral Márquez, Xavier	45180094K	0472041502191	III.2.3.3.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Navarro Olmos, María Amparo	27438682G	0472041475382	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
Gómez Becerro, Fernando	02912058M	0472041674803	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
Gómez Vela, Ana	47015782X	0472041544085	I.2.1.1 PRIMERA CONSULTA
Redondo Celemin, Juan Antonio	47460569T	0472041522675	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
Medrano Martín, Adoración de los Reyes	32029120X	0472041397360	I.7.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Pascual Campos Francisco Carlos	48549713W	0472041523122	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA
Raja Pérez, Juan Pedro	22944591K	0472041522852	I.7.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Pérez Pérez, Luis Jesús	48466647N	0472041513786	I.7.1 ATENCION A LAS URGENCIAS SIMPLES
Manus, George Hans	X3677733X	0472041530490	III.2.3.3.2 ATENCION A LAS URGENCIAS QUE PRECISAN OBSERVACIÓN
García Serret, María Teresa	25421682N	0472041429724	I.1.1.1 PRIMERA CONSULTA

Sevilla, 31 de marzo de 2016.- El Director General, Horacio Pijuán González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 31 de marzo de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección de Desarrollo Profesional del Distrito Sanitario Huelva-Costa Distrito Condado-Campiña.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento integro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse, al Distrito Sanitario Huelva-Costa Distrito Condado-Campiña, Unidad de Gestión de Ingresos, sito en Ronda de los Legionarios, 8, de La Palma del Condado (Huelva).

Nombre: Esther García Sante.
NIF: 53271844A.
Liquidación: 0472211583643.
Descripción: As. Sanit. Particulares y Otros.

Sevilla, 31 de marzo de 2016.- El Director General, Horacio Pijuán González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 23 de marzo de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado.

Habiendo resultado infructuosa la notificación dirigida a la entidad Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía, con CIF G-41659244, y relativa a la Resolución por la que se declara la pérdida del derecho al cobro total de la subvención concedida en el expediente 98/2011/L/4160, efectuada en el domicilio señalado, sito en C/ Industria, 13, Edificio Metropol 1, módulo 20, CP 41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla), se publica el presente anuncio, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, con el fin de que sirva de notificación. El texto íntegro de la mencionada notificación se encuentra a disposición de la entidad requerida en la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, radicada en C/ Conde de Ibarra, 18, de Sevilla, lugar donde podrá comparecer por el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la entidad interesada se tendrá por efectuada la notificación, procediéndose al dictado de la resolución que proceda con la documentación obrante en el expediente, y entendiéndose evacuados requerimiento y notificación a todos los efectos.

Sevilla, 23 de marzo de 2016.- El Director General, Manuel Jesús García Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 23 de marzo de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado.

Habiendo resultado infructuosa la notificación dirigida a la entidad Federación de Asociaciones Culturales Cristianas de Andalucía FACCA, con CIF G-23426455, y relativa a la Resolución por la que se declara la pérdida del derecho al cobro total de la subvención concedida en el expediente 98/2011/L/2962 efectuada en el domicilio señalado sito en C/ Corredera de San Marcos, 41, C.P. 23700 Linares (Jaén), se publica el presente anuncio, dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, con el fin de que sirva de notificación. El texto íntegro de la mencionada notificación se encuentra a disposición de la entidad requerida en la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, radicada en C/ Conde de Ibarra, 18, de Sevilla, lugar donde podrá comparecer por el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la entidad interesada se tendrá por efectuada la notificación, procediéndose al dictado de la resolución que proceda con la documentación obrante en el expediente, y entendiéndose evacuados requerimiento y notificación a todos los efectos.

Sevilla, 23 de marzo de 2016.- El Director General, Manuel Jesús García Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 23 de marzo de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado.

Habiendo resultado infructuosa la notificación dirigida a la entidad Asociación de Formación y Orientación Laboral Almería AFOL, con CIF G-04718664 y relativa a la Resolución por la que se declara la pérdida del derecho al cobro total de la subvención concedida en el expediente 98/2011/L/2997, efectuada en el domicilio señalado sito en C/ San Leonardo, 15, Piso 2, CP 04004 Almería, se publica el presente anuncio, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, con el fin de que sirva de notificación. El texto íntegro de la mencionada notificación se encuentra a disposición de la entidad requerida en la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, radicada en C/ Conde de Ibarra, 18, de Sevilla, lugar donde podrá comparecer por el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la entidad interesada se tendrá por efectuada la notificación, procediéndose al dictado de la resolución que proceda con la documentación obrante en el expediente, y entendiéndose evacuados requerimiento y notificación a todos los efectos.

Sevilla, 23 de marzo de 2016.- El Director General, Manuel Jesús García Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 23 de marzo de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado.

Habiendo resultado infructuosa la notificación dirigida a la entidad Fundación EDEA, con CIF G-941363242, y relativa a la Resolución por la que se declara la pérdida del derecho al cobro total de la subvención concedida en el expediente 98/2011/L/2464, efectuada en el domicilio señalado sito en Polígono Industrial El Pintero, C/ Albaronero, 4-6-8, CP 41410 Carmona (Sevilla), se publica el presente anuncio, dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, con el fin de que sirva de notificación. El texto íntegro de la mencionada notificación se encuentra a disposición de la entidad requerida en la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, radicada en C/ Conde de Ibarra, 18, de Sevilla, lugar donde podrá comparecer por el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la entidad interesada se tendrá por efectuada la notificación, procediéndose al dictado de la resolución que proceda con la documentación obrante en el expediente, y entendiéndose evacuados requerimiento y notificación a todos los efectos.

Sevilla, 23 de marzo de 2016.- El Director General, Manuel Jesús García Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

<p>Expediente: AL-03013/2015 Matrícula: AL000878Y Titular: RAIMUNDO AMADOR AMADOR Domicilio: C/ Ñ PUCHE - ANDALUZA P-6 Co Postal: 04009 Municipio: ALMERIA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 13 de Agosto de 2015 Vía: NAL. 340 AVDA. CARLOS Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN ACTA N° 70427587, POR REALIZAR TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS (PESCADO CRUDO), EN UN VEHÍCULO QUE NO ES ISOTERMO Y NO TIENE NINGÚN ACONDICIONAMIENTO PARA ESE TRANSPORTE. CONDUCTOR: RAIMUNDO AMADOR AMADOR Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: AL-03014/2015 Matrícula: AL007698Z Titular: JUAN RAMÓN SANTIAGO GARCIA Domicilio: C/ MALAGUEÑA, 12 BAJO Co Postal: 04009 Municipio: ALMERIA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 13 de Agosto de 2015 Vía: NAL. 340 AVDA. CARLOS II Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN ACTA N° 70427247, POR REALIZAR TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS (PESCADO CRUDO), EN UN VEHÍCULO QUE NO ES ISOTERMO Y NO TIENE NINGÚN ACONDICIONAMIENTO PARA EL TRANSPORTE. CONDUCTOR: JUAN RAMON SANTIAGO GARCIA. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: AL-03314/2015 Matrícula: 9920BTJ Titular: MINIEXCAVADORAS SADANI SLU Domicilio: CL ZURGENA 22 PUEBLA DE VICAR Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 06 de Noviembre de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOJONERA (LA) HASTA EJIDO (EL) REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. SEGÚN TERMINAL SITRAN, AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTES CADUCADA DESDE EL DIA 31-03-2.011, POR NO VISAR. TRANSPORTA 10 METROS CUBICOS DE ARENA. CONDUCTOR: FRANCISCO LUPIAÑEZ LUPIAÑEZ. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: AL-03315/2015 Matrícula: 9920BTJ Titular: MINIEXCAVADORAS SADANI SLU Domicilio: CL ZURGENA 22 PUEBLA DE VICAR Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 06 de Noviembre de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOJONERA (LA) HASTA EJIDO (EL) CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. NO PRESENTA EL MISMO NI JUSTIFICANTE ALGUNO QUE ACREDITE POSEERLO. CONDUCTOR: FRANACISCO LUPIAÑEZ LUPIAÑEZ. Normas Infringidas: 140.18,141.25 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: AL-03316/2015 Matrícula: 9920BTJ Titular: MINIEXCAVADORAS SADANI SLU Domicilio: CL ZURGENA 22 PUEBLA DE VICAR Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 06 de Noviembre de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOJONERA (LA) HASTA EJIDO (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 13:30 HORAS DE FECHA 24/10/2015, Y LAS 08:55 HORAS DE FECHA 26/10/2015. DESCANSO REALIZADO 04:3:23 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 42 HORAS E INFERIOR A 45 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 08:50 HORAS DE FECHA 19/10/2015 Y LAS 08:55 HORAS DE FECHA 26/10/2015. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN IGUAL O INFERIOR A 3 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA DE FECHAS COMPRENDIDOS DESDE EL DIA 17 DE OCTUBRE DEL ACTUAL HASTA EL DIA 26 DE OCTUBRE. CONDUCTOR: FRANCISCO LUPIAÑEZ LUPIAÑEZ. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: AL-03596/2015 Matrícula: 6638BWL Titular: UTE AUTOCARES SANCHEZ ABLA SL Y OTROS Domicilio: C/ SORBAS, 21 Co Postal: 04140 Municipio: CARBONERAS Provincia: Almería Fecha de denuncia: 03 de Diciembre de 2015 Vía: C/ PAZ Y ROTONDA CTRA. A Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN ACTA POL. LOCAL N° 2852/2015, POR REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROSW DE USO ESPECIDIAL - ESCOLARES, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA. CONDUCTOR: EMILIO ALCALA LOZANO. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 RD443/01,89 Sancion: 4001</p>

Expediente: AL-00076/2016 Matrícula: 5642FKW Titular: CONSTEL CONSTATIN Domicilio: C/ LOS CARRASCOS, 1 Co Postal: 04009 Municipio: ALMERIA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 10 de Agosto de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 452 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA LA CAÑADA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. VEHICULO DE ALQUILER SIN CONDUCTOR. TRANSPORTA MUEBLES PARA DIFERENTES DESTINATARIOS. CONDUCTOR: ION DOBRIN. Normas Infringidas: 141.25,140.1 LEY 16/87 42 ,51 Sancion: 801

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, este instructor propone se dicte resolución por la que se imponga a los denunciados que se citan las sanciones especificadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en el 143 de la citada Ley 16/1987, y 201 de su Reglamento.

Se le concede un plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca en esta Delegación Territorial, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4 (6.ª planta), 4071, Almería, y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, para la mejor defensa de su derecho.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre aportará documento acreditativo de la representación concedida.

Almería, 29 de marzo de 2016.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 31 de marzo de 2016, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de acuerdos de inicio de procedimientos de declaración de abandono de embarcaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que se relacionan en el Anexo, en las direcciones que constan en sus expedientes, o por devenir imposible conocer del titular de la embarcación y su dirección, se procede, mediante publicación de extracto, a la notificación de los Acuerdos de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía por los que se inician los procedimientos administrativos de declaración de abandono de las embarcaciones que, asimismo, se relacionan en dicho Anexo, en puertos de competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía gestionados directamente por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

En relación a dichos procedimientos, las personas interesadas o sus representantes pueden comparecer, a efectos de conocer y acceder al contenido íntegro del correspondiente Acuerdo de inicio y expediente que se tramita, en la sede de la Agencia, sita en Avda. San Francisco Javier, 20, planta 2 (Ed. Catalana Occidente), 41018, de Sevilla, previa solicitud de cita.

Respecto al citado Acuerdo, podrán las personas interesadas presentar alegaciones en el plazo de diez días hábiles, en el caso de residentes españoles, o de quince días hábiles, de tratarse de extranjeros, a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación, pudiendo retirar, antes de notificarse la Resolución, los bienes de su titularidad previo pago de las tasas portuarias devengadas de conformidad con la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, y/o la Ley 6/1986, de 5 de mayo, sobre determinación y revisión de tarifas y cánones en puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma Andaluza, y demás normativa tributaria aplicable.

La competencia para resolver los procedimientos cuyo inicio se notifica corresponde al Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1.g) del Estatuto de la entidad, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre.

El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento de declaración de abandono de una embarcación es de 3 meses desde la fecha del acuerdo de incoación, de conformidad con el artículo 42.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El transcurso del mismo, teniendo en cuenta las posibles interrupciones en su cómputo, producirá la caducidad del procedimiento, resolviéndose el archivo del mismo (art. 44.2 de la misma Ley).

Finalmente, se informa que contra los Acuerdos de inicio que se notifican a través de la presente publicación no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio del derecho a recurrir contra las resoluciones que pongan fin a los procedimientos que ahora se incoan.

A N E X O

Expte.	Fecha Acuerdo	Interesado (NI) y Municipio Ult. Domicilio	Embarcación	Matrícula
Ab. 106	3.3.16	José Jiménez Durán, Bda. Serafín Romeu, 4, 11160 Barbate (Cádiz) Francisco del Pozo Muñoz, C/ Cabeza de la Grana, 16, 11160 Barbate (Cádiz) José Ramos Sánchez, C/ Manuel de Falla, núm. 42, 11160 Barbate (Cádiz) José Luis García Doncel-Moriano, Avda. Juan Carlos I, núm. 32, 11160 Barbate (Cádiz)	MELI	7.ºCA-2-49-91

Expte.	Fecha Acuerdo	Interesado (NI) y Municipio Ult. Domicilio	Embarcación	Matrícula
Ab. 172	16.2.16	José Antonio Virgilio Iglesias, C/ Poeta Miguel Hernández, 25, 21100 Punta Umbría (Huelva) Fernando José da Silva, Vila Nova de Milfontes, 7645-224 Odemira (Portugal)	HABIBI	7. ^a SE-2-3-95
Ab. 173	1.2.16	Supuesto titular inexistente en el Registro de Buques: Carmelo Muñoz Fernández, C/ Manzana I, núm. 7, 21120 Corrales (Huelva) Titular registral: DESCONOCIDO	CHARLY DOS	7. ^a -2-1994 indicada pero comprobada inexistente en el Registro de Buques

Sevilla, 31 de marzo de 2016.- El Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 31 de marzo de 2016, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, por el que se dispone la notificación mediante publicación de Acuerdo de inicio de procedimiento de declaración de abandono de 18 carros de varada sin identificar en el Puerto de Rota.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por devenir imposible la notificación a las posibles personas interesadas propietarias de los bienes referidos en el Anexo, siendo imposible conocer del titular de los mismos, así como sus direcciones, se procede, mediante publicación de extracto, a la notificación del Acuerdo de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía por los que se inicia el procedimiento administrativo de declaración de abandono de 18 carros de varada sin identificar que, asimismo, se relaciona en dicho Anexo, en puertos de competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía gestionados directamente por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

En relación a dicho procedimiento, las personas interesadas o sus representantes pueden comparecer, a efectos de conocer y acceder al contenido íntegro del Acuerdo de inicio y expediente que se tramita, en la sede de la Agencia, sita en Avda. San Francisco Javier, 20, planta 2 (Ed. Catalana Occidente), 41018, de Sevilla, previa solicitud de cita.

Respecto al citado Acuerdo, podrán las personas interesadas presentar alegaciones en el plazo de diez días hábiles, en el caso de residentes españoles, o de quince días hábiles, de tratarse de extranjeros, a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación, pudiendo retirar, antes de notificarse la Resolución, los bienes de su titularidad previo pago de las tasas devengadas de conformidad con la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, y/o la Ley 6/1986, de 5 de mayo, sobre determinación y revisión de tarifas y cánones en puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma Andaluza, y demás normativa tributaria aplicable.

La competencia para resolver los procedimientos cuyo inicio se notifica corresponde al Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1.g) del Estatuto de la entidad, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre.

El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento de declaración de abandono de una embarcación es de 3 meses desde la fecha del acuerdo de incoación, de conformidad con el artículo 42.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El transcurso del mismo, teniendo en cuenta las posibles interrupciones en su cómputo, producirá la caducidad del procedimiento, resolviéndose el archivo del mismo (art. 44.2 de la misma Ley).

Finalmente, se informa que contra este Acuerdo de inicio que se notifica a través de la presente publicación no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio del derecho a recurrir contra la Resolución que ponga fin al procedimiento que ahora se incoa.

A N E X O

ACUERDO DE 23 DE FEBRERO DE 2016 DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR EL QUE SE INICIA EXPEDIENTE PARA LA DECLARACIÓN DE ABANDONO DE 18 CARROS DE VARADA SIN IDENTIFICAR EN EL PUERTO DE ROTA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, por el Área de Explotación se remite informe de 22 de febrero de 2016 con propuesta de iniciar procedimiento para la declaración de abandono de 18 carros de varada depositados en el puerto de Rota, amarrados con cadenas al cerramiento del varadero, sin que existan datos suficientes para proceder a la identificación de su titular.

Dado que los indicados carros se encontraban sin identificar y sin autorización, así como considerando el estado de dejadez efectiva en que se encontraban, en marzo de 2013 se procedió a la colocación de un

cartel en que se indicaba a los posibles interesados que disponían de un plazo de un mes para retirar los carros antes de que se procediese al traslado de los mismos al interior del recinto de varadero por parte de la Autoridad Portuaria. En tanto no se recibió comunicación por parte de propietario alguno, ni se procedió a la retirada de los carros, dicho traslado tuvo lugar en abril de 2013, fecha desde la cual se han devengado las tasas correspondientes a su estancia en el varadero.

A continuación se detalla la relación de carros con sus correspondientes características distintivas y deudas pendientes a fecha de 31 de enero de 2016.

NÚM. CARRO	MEDIDAS	CARACTERÍSTICAS	DEUDA (A 31/01/16)
1	2,00 X 1,40	De acero sin eje.	530,50 €
2	3,30 X 1,60	De acero galvanizado con eje.	1.000,38 €
3	4,30 X 1,30	De acero con eje.	1.059,11 €
4	4,70 X 1,10	De acero con eje.	979,54 €
5	3,30 X 1,25	De acero sin eje.	781,54 €
6	2,20 X 1,30	De acero galvanizado con eje.	541,87 €
7	6,00 X 1,70	De acero galvanizado con dos ejes.	1.932,54 €
8	6,50 X 1,80	De acero galvanizado con eje.	2.216,74 €
9	3,90 X 1,60	De acero con eje.	1.182,26 €
10	4,80 X 1,80	De acero con eje.	1.636,98 €
11	3,90 X 1,40	De acero con eje.	1.034,48 €
12	4,50 X 1,20	De acero galvanizado con eje.	1.023,11 €
13	5,00 X 1,60	De acero con eje.	1.515,72 €
14	4,30 X 2,00	De acero con eje.	1.629,40 €
15	4,10 X 2,20	De acero con eje.	1.708,98 €
16	3,30 X 1,46	De acero sin eje.	912,84 €
17	6,20 X 1,50	De acero con eje.	1.762,03 €
18	5,40 X 2,00	De acero galvanizado, con eje, sin ruedas.	2.046,23 €

Al respecto, son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. De conformidad con lo establecido en el artículo 73.5 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, la Agencia podrá declarar en abandono los vehículos, maquinaria y enseres en general, en el ámbito del dominio público portuario, siempre que permanezcan por un período superior a un mes en el mismo lugar y presenten desperfectos que permitan presumir racionalmente su estado de abandono.

Segundo. La adopción del citado acuerdo exige, con carácter previo, la audiencia al titular, armador o consignatario, y, en el caso de que no fuera esta posible, su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, tramitándose el correspondiente procedimiento, conforme al indicado artículo 73 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre.

Tercero. La permanencia en la zona portuaria de bienes abandonados supone un perjuicio en la prestación de los servicios públicos, en tanto que, por un lado entorpecen la actividad portuaria, y por otro merman la capacidad de ocupación por en el dominio público portuario; corresponde a la Agencia, conforme a lo establecido en el artículo 76.1 de la Ley de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, el ejercicio de las prerrogativas necesarias para adoptar las medidas que garanticen el interés común en orden a la óptima gestión del puerto.

El artículo 19.1.g del Estatuto de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre, atribuye a la Dirección Gerencia la facultad de adoptar las medidas necesarias para garantizar la actividad portuaria.

Por lo expuesto, vista la propuesta del Área de Explotación, esta Dirección Gerencia de la Agencia Pública Puertos de Andalucía,

A C U E R D A

Iniciar procedimiento de declaración de abandono de los 18 carros de varada que se encuentran en las instalaciones de varadero del puerto de Rota, en situación de abandono, desconociéndose sus datos de identificación y de titularidad, procediendo, una vez efectuada dicha declaración, su tratamiento como residuo o subasta pública.

Publíquese el presente Acuerdo a los efectos previstos en el artículo 73 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, confiriendo un plazo de diez días hábiles, desde el siguiente al de dicha publicación, para que quienes tengan condición de personas interesadas puedan formular las alegaciones que a su derecho consideren oportunas, pudiendo retirar, antes de su Resolución, los bienes de su titularidad previa acreditación de la misma, y pago de las tasas portuarias devengadas hasta el 1 de enero de 2012 de conformidad con la Ley 6/1986, de 5 de mayo, sobre determinación y revisión de tarifas y cánones en puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma Andaluza, y desde aquélla fecha de conformidad con la antedicha Ley 21/2007, de 18 de diciembre, y demás normativa tributaria aplicable.

Finalmente, se informa que contra el presente acuerdo no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio del derecho a recurrir contra la resolución que ponga fin al procedimiento que ahora se incoa.

Sevilla, 31 de marzo de 2016.- El Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 31 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, por el que se notifican diversos actos administrativos correspondientes a procedimientos de autorización de actuaciones o intervenciones que afectan a inmuebles inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural o su entorno.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que en cada caso consta en el expediente, por el presente anuncio se notifican a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan, indicándose que el texto íntegro de cada acto se encuentra a disposición de las personas interesadas, que podrán comparecer en la sede de esta Delegación sita en el Paseo de la Bomba, núm. 11, de Granada, en horario de 9 a 14 horas de los días laborables.

Interesada: Doña M.^a Consuelo Bermúdez-Cañete Fernández.

DNI: 02489502M.

Dirección: Calle Gemelas Segunda, núm. 1, Salobreña, Granada.

Expediente: BC.01.836/15.

Acto notificado: Resolución de 8 de febrero de 2016.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesada: Doña Concepción Gutiérrez Triviño.

DNI: 40292696P.

Dirección: Calle San Juan de la Cruz, núm. 12, 6.º D, Almería.

Expediente: BC.01.04/15.

Acto notificado: Resolución de 19 de enero de 2016.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 31 de marzo de 2016.- El Delegado, Guillermo Quero Resina.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 31 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican diferentes actos administrativos referentes al catálogo de explotaciones prioritarias. Ley 19/95.

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Promoción Rural de esta Delegación Territorial, sito en calle Hermanos Machado, número 4, 3.º planta, teléfono 950 011 000, fax 950 011 096, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Almería, 31 de marzo de 2016.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación».

A N E X O

Relación de personas interesadas

Titular: Antonio Jesús Sánchez Baños.

CIF/NIF: 53705981S.

Número de expediente: 03733.

Último domicilio: Calle Hermanos Espinosa, núm. 122, C.P. 04710 Santa María del Aguila-El Ejido.

Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara la baja en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Francisco Segura Morales.

CIF/NIF: 27256326S.

Número de expediente: 06710.

Último domicilio: Calle Paraje El Polver, núm. 1, C.P. 04110 Campohermoso-Nijar.

Acto que se notifica: Revisión y actualización en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Ricardo Rodríguez Cara.

CIF/NIF: 27501759S.

Número de expediente: 06345.

Último domicilio: Calle Las Acacias, núm. 18, C.P. 04745 La Mojenera.

Acto que se notifica: Revisión y actualización en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Plácido Muñoz Parrón.

CIF/NIF: 08906219k.

Número de expediente: 03119.

Último domicilio: Calle Bonifaz, núm. 8, C.P. 04770 Adra.

Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: María Gádor Jiménez Amat.

CIF/NIF: 75254458E.

Número de expediente: 04429.

Último domicilio: Calle Palomo Linares, núm. 2, C.P. 04740 Cortijos de Marín-Roquetas de Mar.

Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: José Antonio Fernández Vicente.

CIF/NIF: 78032209V.

Número de expediente: 01511.

Último domicilio: Calle Libra, núm. 11, C.P. 04770 Adra.

Acto que se notifica: Revisión y actualización en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Francisco Viñolo López.

CIF/NIF: 27240450D.

Número de expediente: 04286.

Último domicilio: Calle Templario, núm. 9, C.P. 04779 La Curva-Adra.

Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Silvia García Crespo.

CIF/NIF: 75721051Z.

Número de expediente: 03917.

Último domicilio: Paraje Las Palas, núm. 95, C.P. 04114 Saladar y Leche-Nijar.

Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Miguel Ángel Gras Gallardo.

CIF/NIF: 75249051C.

Número de expediente: 03977.

Último domicilio: Calle Altamira, núm. 62, piso 1.º, puerta 5, C.P. 04005 Almería.

Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Ana María Moreno Díaz.

CIF/NIF: 08905261Y.

Número de expediente: 01213.

Último domicilio: Calle Rodrigo de Triana, núm. 25, C.P. 04700 Santo Domingo-El Ejido.

Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Federico Barros Parrilla.

CIF/NIF: 27495867B.

Número de expediente: 04921.

Último domicilio: Calle Ocaña, núm. 4, C.P. 04700 El Ejido.

Acto que se notifica: Revisión y actualización en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Rosa María Pérez López.

CIF/NIF: 34844310T.

Número de expediente: 03950.

Último domicilio: Calle Andrés Manzano, núm. 95, C.P. 04700 EL Ejido.

Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Salvador Barranco Villegas.

CIF/NIF: 27265615N.

Número de expediente: 04989.

Último domicilio: Calle Venezuela, núm. 77, C.P. 04700 El Ejido.

Acto que se notifica: Revisión y actualización en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Fernanda Torres García.

CIF/NIF: 27516871Q.

Número de expediente: 02933.

Último domicilio: Avenida Santa Isabel, núm. 46, piso 3.º, puerta C, C.P. 04009 Almería.

Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Gádor Sánchez Fernández.
CIF/NIF: 08910966F.
Número de expediente: 06325.
Último domicilio: Calle Oviedo, núm. 8, C.P. 04700 El Ejido.
Acto que se notifica: Revisión y actualización en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Rafael Muyor Ojeda.
CIF/NIF: 27220761P.
Número de expediente: 03126.
Último domicilio: Calle Mulhacén, núm. 50, C.P. 04740 El Parador-Roquetas de Mar.
Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Antonio Lidueña Castro.
CIF/NIF: 75207350H.
Número de expediente: 06334.
Último domicilio: Plaza Los Filósofos, núm. 10, C.P. 04700 El Ejido.
Acto que se notifica: Revisión y actualización en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Ramón Berenguel Villegas.
CIF/NIF: 78037228E.
Número de expediente: 06270.
Último domicilio: Avenida del Bulevar, núm. 140 Piso 2.º, puerta A, escalera 2, C.P. 04700 El Ejido.
Acto que se notifica: Revisión y actualización en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: José Mariano Orozco Olivencia.
CIF/NIF: 34864193B.
Número de expediente: 01692.
Último domicilio: Calle Miro, núm. 14, C.P. 04770 Adra.
Acto que se notifica: Revisión y actualización en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: José Antonio Archilla Linares.
CIF/NIF: 34852537Q.
Número de expediente: 00499-2.
Último domicilio: Cortijo Navarro, C.P. 04738 Vicar.
Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Francisco Pérez Moreno.
CIF/NIF: 75948274C.
Número de expediente: 05098-2.
Último domicilio: Calle Huelva, C.P. 04700 El Ejido.
Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Juan Benavides Román.
CIF/NIF: 27496957C.
Número de expediente: 01185-3.
Último domicilio: Barriada de Las Cruces, núm. 62, C.P. 04770 Adra.
Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: José Antonio Pérez Antolinez.
CIF/NIF: 75239138C.
Número de expediente: 04374.
Último domicilio: Calle Lavanda, núm. 15, piso 2.º, C.P. 04009 Los Molinos-Almería.
Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Pedro Rodríguez Viñolo.
CIF/NIF: 34857852H.
Número de expediente: 06284.
Último domicilio: Calle Jorge Juan, núm. 27, C.P. 04738 Las Cabañuelas-Vicar.
Acto que se notifica: Revisión y actualización en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Juan Salvador López Callejón.
CIF/NIF: 27269256L.
Número de expediente: 00137.
Último domicilio: Calle Almazara, núm. 30, C.P. 04700 El Ejido.
Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Nicolás Vargas Sánchez.
CIF/NIF: 27496194Q.
Número de expediente: 05837.
Último domicilio: Calle Relámpago, núm. 15, C.P. 04711 Almerimar-El Ejido.
Acto que se notifica: Revisión y actualización en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Amelia Martínez López.
CIF/NIF: 27537311D.
Número de expediente: 01049.
Último domicilio: Paseo el Palmeral, núm. 57, piso 7.º, puerta D, C.P. 04720 Aguadulce-Roquetas de Mar.
Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Francisco Aguilar López.
CIF/NIF: 18110308Q.
Número de expediente: 00699.
Último domicilio: Plaza Aurocaria, núm. 1, piso 2.º, puerta K.
Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Elisa Isabel Pérez Lidueña.
CIF/NIF: 78034348V.
Número de expediente: 03944.
Último domicilio: Calle Álamo, núm. 12, C.P. 04779 Puente del Río-Adra.
Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: María De la Cruz Salazar.
CIF/NIF: 27267301L.
Número de expediente: 00074-3.
Último domicilio: Calle San Miguel, s/n, C.P. 04117 Barranquete-Nijar.
Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Isabel María Puga Antequera.
CIF/NIF: 45582976N.
Número de expediente: 04137-3.
Último domicilio: Calle Azorín, núm. 10, piso 2.º, puerta A, C.P. 04760 Berja.
Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: José Manuel Pinos Moreno.
CIF/NIF: 27522001V.
Número de expediente: 03297.
Último domicilio: Travesía Bojares, s/n, C.P. 04117 San Isidro-Nijar.
Acto que se notifica: Notificación Resolución ratificación alta en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Antonio Hernández López.
CIF/NIF: 08912207Y.
Número de expediente: 05570.
Último domicilio: Carretera La Mojonera, núm. 304, C.P. 04716 El Ejido.
Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Lucía Valverde Sánchez.
CIF/NIF: 34853585Y.
Número de expediente: 05374.
Último domicilio: Paraje el Cambronal, s/n, C.P.
Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Diego Jiménez Rivas.
CIF/NIF: 34862069A.
Número de expediente: 05520.
Último domicilio: Plaza el Solanillo, núm. 8, C.P. 04740 Roquetas de Mar.
Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Antonio Sánchez Fernández.
CIF/NIF: 18111921L.
Número de expediente: 00160-3.
Último domicilio: Calle Córdoba, núm. 9, C.P. 04779 Adra.
Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Ana María Salas Pardo.
CIF/NIF: 34837917R.
Número de expediente: 03301.
Último domicilio: Avenida Cabo de Gata, núm. 185, piso 4.º, puerta 1.º D.
Acto que se notifica: Notificación Resolución ratificación alta en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Faiya Amar Amar.
CIF/NIF: 45307368J.
Número de expediente: 05699.
Último domicilio: Calle Paraje Haza Tableada, núm. 202, C.P. 04120 La Cañada-Almería.
Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Francisco Antonio Vargas Rueda.
CIF/NIF: 34839367W.
Número de expediente: 04465.
Último domicilio: Barrio San Silvestre, núm. 49, C.P. 04716 Las Norias de Daza-El Ejido.
Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: José López Fernández.
CIF/NIF: 27257012B.
Número de expediente: 04313.
Último domicilio: Calle Libra, núm. 16, C.P. 04779 La Curva-Adra.
Acto que se notifica: Revisión y actualización en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Ángeles García Morales.
CIF/NIF: 34853641Q.
Número de expediente: 05431.
Último domicilio: Calle Murcia, núm. 6, C.P. 04110 Campohermoso-Nijar.
Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Luis Moreno Ruiz.

CIF/NIF: 45580124N.

Número de expediente: 05992.

Último domicilio: Calle Extremadura, núm. 18, C.P. 04117 San Isidro-Nijar.

Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: José González Capel.

CIF/NIF: 75254171B.

Número de expediente: 05718.

Último domicilio: Calle Nijar, núm. 41, C.P. 04117 Nijar.

Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Inmaculada Rodriguez Alonso.

CIF/NIF: 53708286C.

Número de expediente: 05366.

Último domicilio: Calle Cervantes, núm. 8, piso 2.º, puerta A, C.P. 04700 El Ejido.

Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Miguel Sánchez Peralta.

CIF/NIF: 18108061T.

Número de expediente: 06378.

Último domicilio: Calle Gloria Fuertes, núm. 7, piso 1.º, puerta DR, C.P. 04712 Balerma-El Ejido.

Acto que se notifica: Revisión y Actualización en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Manuel Maldonado Aguilera.

CIF/NIF: 18108247W.

Número de expediente: 03248.

Último domicilio: Carretera de Málaga, núm. 255, piso 1.º, puerta D, C.P. 04700 El Ejido.

Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: David Fernández Escañuela.

CIF/NIF: 75240188N.

Número de expediente: 04923-2.

Último domicilio: Calle Vinaroz, núm. 14, piso 1.º, puerta B, C.P. 04007 Almería.

Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Francisco Díaz Montoya.

CIF/NIF: 34855993E.

Número de expediente: 05488.

Último domicilio: Calle Almería, núm. 17, C.P. 04113 Atochaes-Nijar.

Acto que se notifica: Revisión y Actualización en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Ramón Rodríguez Redondo.

CIF/NIF: 27225463H.

Número de expediente: 06304.

Último domicilio: Calle Europa, núm. 15, C.P. 04110 Nijar.

Acto que se notifica: Revisión y Actualización en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Bernardo Francisco Maldonado Aguilera.

CIF/NIF: 181082244E.

Número de expediente: 03153.

Último domicilio: Carretera de Málaga, núm. 225, piso 1.º, puerta D, C.P. 04700 El Ejido.

Acto que se notifica: Notificación Tramite de Audiencia.

Titular: Manuel Yerai Maldonado Ruiz.
CIF/NIF: 53711891Z.
Número de expediente: 04452-5.
Último domicilio: Avenida de la Sal, núm. 251, portal 6, bajo D, C.P. 04700 El Ejido.
Acto que se notifica: Notificación Resolución de Desistimiento y Archivo.

Titular: Antonio Arcos Civera.
CIF/NIF: 75242495L.
Número de expediente: 02388.
Último domicilio: Avenida Nicolás Salmerón y Alonso, núm. 41, piso 2.º, puerta D, C.P. 04400 Alhama de Almería.
Acto que se notifica: Revisión y Actualización en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: José Moreno Estevez.
CIF/NIF: 181135592B.
Número de expediente: 00356-3.
Último domicilio: Calle Séneca, núm. 18, C.P. 04700 El Ejido.
Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara la baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Pedro Martínez Fernández.
CIF/NIF: 23259608F.
Número de expediente: 04134.
Último domicilio: Calle Cantarerías, núm. 22-5, C.P. 04820 Vélez Rubio.
Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara la baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Ramón Marruecos Rodríguez.
CIF/NIF: 27505994H.
Número de expediente: 01991.
Último domicilio: Calle Séneca, núm. 1, C.P. 04738 Puebla de Vicar.
Acto que se notifica: Revisión y Actualización en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: José Antonio Aranega Martín.
CIF/NIF:34857546B.
Número de expediente: 04627.
Último domicilio: Carretera de Málaga, núm. 27, piso 1.º, puerta C, C.P. 04713 Balanegra.
Acto que se notifica: Revisión y Actualización en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Antonio López Vargas.
CIF/NIF: 18112213N.
Número de expediente: 04525.
Último domicilio: Calle Zeus, núm. 13, C.P. 04770 La Curva-Adra.
Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara la baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Salvador Rodríguez Rodríguez.
CIF/NIF: 34847822F.
Número de expediente: 04293.
Último domicilio: Calle Vicente Aleixandre, núm. 59, C.P. 04738 Vicar.
Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara la baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Manuel Montoro Sánchez.
CIF/NIF: 27516095E.
Número de expediente: 02960.
Último domicilio: Calle Murillo, núm. 14, C.P. 04738 Vicar.
Acto que se notifica: Revisión y Actualización en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Francisca Gómez Aguilera.
CIF/NIF: 18113670C.
Número de expediente: 00755.
Último domicilio: Calle Rosa de Los Vientos, núm. 31, C.P. 04711 Ensenada de San Miguel-Almerimar-El Ejido.
Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara la baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Nicolás Calatrava Montes.
CIF/NIF: 75235439R.
Número de expediente: 01595.
Último domicilio: Calle Los Montes de Arriba, s/n, C.P. 04117 San Isidro-Nijar.
Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara la baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Francisco Bonilla Valentín.
CIF/NIF: 23775043N.
Número de expediente: 01552.
Último domicilio: Calle Cañada Aguila del Oro, núm. 3, C.P. 04700 El Ejido.
Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara la baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Santiago Vargas Fernández.
CIF/NIF: 08905939V.
Número de expediente: 04582.
Último domicilio: Calle Borda, núm. 31, piso 2.º, puerta A, C.P. 04711 Almerimar-El Ejido.
Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara la baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Gonzalo Galdeano Enrique.
CIF/NIF: 45586920T.
Número de expediente: 03544.
Último domicilio: Calle Luis Buñuel, núm. 55, C.P. 04740 Roquetas de Mar.
Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara la baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Celia Pérez Gómez.
CIF/NIF: 08913800N.
Número de expediente: 03613.
Último domicilio: Calle Jiménez Díaz, núm. 3, piso 3.º, puerta D, C.P. 04700 El Ejido.
Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara la baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Juan Salinas Díaz.
CIF/NIF: 34841178L.
Número de expediente: 04461.
Último domicilio: Calle Nicolás, núm. 1, piso 5.º, puerta J, C.P. 04770 Adra.
Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara la baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Juan José Rivas López.
CIF/NIF: 78038937Y.
Número de expediente: 02834.
Último domicilio: Calle Carretera, núm. 1, C.P. 01779 Puente del Rio-Adra.
Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara la baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: José Antonio Cara Hernández.
CIF/NIF: 53705577W.
Número de expediente: 00172-3.

Último domicilio: Calle Cuatro Vientos, núm. 22, C.P. 04700 El Ejido.
Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara la baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: José López Padilla.
CIF/NIF: 24276888C.

Número de expediente: 00259-3.

Último domicilio: Calle Benejil, núm. 18, C.P. 04760 Berja.

Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara la baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Candelaria Martínez Fernández.
CIF/NIF: 27257375Y.

Número de expediente: 00013-2.

Último domicilio: Chalet de Pipaces, C.P. 04117 San Isidro-Nijar.

Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara la baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Francisco Manzano Fernández.
CIF/NIF: 08912891T.

Número de expediente: 03609.

Último domicilio: Calle Puesto Palomo, núm. 14, C.P. 04716 Las Norias-El Ejido.

Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara la baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: David Santiago Ruiz Tarifa.
CIF/NIF: 34855403F.

Número de expediente: 03742.

Último domicilio: Calle Toronto, núm. 8, C.P. 04420 Aguadulce-Roqueta de Mar.

Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara la baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Pilar Real Fernández.
CIF/NIF: 27506528T.

Número de expediente: 01033.

Último domicilio: Calle Cuba, núm. 1, piso 1.º izquierda, C.P. 04117 San Isidro-Nijar.

Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara la baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Ricardo Pascual Román.
CIF/NIF: 75240838H.

Número de expediente: 03155.

Último domicilio: Calle El Día, núm. 6, C.P. 04120 La Cañada-Almería.

Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara la baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Diego Antonio Méndez Redondo.
CIF/NIF: 75234079K.

Número de expediente: 04386.

Último domicilio: Carretera Colonización, s/n, C.P. 04110 Campohermoso-Nijar.

Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara la baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Eduardo Vargas Rodríguez.
CIF/NIF: 75254885N.

Número de expediente: 04291.

Último domicilio: Calle Sorbas, núm. 19, C.P. 04110 Campohermoso-Nijar.

Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara la baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Isabel Morales Haro.
CIF/NIF: 34857243F.
Número de expediente: 05650.
Último domicilio: Calle Asturias, núm. 23, C.P. 04117 Campohermoso-Nijar.
Acto que se notifica: Revisión y Actualización en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Rafaela Sánchez Góngora.
CIF/NIF: 34866566S.
Número de expediente: 00419-3.
Último domicilio: Calle Pozo los Sevillanos, C.P. 04110 Campohermoso-Nijar.
Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara la baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Isabel Sánchez Segura.
CIF/NIF: 34853328W.
Número de expediente: 05647.
Último domicilio: Calle Citos, núm. 4, C.P. 04113 Nijar.
Acto que se notifica: Revisión y Actualización en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Francisco Conde Rodríguez.
CIF/NIF: 27495196F.
Número de expediente: 02503.
Último domicilio: Calle Estanco Viejos, s/n, C.P. 04740 El Solanillo-Roquetas de Mar.
Acto que se notifica: Revisión y Actualización en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Manuel Carmelo Garrido Amate.
CIF/NIF: 75232018F.
Número de expediente: 05731.
Último domicilio: Calle Nueva, s/n, C.P. 04151 Almería.
Acto que se notifica: Revisión y Actualización en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Juan Antonio López Jiménez.
CIF/NIF: 53709055F.
Número de expediente: 03580.
Último domicilio: Calle Amanecer, núm. 11, C.P. 04775 Adra.
Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación de documentación y se declara la baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 31 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de inicio relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de Pesca Marítima de Recreo en Aguas Interiores (Inspección Pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don Guillermo Francisco Jáuregui Domínguez.
- NIF/CIF: 33358335D.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0089/16.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador, de fecha 1.3.2016.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 31 de marzo de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 31 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de inicio relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de ordenación del sector pesquero y comercialización de productos pesqueros (Ley 33/2014).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, número 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Doña María del Mar Vidal Román.

NIF/CIF: 52338226R.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0096/16.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador de fecha 10.3.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 31 de marzo de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 31 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada trámite de audiencia relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de ordenación del sector pesquero y comercialización de productos pesqueros (Ley 33/2014).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrá comparecer para conocimiento del texto integro:

Nombre y apellidos/razón social: Antonio Manuel Amaya Torrejón.

NIF/CIF: 75765132G.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0551/15.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 2.3.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 31 de marzo de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 31 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada Resolución relativa a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Don Luis Venero Benavides.

NIF/CIF: 42996667F.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0427/15.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 19.2.2016 y modelo de liquidación de sanción núm. 0482110049296.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Nombre y apellidos/razón social: Doña Emilia Masías González.

NIF/CIF: 34048915Z.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0427/15.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 19.2.2016 y modelo de liquidación de sanción núm. 0482110049280.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 31 de marzo de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 31 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada resolución desestimatoria de recurso de alzada relativa a procedimiento sancionador incoado en materia de Ordenación del Sector Pesquero y Comercialización de Productos Pesqueros (Inspección pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, número 3, de Cádiz, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Rumbo Higuera, S.L.
NIF/CIF: B72150972.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0655/12 (DS-0283/2013).

Identificación del acto a notificar: Resolución desestimatoria de recurso de alzada interpuesto contra Resolución de 2 de abril de 2013, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura.

Recursos: Contra dicho acto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 31 de marzo de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 31 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas acuerdo de apertura de periodo probatorio de procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, número 3, en Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Don Jesús González Bernal.
NIF/CIF: 49037550D.
Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0009/16.
Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Apertura de Periodo Probatorio.
Plazo del periodo de pruebas: No superior a treinta días ni inferior a diez días.

Nombre y apellidos/razón social: Don Juan Miguel González Núñez.
NIF/CIF: 31318586S.
Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0009/16.
Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Apertura de Periodo Probatorio.
Plazo del periodo de pruebas: No superior a treinta días ni inferior a diez días.

Cádiz, 31 de marzo de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 31 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de inicio relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Don Yu Wang.

NIE: X1443356Z.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0036/16.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador, de fecha 4.2.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 31 de marzo de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 30 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de acto administrativo en expediente de aprovechamiento de aguas públicas.

No habiéndose podido practicar notificación personal del acto que abajo se identifica, dictado en el procedimiento de aprovechamiento de aguas que se cita tramitado en esta Administración, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándole que los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de dicho acto en las oficinas de la Delegación Territorial de medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sita en Avda. Reina Sofía, s/n (antes carretera N IV, Km 637), 11407, Jerez de la frontera (Cádiz).

Ref. Exp.	Interesado	Término municipal	Acto administrativo
TC-01/0437 1951SCA000001CA	José Troya Martí	Olvera	Resolución de Archivo por Desistimiento

Cádiz, 30 de marzo de 2016.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 30 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1. Expte. CA/2016/103/CAZ. Francisco Javier Afán Benítez. Jerez de la Fra. (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. «Cazar con artes prohibidas (hurón y 3 redes) capturando un conejo (Vía de Servicio AP-4 Km 70) sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción grave, art. 74.10, art. 82.1.b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de octubre. Multa 610 euros e Indemnización 31,92 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años todo ello sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento que ahora se inicia.

2. Expte. CA/2016/138/CAZ. José María Román Sánchez. Puerto del Rosario (Palmas Las). Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. «Cazar con artes prohibidas (hurón) (Ctra. A-471 frente al Cortijo Cabeza de Alcaide), sito en el t.m. de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Infracción grave, art. 74.10, art. 82.1.b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de octubre. Multa 610 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

3. Expte. CA/2016/153/CAZ. Manuel Celis Muñoz. Chiclana de la Fra. (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. «Cazar en coto sin autorización del titular, con artes prohibidas (70 lazos) y sin licencia, habiendo capturado cinco conejos en el Coto Cinegético (La Boyal) con matrícula 11098, sito en el t.m. de Chiclana de la Fra. (Cádiz). Infracción grave, art. 74.10, art. 77.9, art. 77.7, art. 82.1.b, art. 82.2.b, de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de octubre. Multa 1.804 euros e indemnización 159,6 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

Cádiz, 30 de marzo de 2016.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 30 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se convoca licitación pública para el otorgamiento de concesión administrativa para la gestión y explotación del centro de visitantes e instalaciones asociadas que se cita. (PD. 678/2016).

Núm. expediente: 1/2015 EN.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información.

a) Organismo: Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita del expediente: Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Sv. Gestión de Espacios Naturales Protegidos.

Domicilio: Plaza Asdrúbal, número 6, 3.ª planta.

Localidad y código postal: Cádiz, 11008. Teléfono: 956 008 700. Fax: 956 900 004.

Dirección de internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.

Fecha límite de obtención de documentación e Información: Hasta las 14,00 horas del día anterior al de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

2. Objeto de la licitación.

Concesión administrativa para la gestión y explotación del Centro de Visitantes e Instalaciones Asociadas «El Aljibe», en el término municipal de Alcalá de los Gazules (Cádiz). Plazo concesión: 10 años. Prorrogables en periodos sucesivos de 5 años, hasta un máximo total de 50 años.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Varios criterios. Se establecen en los Anexos IV, VI y VII PCL.

4. Canon: 5.018,21 euros

5. Garantías exigidas: Provisional 2% del valor equipamiento (583.665,40 €). Definitiva 1% del valor del equipamiento.

6. Requisitos específicos del concesionario: Ver Pliego Condiciones Licitación.

7. Presentación de proposiciones: Documentación según Pliego de Condiciones de Licitación.

a) Plazo límite de presentación: 15 días a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOE. El día final y hora se señalarán en el perfil del contratante.

b) Modalidad de presentación: Tres sobres cerrados según PCL.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y O.T. en Cádiz, en Plaza Asdrúbal, núm. 6, planta 0.

8. Apertura de ofertas: En acto público.

a) Dirección: Sala de Juntas sede Delegación Territorial de Medio Ambiente y O.T. en Cádiz ya indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Apertura sobre 2: A las 10,00 horas del séptimo día posterior a la apertura del sobre 1 que se publicará en el perfil del contratante.

c) Apertura sobre 3: El día y hora se publicarán en el tablón de anuncios de la sede administrativa y en el perfil del contratante con una antelación de 48 horas.

9. Gastos de publicidad: Correrán por cuenta del adjudicatario.

10. Otras informaciones: Composición de la Mesa de adjudicación concesional y comisión técnica se publicarán en el perfil del contratante.

Cádiz, 30 de marzo de 2016.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 28 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por el que se notifican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en distintas materias.

En relación con los expedientes sancionadores reseñados en el presente anuncio, se ha intentado practicar, sin efecto, la notificación a los interesados, en el último domicilio conocido, conforme a lo establecido en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC). Ante este resultado infructuoso y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la referida Ley 30/1992, de 26 de noviembre, esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, significando que, dado que estos actos no se publican en su integridad, de conformidad con lo previsto en los artículos 60.2 y 61 de la LRJ-PAC, el texto íntegro de los actos que se notifican se encuentra a disposición, junto al resto de la documentación de los expedientes en la sede de esta Delegación Territorial (Sección de Informes y Sanciones), sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 8.ª planta. Asimismo, se indica que a efectos de la contabilización de plazos de los expedientes sancionadores indicados, la fecha de notificación se considerará la de la publicación de este anuncio en el TEU.

Los interesados dispondrán para la formulación de alegaciones de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el TEU, cuando el acto notificado sea el acuerdo de inicio o la propuesta de resolución.

Los interesados podrán presentar recurso de alzada en el plazo de tres meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el TEU, cuando el acto notificado sea la resolución definitiva.

DNI/NIF/NIE	NOMBRE/RAZON SOCIAL	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
B14028161	CONSTRUCCIONES MARIN HILINGER S.L.	PROPUESTA DE RESOLUCION	CO/2015/554/P.A./RSU
30800242E	JUAN ANTONIO LUQUE HIDALGO	PROPUESTA DE RESOLUCION	CO/2015/565/G.C./RSU
X7350877P	ARCADIAN ADIR	PROPUESTA DE RESOLUCION	CO/2015/581/G.C./PES
X8500138M	PAUL DURAC	PROPUESTA DE RESOLUCION	CO/2015/604/G.C./PES
30967579B	RAFAEL CORDERO VILLAMAYOR	ACUERDO DE INICIO	CO/2015/723/G.C./EP
30967579B	RAFAEL CORDERO VILLAMAYOR	ACUERDO DE INICIO	CO/2015/732/G.C./EP
30545628H	JUAN MONTENEGRO FLORES	ACUERDO DE INICIO	CO/2015/751/G.C./CAZ
75620746N	ANTONIO VICTOR JIMENEZ MONTES	PROPUESTA DE RESOLUCION	CO/2015/764/G.C./RSU
X8375208B	FLORIN BUSTEAN	ACUERDO DE INICIO	CO/2015/811/G.C./PES
X8777849Z	BONCEA NICOLAE CRISAN	ACUERDO DE INICIO	CO/2015/814/G.C./PES
31000764F	RUBEN ALFONSO PULIDO TARIN	ACUERDO DE INICIO	CO/2015/827/G.C./PES
X8532375L	DARABAN JULIAN TRAIAN	ACUERDO DE INICIO	CO/2015/833/G.C./PES
B85900991	ACOVIAL RENTA S.L.	ACUERDO DE INICIO	CO/2015/861/G.C./INC
X9435689P	BENITO VENERANDO VARGAS VERGARA	ACUERDO DE INICIO	CO/2015/905/G.C./PES
26507909 H	RAFAEL TORRES SANCHEZ	ACUERDO DE INICIO	CO/2016/13/G.C./CAZ
X8643277S	GIONI STEFAN CORCOVEANU	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140031104	CO/2015/409/G.C./PES
30398391G	ENRIQUE DURAN MORILLO	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140033884	CO/2015/425/G.C./EP
45741166P	JACINTO BONILLA SOLANO	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140032042	CO/2015/438/G.C./EP
44370305Q	FRANCISCO BRACERO CHICO	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140033866	CO/2015/446/G.J. DE COTO/CAZ
30458028W	FRANCISCO BRACERO LOPEZ	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140033841	CO/2015/446/G.J. DE COTO/CAZ

DNI/NIF/NIE	NOMBRE/RAZON SOCIAL	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
X9269981S	BEBE SULTANA	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140031315	CO/2015/451/G.C./PES
X9776546M	MARIAN RADU	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140031846	CO/2015/476/G.C./INC
46500274R	RAMON CERDAN SABATER	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140033946	CO/2015/478/P.A./INC
X9657276J	MARIUS ZAMFIR	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140031376	CO/2015/590/G.C./PES
X6040117H	CORNEL DUMITRU SAU	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140032870	CO/2015/597/G.C./PES
X6181985E	STEFAN DOBRE	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140034952	CO/2015/606/G.C./PES
X8362182A	REMUS TORTOLEA	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140035234	CO/2015/607/G.C./PES
Y1942353V	ILIE FLORINEL	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140035883	CO/2015/641/G.C./PES
G14584494	CLUB DEPORTIVO CICLOS CABELLO	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140033955	CO/2015/652/AG.MA/VP
X8409284R	TIBERIUS BARAN	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140032921	CO/2015//659/G.C./PES
30967374J	ANTONIO ALCALA ZAMORA	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140033723	CO/2015/669/G.C./EP
30967579B	RAFAEL CORDERO VILLAMAYOR	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140033732	CO/2015/669/G.C./EP
30967579B	RAFAEL CORDERO VILLAMAYOR	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140034761	CO/2015/683/G.C./EP
47006527R	EMILIO JOSE GONZALEZ LAGARDA	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140033470	CO/2015/692/G.C./PES
29794277P	JUAN JIMENEZ CORTES	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140033785	CO/2015/704/G.C./PES
44365078X	JOSE GONZALEZ ANDREU	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140035333	CO/2015/748/AG.MA/PES

Córdoba, 28 de marzo de 2016.- El Delegado, Francisco de Paula Algar Torres.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CORRECCIÓN de errata del Anuncio de 25 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, de publicación de la Resolución de 19 de septiembre de 2015, relativa a la subsanación, inscripción y publicación de la modificación núm. 1 del término municipal de Cala (BOJA núm. 60, de 31.3.2016).

Advertida errata por omisión de texto en el Anuncio de referencia, desde la página 197 hasta el final, se procede a la publicación del mismo.

Dentro de la parcela la red natural de drenaje se dirige hacia el camino del Cerro y confluencia de Avda. de la Constitución con C/ Córdoba, donde existe una red de colectores que conduce al sistema general de alcantarillado.

En el documento de Adaptación a Plan General de las NSPM no se cifra la existencia de yacimientos arqueológicos dentro del área del sector a innovar y se encuentra libre de edificaciones.

Los límites del sector objeto de innovación se encuentran incluidos dentro del área de Protección especial con la categoría –B del Parque Natural de Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Respecto a las vías pecuarias que atraviesan el término municipal de Cala no afectan al área de este sector.

El área dispone de pleno soleamiento y por su disposición está convenientemente ventilada y dispone de un amplio horizonte de vistas sobre las áreas colindantes.

10. PRESCRIPCIONES DE CORRECCIÓN, CONTROL Y DESARROLLO AMBIENTAL DE LA MODIFICACIÓN DE PLANEAMIENTO.

10.1. Medidas Protectoras y Correctoras.

Las medidas protectoras y correctoras deben ir encaminadas a reducir el impacto producido por el cambio de uso en la superficie afectada, mediante la incorporación en el proyecto de directrices de carácter general y específico que tomarán forma de norma en las figuras de desarrollo que se establecen.

10.2. Medidas Generales.

1. Las medidas protectoras y correctoras que se incorporan al Proyecto de Urbanización han de tener el suficiente grado de detalle que garantice su efectividad y además de incluirse como una unidad de obra aquellas medidas que sean presupuestables. Para aquellas que no sean presupuestables será preceptivo incluirlas en los pliegos de condiciones técnicas y, en su caso, económico-administrativas de obras y servicios.

2. El Proyecto de Urbanización contendrá un Plan de Gestión y Restauración ambiental y paisajístico de la zona de actuación, que abarque:

a) Análisis de las áreas afectadas por la ejecución de las obras o por actuaciones complementarias de éstas.

b) Actualizaciones a realizar en las áreas afectadas para conseguir la integración de la actuación y recuperación de las zonas afectadas.

c) Control de vertidos y emisiones fortuitas.

3. El Plan de Restauración deberá ejecutarse antes de la emisión del acta provisional de recepción de la Obra.

4. El tráfico de maquinaria pesada que se va a producir durante la fase de construcción ha de contar con agentes que controlen el tráfico, limitando la velocidad máxima, minimizando la emisión de ruidos, vibraciones y gases.

5. En caso de aparición de restos arqueológicos durante la fase de urbanización o de implantación de actividades, se paralizarán las obras de inmediato, poniéndose en conocimiento del órgano administrativo correspondiente competente en la materia, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 50.1 de la Ley 1/1991 de 3 Julio de Patrimonio Histórico de Andalucía.

6. Atendiendo a las características de la red de abastecimiento de agua, se ha de dotar a las diferentes Actuaciones de Planeamiento de los sistemas que garanticen permanentemente la presión y caudal necesario.

11. VERTIDOS Y SANEAMIENTO.

1) El vertido de aguas residuales deberá efectuarse a la red general de saneamiento proyectada, prohibiéndose cualquier tipo de vertido incontrolado, directo o indirecto, a cauce público.

2) La infraestructura hidráulica de la zona deberá garantizar el abastecimiento de agua potable y la evacuación de aguas residuales, mediante la ejecución de las obras correspondientes, justificándose la existencia de recursos hidráulicos apropiados.

3) Las redes de abastecimiento y saneamiento se dimensionarán teniendo en cuenta la posible influencia de áreas urbanizables o actuaciones programadas, teniendo en cuenta la posible acumulación de caudales a evacuar y de caudal y presión de la red de abastecimiento, evitando una sobresaturación de redes.

4) La red de conducción de saneamiento ha de estar siempre por debajo de la red de abastecimiento de agua, a una distancia mínima de 50 cm. entre generatrices más próximas siempre que no exista peligro de contaminación y se instalarán en zanjas diferentes.

5) En ningún caso se verterán aguas residuales al sistema hidrológico local quedando prohibidos los vertidos directos sobre el terreno, de esta forma la infraestructura hidráulica de la zona deberá garantizar la correcta evacuación de las aguas residuales que se generen conectando obligatoria y exclusivamente con la red municipal de saneamiento.

6) Para garantizar la no afección de las aguas subterráneas, quedará prohibida la implantación de fosas sépticas o pozos negros en el ámbito de la presente innovación.

7) Durante la fase de ejecución del proyecto se tomarán las medidas oportunas para evitar el vertido fuera de la red municipal. No se otorgarán las licencias de ocupación en tanto no estén ejecutadas las conexiones a las redes de abastecimiento y saneamiento.

12. RESIDUOS SÓLIDOS.

1) Se ha de garantizar el control sobre los desechos y residuos sólidos que se generarán durante las fases de construcción y funcionamiento de las distintas actuaciones de planeamiento, mediante aquellas acciones que permitan una correcta gestión de los mismos.

2) Cualquier residuo tóxico o peligroso que pueda generarse en alguna de las fases de proyecto debe gestionarse de acuerdo con la legislación vigente sobre este tipo de residuos.

3) Las tierras, escombros y demás materiales sobrantes generados durante la fase de ejecución de las obras, serán conducidos a vertederos de inertes controlados y legalizados.

4) Todas las actividades de eliminación de residuos mediante su depósito en vertederos se desarrollarán conforme al régimen jurídico establecido en el Real Decreto 1491/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.

5) La gestión de aceites usados y lubricantes empleados por la maquinaria de construcción habrá de realizarse conforme a la Orden de 28 de Enero de 1989 de Ministerio de Obras Públicas, quedando prohibido el vertido de aceite usado en aguas superficiales, subterráneas o en los sistemas de evacuación de aguas residuales, así como todo vertido o depósito de aceite usado sobre el suelo. El contratista vendrá obligado bien a efectuar el cambio en centros de gestión autorizados (talleres, estaciones de engrase, etc...) a efectuar el cambio en el parque de maquinaria y entregar los aceites usados a gestor autorizado para su recogida o bien realizar la gestión completa de estos residuos peligrosos mediante la oportuna autorización.

6) Cualquier residuo peligroso del tipo que sea y que pueda generarse en alguna de las fases de desarrollo de esta actuación deberá gestionarse de acuerdo con la legislación vigente sobre el tipo de residuo.

13. SUELO.

1) Se han de garantizar la inexistencia de afecciones sobre el suelo producidas por vertidos de aceite, grasas y combustibles procedentes de máquinas y motores.

2) Las obras de infraestructura y construcción de edificaciones, en lo que respecta a la técnica y materiales a emplear, han de adaptarse a las características geotécnicas de los terrenos.

14. TRATAMIENTO PAISAJÍSTICO.

1) Las tierras, escombros y demás materiales sobrantes generados durante la fase de ejecución del sector, serán conducidos a vertederos de inertes controlados y legalizados.

2) Se tendrá especial cuidado en provocar la mínima afección sobre el muro de piedra visto que circunda la totalidad del sector, manteniendo al máximo la integridad del muro de delimitación con el camino del Cerro.

3) El tratamiento del sector en su intersección con la calle Córdoba y Avda. de la Constitución deberá presentar un acabado ataluzado de forma que absorba el desnivel a salvar entre los viales anteriores y el vial de nueva formación del sector que es, a su vez, sistema general.

4) Por todo el sector se deberán instalar papeleras en los trazados lineales de los viales y en las zonas de descanso.

15. DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO.

1) Referente a las aguas superficiales, se deberá recoger en las fases de desarrollo, la necesidad de garantizar la suficiente capacidad de desagüe en cualquier escorrentía que atraviese la zona a ordenar, especialmente en lo referente a la recogida de aguas pluviales, ya que, la zona a ordenar presenta una pendiente suave en su vertiente Sur, por lo que se deberán adoptar medidas constructivas para garantizar la rápida evacuación de las aguas de escorrentía evitando el encharcamiento de las zonas más bajas durante las épocas de lluvia.

2) Se recuerda que los predios inferiores están obligados a recibir las aguas de escorrentía, que no se pueden hacer obras que desvíen ni impidan esta servidumbre y que tampoco en los predios superiores se podrán realizar obras que lo agraven.

3) Deberá garantizarse mediante la correspondiente concesión administrativa o autorización el abastecimiento público de agua potable de la nueva zona a ordenar.

4) La red de alcantarillado que se proyecte y desarrolle conectará a la red urbana existente y de tal forma que se garantice la rápida evacuación de aguas residuales sin fisuras ni filtraciones, adoptándose las correspondientes medidas constructivas que impidan fugas en la red.

5) Durante la ejecución de los trabajos deberán realizarse las obras de drenaje necesarias para garantizar la evacuación de las aguas de escorrentía evitando los procesos de erosión-sedimentación.

16. PROTECCIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO VIARIO.

1. Referente al camino del Cerro (GR-48),se respetarán en todo momento sus límites de forma que no se altere su tránsito ganadero ni se impidan los usos compatibles y complementarios establecidos por la normativa sectorial del Parque Natural de Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

2. En el borde de contacto con el camino del Cerro se dispondrá a lo largo del mismo de un área libre de edificación que permita la formación de masas de arbolado.

17. PATRIMONIO HISTÓRICO.

1) En todo caso se establecerá un procedimiento cautelar para el hallazgo casual de restos arqueológicos durante las fases de urbanización y edificación. A este respecto se recuerda la obligación de comunicar la aparición de restos arqueológicos a la Consejería de Cultura, establecida en el artículo 50 de la Ley 1/1991 del Patrimonio Arqueológico de Andalucía.

18. RUIDO.

1) Se garantizará la inexistencia de afecciones sobre las personas por emisión de ruidos y vibraciones.

2) La implantación de actividades compatibles con el uso residencial tendrán que adecuarse a las Normas de Calidad Acústica establecidas en el Título III del Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica de Andalucía aprobado por Decreto 326/2003 de 25 de noviembre.

18.1. Medidas Protectoras y Correctoras Adicionales.

1) Durante la fase constructiva se tendrá especial cuidado en garantizar la no afección a la calidad de las aguas superficiales y subterráneas, evitando vertidos incontrolados o accidentales especialmente los producidos por la maquinaria pesada (aceites, combustibles, ...).

2) Los movimientos de tierra deberán realizarse adoptando las medidas necesarias para impedir afección a la calidad de las aguas y a los cultivos colindantes, y el acopio de materiales sobrantes se realizará en lugares previamente acondicionados y con los medios adecuados para evitar el incremento de partículas sólidas en suspensión y de sólidos disueltos en las aguas.

3) El Ayuntamiento de Cala deberá asumir, implícitamente, la limpieza viaria, la recogida de residuos, así como el resto de servicios municipales para la nueva zona a urbanizar.

4) Los espacios libres se diseñarán dando preferencia al empleo de especies arbóreas y arbustivas foráneas, sobre el uso de especies de carácter ornamental.

5) Las redes de saneamiento y abastecimiento de la urbanización se dimensionarán de manera que se evite una sobresaturación de las redes y problemas por modificaciones en las escorrentías.

6) El proyecto de urbanización habrá de controlar la escorrentía superficial con un diseño de vertientes que evite la concentración de las aguas en las zonas más deprimidas topográficamente. La ordenación de los terrenos recogerá la obligación de mantener estas infraestructuras en buenas condiciones, tanto en la fase de ejecución como durante el posterior uso de los terrenos.

7) La urbanización se acomodará en lo posible a la configuración primitiva del terreno, evitándose alteraciones y transformaciones significativas del perfil existente.

8) Durante la fase de obras de urbanización se adoptarán las siguientes medidas:

- Antes del inicio de las obras se deberá prever la retirada de la capa superior de suelo fértil. Su acopio se realizará en montones no superiores a dos metros de altura, quedando esta tierra disponible para obras de ajardinamiento de los espacios libres.

- Se realizarán riegos periódicos en tiempo seco para evitar la suspensión de polvo durante los movimientos de tierra y se entoldarán los camiones durante el traslado de las tierras.

9) Durante las obras se efectuarán las obras de drenaje necesarias para garantizar la evacuación de las aguas de escorrentía.

10) Los materiales de préstamo habrán de proceder de explotaciones debidamente legalizadas.

11) El tráfico de maquinaria pesada deberá planificarse de forma que se produzcan las mínimas molestias sobre la población cercana. Para ello, la maquinaria de obra estará dotada de los silenciadores necesarios y efectuará los desplazamientos a través de las rutas que resultan menos molestas.

12) Los horarios en que se lleven a cabo los trabajos deberán evitar las molestias a la población ajustándose al horario convencional de la jornada laboral.

13) Las áreas de manipulación de los aceites, combustibles y lubricantes empleados por la maquinaria serán impermeabilizadas a fin de evitar cualquier afección a las aguas subterráneas.

14) Para el ajardinamiento de los espacios libres y zonas verdes se utilizarán especies vegetales en concordancia con las condiciones climáticas y características del suelo.

18.2. Programa de Control y Vigilancia Ambiental.

Una vez realizada la propuesta de medidas protectoras y correctoras de la modificación parcial, se debe establecer un sistema que garantice el cumplimiento de éstas, con arreglo a lo dispuesto en el art. 11 del R.D. 1131/88, de 30 de septiembre, la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 292/95, de 12 de diciembre.

Se deben diseñar una serie de criterios técnicos que permitan realizar un seguimiento y control por la Administración de las medidas establecidas en el Estudio de Impacto Ambiental. Estos criterios facilitarán un posterior análisis en el desarrollo de la modificación del planeamiento, que permitirá observar en qué medida se cumplen las previsiones efectuadas y, si fuera necesario, rediseñar algunas de las medidas establecidas o si se deben de adoptar nuevas medidas no previstas.

El presente Programa de Vigilancia Ambiental se diseña en base a las siguientes premisas:

a) Con arreglo a lo dispuesto en el Capítulo IV del R.D. citado anteriormente, la Ley 7/94 y el Reglamento correspondiente, el seguimiento y vigilancia del cumplimiento de lo que se establezca la Declaración de Impacto Ambiental, se realizará por los órganos competentes por razón de la materia facultados para la autorización del planeamiento, sin perjuicio de la vigilancia que realice el organismo ambiental.

b) Se entiende que son dos los órganos que intervienen, por un lado, el Ayuntamiento de Cala, que es el que lo aprueba inicial y provisionalmente, y por otro, la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Huelva, órgano colegiado que lo aprueba definitivamente.

c) Todos los órganos que tengan competencias atribuidas en materia urbanística, deberán velar por el cumplimiento de las medidas e indicaciones establecidas en el presente Estudio que afecten a las determinaciones de la Modificación Puntual, como la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Huelva.

d) Se estructura el Programa de Vigilancia Ambiental en función de los tipos de medidas correctoras y protectoras propuestas. Para cada uno de ellos se deberán establecer los fines de la vigilancia, acciones a realizar, sus responsables, su frecuencia, el momento de realizarla y las indicaciones de base, siempre que sea posible.

En base a todo lo anterior, resulta lo siguiente:

1. Vigilancia de las medidas a incluir en los documentos de desarrollo de la modificación puntual: se deberá verificar la adopción y adecuación de tales medidas en los documentos citados y certificar el cumplimiento de todos los condicionantes ambientales incluidos en el capítulo de medidas correctoras del E.I.A. y en la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental. La responsabilidad de esta acción recae en el Ayuntamiento.

2. Vigilancia de las medidas que deberán adoptarse durante las fases de realización y finalización de las obras de urbanización y edificación, comprobando su eficacia. Deberá realizarse por parte del Ayuntamiento de Cala y por la CPOTU.

3. Vigilancia de las medidas relativas a residuos sólidos urbanos, controlando la inexistencia de depósitos o vertidos incontrolados y corrigiendo posibles impactos negativos. Se realizará mediante inspecciones periódicas de la Mancomunidad de residuos.

Finalmente ha de aclararse que, independientemente de los órganos establecidos como responsables de la vigilancia, la Delegación de la Consejería de Medio Ambiente podrá ejercerla igualmente, con arreglo a lo dispuesto en el art. 25 del R.D. 1131/88, de 30 de septiembre.

En Cala, abril 2015. Fdo.: J. Ignacio Domingo Doblas. Técnico Redactor. Arq. Coleg. COAM: 20.428.

Huelva, 25 de febrero de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

NOTARÍAS

ANUNCIO de 17 de marzo de 2016, de la Notaría de doña Blanca Eugenia Barreiro Arenas, de subasta de finca hipotecada. (PP. 596/2016).

«VENTA EXTRAJUDICIAL»

Doña Blanca-Eugenia Barreiro Arenas, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Lepe, hago constar: Que en esta Notaría, sita en Lepe, Avenida Blas Infante, número 21, piso primero, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, y a requerimiento de Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito, de las siguientes participaciones indivisas de las siguientes fincas:

1. Una participación indivisa del 91,95% del 35% de rústica. Suerte de tierra de secano al sitio Llanos de la Vera, en término de Lepe, hoy urbana según Catastro.

Superficie: Según el título tiene una cabida de sesenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas, equivalente a seis mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados (6.440 m²), pero según catastro su superficie es de sesenta y cuatro áreas y setenta y cuatro centiáreas, equivalente a seis mil cuatrocientos setenta y cuatro metros cuadrados (6.474 m²).

Linderos: Linda al norte, este y oeste, con finca de Doña María Engracia del Yelmo Toresano, hoy según catastro, con solar en calle Casa del Palo, número uno, del grupo PRA, S.A.; y al sur, con arenas de la playa y zona urbana, hoy según catastro, con calle Medusa, números cuarenta y siete, y cuarenta y nueve de Don Pedro Vital Ruiberriz Torres y Doña Lourdes Boudere Gómez Rosal y con la parcela dos del polígono catorce que se describirá a continuación.

Referencia catastral: Es la parcela 1 del polígono 14, siendo su referencia catastral la 21044A014000010000WD.

Datos de inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lepe, al tomo 788, libro 247 de Lepe, folio 103, Finca 14.013, inscripción 9.^a

2. Una participación indivisa del 91,95% del 35% de rústica. Suerte de tierra de secano en el término municipal de Lepe, al sitio de la Playa de la Antilla. En la Oficina Virtual del Catastro la parcela dos del polígono catorce tiene dos referencias catastrales, una urbana y otra rústica.

Superficie: Según el título ocupa una superficie de ciento dieciséis mil trescientos diez metros cuadrados (116.310 m²), pero según la certificación catastral descriptiva y gráfica su superficie es de setecientos noventa y un mil ciento ochenta metros cuadrados (791.180 m²).

Linderos: Linda al norte, con carretera de El Terrón, que es la parcela nueve mil seis del polígono doce, carretera HU 4.117 de la Diputación Provincial de Huelva; al este, con dominio público marítimo terrestre aprobado por Órdenes Ministeriales de 30 de abril de 1969 y 13 de septiembre de 1990, según la certificación catastral con la parcela cinco del polígono catorce, de Don Francisco Guerrero Quintano; al oeste, con finca de doña Rosalía Cañete, actualmente integrada en la zona urbana correspondiente al Plan parcial número Uno de la Antilla, hoy con la parcela anterior, con solar en calle casa del Palo número uno, del grupo PRA, S.A., y la zona urbanizada entre las que están las viviendas de las calle Medusa, antes citadas; y sur, con zona urbana y dominio público marítimo-terrestre, que es la parcela nueve mil cuatro del polígono catorce, que es la playa del Estado.

Datos de inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lepe, al tomo 1.534, libro 511 de Lepe, folio 111, Finca 19.682, inscripción 10.^a

Lo que se notifica a quien resultare ser su propietario, así como a los titulares de las cargas, gravámenes y asientos posteriores a la hipoteca que se realiza para que puedan, si le conviene, intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses en la parte asegurada por la hipoteca.

Lepe, 17 de marzo de 2016.- La Notario, Blanca Eugenia Barreiro Arenas.